

# **PROGRAMA ELECTORAL PSCM-PSOE**

Elecciones Cortes de Castilla-La Mancha 2019

## ÍNDICE

<b>I. RECONSTRUYENDO EL ESTADO DEL BIENESTAR. DEVOLVIENDO DERECHOS DE CIUDADANÍA</b>	<b>9</b>
<b>II. CASTILLA-LA MANCHA REGIÓN DE FUTURO. LOS NUEVOS RETOS</b>	<b>12</b>
<b>III. EL EMPLEO, NUESTRA PRIMERA PRIORIDAD</b>	<b>16</b>
→ UNA CLARA APUESTA POR EL EMPLEO	16
→ LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, UN INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	18
→ PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL	19
<b>IV. IMPULSANDO Y TRANSFORMANDO NUESTRA ECONOMÍA HACIA UN MODELO DE CRECIMIENTO ECONOMICO INTEGRADOR Y SOSTENIBLE</b>	<b>20</b>
→ FOMENTANDO NUESTRO DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUESTRA TRANSFORMACION COMPETITIVA EN EL MARCO DEL PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA 2015-2020	20
⇒ La Transformación Digital: Un reto y una oportunidad	20
⇒ Castilla-La Mancha Epicentro Industrial	20
⇒ Castilla-La Mancha, una región para autónomos y emprendedores	21
⇒ Castilla-La Mancha innovadora	21
⇒ Castilla-La Mancha sostenible	21
⇒ Modelo energético: la eficiencia de nuestra economía	22
⇒ Financiación al alcance de nuestras Pymes	23
⇒ Apostando por la Internacionalización y la apertura de nuestra economía	23
→ TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA: NUESTRA MARCA DE CALIDAD CASTILLA-LA MANCHA	24
⇒ Turismo	24
⇒ Comercio	25
⇒ Artesanía	26
<b>V. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FISCALIDAD. ESPAÑOLES CON LOS MISMOS DERECHOS</b>	<b>27</b>
⇒ Reforma del modelo de financiación	27
⇒ Hacienda Pública	28
⇒ Deuda pública	29
⇒ Ordenación del juego	29
<b>VI. SOMOS EUROPA</b>	<b>30</b>

<b>VII. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS. VERTEBRAR LA REGIÓN, COHESIONAR LA SOCIEDAD.....</b>	<b>32</b>
→ INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS. ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN.....	32
→ TRANSPORTES.....	33
→ CARRETERAS .....	34
→ VIVIENDA.....	35
→ ORDENANCION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.....	37
<b>VIII. SOCIEDAD DEL FUTURO, SOCIEDAD DIGITAL .....</b>	<b>40</b>
→ ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN PARA CASTILLA-LA MANCHA.....	40
⇒ Castilla-La Mancha, territorio inteligente.....	40
⇒ Sociedad digital.....	41
⇒ Infraestructuras telecomunicaciones habilitadoras.....	42
<b>IX. AGRICULTURA Y GANADERÍA.....</b>	<b>43</b>
⇒ Los jóvenes, agricultores profesionales y mujeres rurales, máxima prioridad .....	43
⇒ Sectores agrarios.....	43
⇒ Nuestros productos.....	44
⇒ Promoción, innovación y modernización de nuestro campo.....	45
<b>X. DESARROLLO RURAL.....</b>	<b>46</b>
⇒ Un territorio integrador.....	46
⇒ Generando nuevas oportunidades de empleo .....	47
⇒ Legislación para el desarrollo rural .....	47
⇒ Desarrollo rural que mira al futuro .....	48
⇒ Seguridad.....	48
⇒ Regadíos y desarrollo agrario.....	48
<b>XI. LUCHAR CONTRA LA DESPOBLACIÓN.....</b>	<b>50</b>
⇒ Empleo más atractivo y de calidad en nuestros pueblos.....	51
⇒ Luchando contra la despoblación desde la investigación y la formación.....	51
⇒ Acción social frente a la despoblación.....	52
⇒ Despoblación, envejecimiento y salud.....	52
⇒ El reto rural: la integración territorial para combatir la despoblación .....	53
<b>XII. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.....</b>	<b>54</b>
⇒ Promoción y defensa de la caza y la pesca.....	54
⇒ Promoción de la riqueza forestal .....	55
⇒ Lucha contra los incendios forestales .....	56

<b>XIII. MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.....</b>	<b>58</b>
⇒ Economía circular.....	58
⇒ Motor de creación de empleo .....	59
⇒ Castilla-La Mancha potencia renovable y eficiente .....	59
⇒ Construcción sostenible y edificios cero emisiones .....	59
⇒ Pobreza energética .....	60
⇒ Aire limpio, calidad ambiental y residuos.....	60
⇒ Entornos urbanos verdes.....	60
⇒ Acompañamiento a empresas e industrias sostenibles.....	60
⇒ Movilidad sostenible y eficiente.....	61
⇒ Movilidad eléctrica.....	61
⇒ Sector agrario. Aliado contra el cambio climático .....	62
⇒ Impulso a la educación, investigación e innovación.....	62
⇒ Niños, jóvenes contra el cambio climático .....	63
⇒ Cambio climático y salud.....	63
⇒ Una administración más sostenible y comprometida .....	63
⇒ Más participación. Siempre con las personas .....	64
⇒ Castilla-La Mancha libre de plásticos .....	64
<b>XIV. AGUA. UN PATRIMONIO A DEFENDER, UN RECURSO ESENCIAL PARA PROGRESAR.....</b>	<b>65</b>
⇒ Cuenca del Guadiana.....	66
⇒ Cuenca del Segura .....	67
⇒ Cuenca del Júcar .....	67
⇒ Cuenca del Tajo .....	68
<b>XV. LA SALUD, UN DERECHO PARA TODAS LAS PERSONAS .....</b>	<b>69</b>
⇒ La Salud es tu derecho .....	69
⇒ Una Atención Primaria cercana .....	69
⇒ Una Atención Hospitalaria adaptada a las nuevas necesidades, patologías y transformación tecnológica.....	71
⇒ Mejora infraestructuras sanitarias.....	72
⇒ Consolidación del modelo de los servicios de salud mental .....	72
⇒ Potenciación de los programas de salud sexual y reproductiva. Programas de prevención.....	73
⇒ Mejora del plan de salud bucodental .....	73
⇒ Consolidación del plan de actuación en el ámbito de patologías específicas .....	74

⇒ Cuidados Paliativos y Voluntades Anticipadas.....	74
⇒ Coordinación del servicio regional de salud con los servicios sociales y educativos.....	75
⇒ Uso racional del medicamento.....	75
⇒ Recursos humanos y técnicos.....	76
⇒ La investigación, elemento clave, para avanzar.....	77
⇒ Calidad sanitaria y evaluación.....	77
⇒ Organización.....	78
⇒ Las tecnologías de la información y la comunicación y salud.....	78
⇒ Servicio de salud que planifica, forma a sus profesionales, investiga y evalúa.....	79
⇒ Seguridad de los pacientes como elemento esencial.....	80
⇒ Salud pública, seguridad alimentaria y salubridad.....	80
⇒ Transparencia y participación.....	82
⇒ Salud laboral de los Profesionales Sanitarios. Un nuevo enfoque.....	82
⇒ Consumo y protección de las personas.....	83

**XVI. CONSOLIDAR EL BIENESTAR SOCIAL PARA CONSTRUIR UNA COMUNIDAD INCLUSIVA ..... 85**

→ PERSONAS DIFERENTES, PERO IGUALES EN DERECHOS.....	85
→ UN SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES QUE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.....	85
⇒ Lucha contra la pobreza.....	85
⇒ Por un Sistema de Servicios Sociales, ágil, cercano a las personas y ordenado profesional y territorialmente.....	86
→ UN SISTEMA DE DEPENDENCIA AVANZADO.....	88
⇒ Mayor atención en la Red Residencial y más cercana.....	89
⇒ Consolidación de las nuevas prestaciones del Sistema de Dependencia.....	90
⇒ El Sistema de Dependencia generador de riqueza y empleo.....	91
→ POR UNA COMUNIDAD INCLUSIVA QUE GARANTICE EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	91
→ PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES VIVAN EN SU ENTORNO CON SALUD Y BIENESTAR.....	93
⇒ Fomentando el envejecimiento Activo y la Autonomía Personal.....	93
→ COOPERACIÓN INTERNACIONAL: DERECHOS AL DESARROLLO.....	94
→ LA ATENCIÓN A TODOS LOS MODELOS DE FAMILIAS, A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.....	94
⇒ Proteger a la infancia apoyando a las familias.....	94
⇒ Actuar contra la pobreza infantil y la transmisión de la pobreza.....	96

⇒ La prevención e intervención en riesgos emergentes en menores: adicción al juego y ciberacoso.....	96
⇒ La atención a la infancia desprotegida .....	97
→ UN MODELO DE BIENESTAR SOCIAL CENTRADO EN LAS PERSONAS, SOSTENIBLE Y ARTICULADO CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR SOCIAL.....	98
→ LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA FORMACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR .....	99
<b>XVII. LA EDUCACIÓN, BASE DE LA IGUALDAD .....</b>	<b>100</b>
→ UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE GARANTICE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE TODO EL ALUMNADO Y FORMACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA EMPLEABILIDAD.....	101
→ MEJORA Y GARANTÍA DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCATIVOS.....	102
⇒ Comedores escolares .....	102
⇒ Transporte escolar .....	103
⇒ Materiales curriculares.....	103
→ LA EDUCACIÓN INFANTIL, LA PRIMERA ETAPA EDUCATIVA .....	103
→ EL PROFESORADO Y SU FORMACIÓN, PIEZA CLAVE DEL PROCESO EDUCATIVO .....	104
→ PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	105
→ LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	105
→ LA EDUCACIÓN DE ADULTOS, EL ACCESO A LA FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA Y NUEVAS OPORTUNIDADES.....	106
→ IMPULSO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	107
→ LA COMPETENCIA DIGITAL DEL DOCENTE, DEL ALUMNADO Y DE LAS FAMILIAS .....	107
→ INNOVACIÓN METODOLÓGICA .....	108
→ LA FORMACIÓN PROFESIONAL, HACIA UNA EMPLEABILIDAD EFICAZ.....	108
→ UNA ESCUELA PARA TODOS Y TODAS DEL SIGLO XXI, INCLUSIVA, INTERCULTURAL, DEMOCRÁTICA Y SOCIAL.....	110
→ UNA REGIÓN QUE VA HACIA EL PLURILINGÜISMO .....	111
<b>XVIII. UNIVERSIDADES .....</b>	<b>113</b>
→ NUESTRAS UNIVERSIDADES.....	113
→ FORMACIÓN UNIVERSITARIA .....	113
⇒ Con el alumnado y sus familias.....	115
⇒ Con los trabajadores y trabajadoras de la universidad.....	116
<b>XIX. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN .....</b>	<b>117</b>
⇒ Con los investigadores e investigadoras.....	117
<b>XX. CULTURA, TRADICIÓN Y VANGUARDIA.....</b>	<b>119</b>
⇒ La cultura como derecho.....	119

⇒ Defender, conservar y difundir el patrimonio .....	120
⇒ Defensa de nuestras tradiciones culturales .....	122
⇒ Libros, archivos y bibliotecas.....	122
⇒ Museos de Castilla-La Mancha, conmemoraciones y exposiciones .....	124
⇒ Artes escénicas, teatro, música y audiovisuales.....	125
<b>XXI. DEPORTE .....</b>	<b>126</b>
⇒ Deporte en edad escolar.....	126
⇒ Infraestructuras deportivas.....	127
⇒ Promoción deportiva y juego limpio.....	127
⇒ Con los deportistas de élite.....	128
⇒ Deporte inclusivo .....	128
⇒ Deporte en igualdad .....	129
⇒ Actividad física, sanidad y bienestar social .....	129
⇒ Formación .....	129
<b>XXII. POLITICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES .....</b>	<b>130</b>
⇒ Estrategia de transversalidad de género .....	130
⇒ Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.....	130
⇒ Violencia machista .....	132
→ SOMOS IGUALES, SOMOS DIVERSOS.....	133
<b>XXIII. JUVENTUD.....</b>	<b>135</b>
⇒ Jóvenes y Cultura.....	137
<b>XXIV. INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.....</b>	<b>138</b>
→ REFORMA ESTATUTARIA .....	138
→ AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA .....	138
→ PARTICIPACION CIUDADANA .....	140
→ CORPORACIONES LOCALES .....	140
→ MEMORIA HISTÓRICA.....	141
→ MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.....	141
→ FUNCIÓN PÚBLICA.....	142
→ MAYOR SEGURIDAD PARA SER MÁS LIBRES.....	143

*Mi agradecimiento a las ciudadanas y ciudadanos, asociaciones y colectivos de Castilla-La Mancha que con sus aportaciones, sugerencias y críticas han hecho posible la elaboración de este programa. También a cuantas personas, captando la sensibilidad de la ciudadanía, han contribuido de forma desinteresada, a darle forma. Y por supuesto, a la militancia y simpatizantes socialistas siempre receptivos a las demandas de la sociedad en la que conviven.*

*Lo aquí recogido quiere ser la exposición abierta y reflexiva de las necesidades que hoy en día plantea la sociedad de Castilla-La Mancha. A la hora de afrontar los nuevos retos del futuro hemos de considerar de forma transversal, la igualdad, el despoblamiento, el envejecimiento demográfico o la natalidad, pero también las nuevas energías, la tecnología puntera, la movilidad del futuro, el agua, la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente. Todo ello, orientado a la construcción de un nuevo modelo económico, que genere riqueza y empleo, y donde la salud, la educación, el bienestar social, la cultura y la solidaridad -en su concepción más humanista y amplia- sean parte de nuestro hacer y construir, para conseguir una sociedad mejor.*

*Nuestro deseo es que este programa sirva de orientación a las políticas que hemos de poner en marcha los próximos años, que serán eficaces en la medida en que sepamos poner esfuerzo, trabajo, diálogo, entendimiento e ilusión. El reto es producir el impulso necesario para que Castilla-La Mancha, entre todos y todas, siga superando metas y ganando el futuro, desde la estabilidad, la cohesión social, la libertad, la seguridad y la solidaridad. Porque para mí, sobre todo, cuentan las personas.*

**Emiliano García-Page**



## I. RECONSTRUYENDO EL ESTADO DEL BIENESTAR. DEVOLVIENDO DERECHOS DE CIUDADANÍA

Castilla-La Mancha necesitaba gente cercana, que conociese nuestros problemas, que se ocupase de encontrar soluciones.

Y los socialistas, con el Presidente García-Page al frente, lo hicimos, y cambiamos las expectativas de nuestra tierra, esas que se habían torcido con la crisis y el mal Gobierno de Cospedal.

Castilla-La Mancha necesitaba que creyésemos en ella. La gente nos pedía ilusión, que les sonriese al futuro y hemos dado una respuesta a la llamada de nuestros conciudadanos, más allá de la diversidad de sus ideas y creencias. Nuestras gentes pedían cambios, nos pedían recuperar los derechos que les cercenaron quienes no creían en ellos.

**Hemos dado respuesta a las mujeres, que pedían igualdad,** y luchamos contra la violencia de género, y la denunciamos. Queremos y trabajamos por una Región de igualdad.

Sonreímos al progreso y la prosperidad, porque creemos firmemente en dar más vida y esperanza a nuestra Región, y **contribuir a hacer una España más fuerte, más libre, más solidaria.**

Es la esperanza de una niña que va a una escuela en un pequeño municipio de la Serranía de Cuenca. Los sueños del niño que quiere aprender y construir, mirar con ojos abiertos y deseosos al futuro que le espera. Los anhelos de un joven que desea poder estudiar una carrera universitaria, o tener un trabajo para contribuir a construir una tierra próspera. Ilusión son los ojos de esos jóvenes que siguen creyendo que esta Región, les debe brindar la oportunidad de hacer realidad sus sueños.

Somos un pueblo, una región con un inmenso pasado, con un gran presente, pero, sobre todo, con un esperanzador futuro. Juntos queremos escribir un nuevo capítulo de nuestra historia, y hacerlo con una palabra, **ILUSIÓN.**

Hoy estamos avanzando. Han sido cuatro años de trabajo y esfuerzo frente a la adversidad. Pero hoy hacemos un positivo balance, porque estamos **RECUPERANDO Y RECONSTRUYENDO Castilla-La Mancha.**

Mujeres y hombres de nuestra tierra piensan que ha llegado el momento de superar resentimientos y actitudes mezquinas, de superar estrategias políticas que se basan en la división, en el conflicto o en generar desilusión.

Hace cuatro años iniciamos una tarea de reconstrucción. **Ahora se trata de consolidar una recuperación** que siempre dijimos que tardaríamos ocho años en realizar. Por eso, entonces, pedimos confianza. Hemos avanzado mucho, pero hemos de recuperar y avanzar mucho más.

Hoy, podemos decir con orgullo que **estamos cambiando Castilla-La Mancha**. Estamos aquí porque decidimos recuperar, entre todos, los derechos perdidos.

Tenemos un Presidente, Emiliano García-Page, **que habla con honradez del futuro y de los retos** que tenemos ante nosotros; que escucha y aprende de sus conciudadanos. Que les oye y atiende aún en el desacuerdo. Un Presidente que no se limita a decir lo que se quiere oír, sino a transmitir lo que queremos saber, lo que podemos hacer y lo que hay que cambiar.

Un Presidente abierto al diálogo con la sociedad, que se ha esforzado por **dar estabilidad política, institucional, social y económica a la Región**, porque con ello creábamos riqueza y dábamos confianza y seguridad a inversores, a empresas y a trabajadores. Ha pensado y buscado soluciones para esos hogares que tenían todos sus miembros en paro, para quienes por su edad tenían, y aún tienen, dificultades para encontrar empleo, para los jóvenes que marcharon a tierras lejanas porque aquí se les había negado el futuro.

El Presidente Page trabaja por **reconstruir la sanidad que otros destruyeron** sin miramiento. Lo hace porque ésta sea pública y gratuita, igual, asequible y disponible para todos, porque la salud es lo que importa. Cueste lo que cueste lo haremos.

Nos comprometimos a **mantener un sistema impositivo justo y solidario**, que nos ayude a avanzar, **sin tener que subir los impuestos. Un compromiso que será firme para los próximos cuatro años.**

El Presidente Page cree firmemente que **necesitamos el agua** que ha transcurrido, desde siempre, por nuestros ríos, porque creemos que es necesario poner fin al Trasvase del Tajo al Segura. Nadie ha sido más solidario que nosotros. Necesitamos el agua para proteger nuestro medio ambiente, generar riqueza en nuestra agricultura, hacer posible mejores desarrollos industriales, pero también para nuestras ciudades, nuestros pueblos y nuestras casas. El agua es vida y riqueza para nuestra gente, para nuestra tierra. Nadie puede comprender que se quite agua a una tierra seca para llevarla otra tierra no menos seca. Castilla-La Mancha necesita de ese recurso. El Tribunal Supremo nos ha dado la razón, y los ríos han de mantener su caudal ecológico. Tras su Sentencia ya nada será igual, y será preciso buscar otras alternativas al Trasvase, que cada día tiene más cerca su final.

Page es el Presidente que trabaja y quiere un **rearme moral de nuestra sociedad**, que abomina y aborrece la corrupción que tanto daña a la política, a la economía, a las relaciones sociales. Una sociedad sin principios éticos es una sociedad sin rumbo ni destino, una sociedad en la que dejan de creer los ciudadanos.

Page es un Presidente que piensa que **no todo vale para conseguir votos**, y cree firmemente en que hay que luchar contra las amenazas a la convivencia. **Luchar contra la pobreza, la desigualdad o la marginación social. Luchar contra el machismo, la violencia de género, la homofobia o el discurso del odio.** Luchar contra la mentira y la posverdad. Luchar contra quienes nos roban la ilusión y la esperanza.

Page es un presidente **comprometido con el Medio Ambiente y en la lucha contra el cambio climático**, porque no solo hay que creer que el Planeta tiene futuro, sino que ese futuro se gana con compromisos y medidas. Por eso hemos estado contra quienes quieren hacer de nuestra tierra un basurero nuclear, explotar y dañar nuestro subsuelo con el fracking, porque es consciente de que también desde Castilla-La Mancha podemos contribuir al futuro del Planeta

Page es consciente de que, sobre todo, nuestra gente cree en España y cree en Castilla-La Mancha, de que nuestra Región necesita de todos, con independencia de nuestras ideas. Es preciso organizar, trabajar, luchar... para que la vida de la gente mejore.

Hay tiempos, como los que vivimos, en los que merece la pena luchar, porque pensamos en nuestros jóvenes, en nuestros hijos y nietos. Porque ellos deben heredar una región llena de justicia, de igualdad y de solidaridad, **una tierra que sonría y se llene de optimismo, hereden un planeta más limpio y seguro.**

Hemos de sentirnos orgullosos, hemos de luchar -todos juntos- por una causa común, la de Castilla-La Mancha. Nuestros conciudadanos aborrecen que los políticos se peleen sin ofrecer soluciones, en vez de trabajar conjuntamente.

Esperanza es la que llevó a los jóvenes que hicieron y vivieron la Transición a hacer **una Constitución que nos hiciese crecer en optimismo**, que cambiase España y a pensar que Castilla-La Mancha era posible. Creemos en **Castilla-La Mancha, una tierra donde lo que cuentan son las personas.**

## II. CASTILLA-LA MANCHA REGIÓN DE FUTURO. LOS NUEVOS RETOS

Hace cuatro años, cuando concurrimos a las elecciones de mayo de 2015, nos marcamos el objetivo de cumplir el Programa Electoral que nos comprometimos con los ciudadanos, con plena conciencia de que **nuestras propuestas lo eran para dos legislaturas**, dado el daño y perjuicio que la gran recesión y las nefastas políticas de Cospedal habían infringido a Castilla-La Mancha.

Hoy podemos hacer un balance muy positivo, y decir que más del 85% de aquellas propuestas se han hecho realidad o se han puesto en marcha a lo largo del periodo 2015-2019, para culminar su andadura en los próximos cuatro años.

Para Emiliano García-Page, el cumplimiento de nuestras promesas electorales es un elemento fundamental para hacer distinta la forma de gobernar **comprometida con la Sociedad**.

**Nuestro programa es consistente, coherente con nuestro proyecto de Región, largamente discutido y ampliamente compartido** con la sociedad.

Las Elecciones Autonómicas, Municipales y Europeas del próximo 26 de mayo van a condicionar de manera decisiva, la respuesta de Castilla-La Mancha a los retos a los que nos enfrentamos como sociedad.

Hoy hemos de afrontar los PARADIGMAS de la sociedad del mañana, un mañana que empieza hoy. Son **NUEVOS RETOS**, que confluyen en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que forman parte fundamental y transversal de **NUESTRA ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA** para las elecciones del 26 de mayo, que afrontan el cambio de un modelo económico, y que hemos de asumir con claridad, con rigor, con ilusión, como una conquista del que debe ser participe el conjunto de la sociedad:

- ✓ **Las políticas de igualdad. Porque nuestro partido es una organización feminista.** Consciente que el siglo XXI es el Siglo de la Igualdad entre mujeres y hombres, pioneros en el desarrollo de políticas, orientadas a la supresión de las barreras aún existentes, a la educación por la igualdad, a acabar con la violencia de género y a la eliminación de la cultura machista de nuestra sociedad.
- ✓ **Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación** están convulsionando y revolucionando las sociedades. Y nuestra Región, y nuestras gentes tiene que estar en la vanguardia de este reto, que supone mayor conectividad, mayor interacción, mayor información. **Comprometidos con la extensión de la fibra óptica a toda la Región**, pero también muy particularmente a las zonas rurales. Desde la Universidad, la Administración, la Empresa, la Escuela, la Sanidad, los Centros Sociales, las Bibliotecas, las ciudades y pueblos.... **Ni nada ni nadie puede quedar al margen.**

En este ámbito también consideramos **imprescindible un impulso decidido a la Innovación, Desarrollo e investigación (I+D+i)**, fuente de desarrollo económico y social.

- ✓ **El cambio del modelo energético** está experimentando una transformación que compromete a nuestra sociedad plenamente. El sol, el viento, el agua y la biomasa son elementos fundamentales de esas nuevas energías. Es preciso explicitar nuestro fuerte compromiso con la defensa del medio ambiente y con la lucha contra el cambio climático. **Nuestra situación privilegiada ha de aprovechar los recursos naturales que impulsan este nuevo modelo energético.**
- ✓ **La movilidad del futuro es mañana.** Por eso, hoy, trabajamos para afrontar este nuevo reto que revolucionará el mundo. La nueva movilidad a través de vehículos eléctricos precisará de una compleja infraestructura, que no solo creará empleo, sino que sentará las bases de **una sociedad libre de gases de efecto invernadero.**  
La sociedad avanza aceleradamente, y nuestro trabajo es acompañar los cambios, e incluso, adelantarnos a ellos.
- ✓ **Dar vida y oportunidades a las zonas despobladas.** El despoblamiento es una dramática realidad en las regiones de interior, y que afecta a importantes zonas de Castilla-La Mancha. Debemos convertirlo en oportunidad. Estamos obligados a **dar respuestas** a este problema aprovechando las oportunidades que nos ofrecen las **nuevas tecnologías o el modelo energético alternativo.** Generar atractivos laborales, turísticos, culturales, de naturaleza o medioambientales de los que hemos de sacar partido para que nuestros pueblos pequeños y apartados, recobren la vida que fueron perdiendo. **Repoblar significa favorecer la vida de la gente** en los núcleos rurales, con prestación adecuada de servicios, incentivos fiscales y laborales.
- ✓ **Lucha contra el cambio climático y por la preservación del medio ambiente.** Nuestra Región afronta la lucha contra el cambio climático preservando nuestros espacios naturales, luchando por mantener el agua en los cauces y cursos de los ríos y sus ecosistemas, por atender su **consumo eficiente y la depuración de las aguas.**

Pero también por mejorar la calidad del aire en las ciudades e ir reduciendo la incidencia de los combustibles fósiles e **incorporando fuentes de energía alternativas a nuestra vida cotidiana, fomentando el autoconsumo, el ahorro, la eficiencia energética y la movilidad eléctrica** contribuyendo así a reducir el efecto invernadero. Apostando por un modelo de **ECONOMIA CIRCULAR**, donde prime el reciclaje.

- ✓ **El Agua, un patrimonio a defender, un recurso esencial para progresar.** Reivindicar nuestro **DERECHO AL AGUA, forma parte de nuestra necesidad vital**, para la preservación de los caudales ecológicos, el respeto al medio ambiente, los aprovechamientos agrícolas, y nuestro

desarrollo económico. Es imprescindible un **Pacto Nacional del Agua** que nos permita gestionarla de forma coordinada y consensuada, dentro de los límites establecidos por la Unión Europea y por la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre el Plan Hidrológico del Tajo.

- ✓ **Como afrontar los nuevos problemas sociales: La baja natalidad, atender el envejecimiento de la población, responsabilidad social contra la soledad.** Nos preocupa el descenso de la **natalidad**, y por ello desarrollaremos políticas de impulso, a través de medidas de conciliación, actuaciones fiscales, apoyo escolar o la progresiva escolarización de los niños de 0 a 3 años.

Hemos sido avanzadilla social para afrontar los problemas derivados del **mayor envejecimiento de la población**, buscando la atención a nuestros mayores y atender a la dependencia, ofreciendo más plazas de residencia, más oferta de teleasistencia, más y mejor asistencia social, nuevos centros de día, o la colaboración para cooperativas de viviendas-residenciales para mayores, entre otras. Pero, en nuestros días, **la soledad** empieza a ser un grave problema, particularmente en las ciudades, algo que debemos afrontar como sociedad y como compromiso de la Administración.

- ✓ El **empleo de calidad** sigue siendo nuestra principal preocupación como lo es también de la ciudadanía. Por ello el trabajo de la sociedad en su conjunto, del tejido empresarial y el de las organizaciones sociales y trabajadores ha de orientarse a conseguir el **PLENO EMPLEO como meta**.

Ahora se trata de combatir las consecuencias de la crisis y las malas políticas del Partido Popular y por tanto, esforzarnos por incrementar la calidad del trabajo, acabar con el trabajo precario, eliminar la brecha salarial, ofrecer nuevas oportunidades a los jóvenes y ser solidarios con los desempleados de larga duración.

En Castilla-La Mancha también **se ha conseguido recuperar la confianza ciudadana en nuestras instituciones**. Hemos sido implacables en hacer cada vez más transparentes las políticas públicas y **somos intransigentes contra la corrupción**. Sentimos la obligación de rendir cuentas, y nos comprometimos en hacer las reformas precisas en las instituciones para hacerlas más eficaces, más ágiles y más cercanas.

La crisis trajo consigo un importante aumento de las desigualdades sociales que empujó a una importante parte de nuestros conciudadanos a la pobreza y a la desprotección por parte de los poderes públicos. Hemos conseguido avances significativos, pero **nuestro objetivo es eliminar definitivamente esa gran brecha y recuperar los derechos perdidos**.

Junto a estos objetivos y esta lucha, nuestros desvelos los son por hacer posible el **sostenimiento del Estado del Bienestar, que da seguridad a las personas**, y pilar fundamental sobre el que se basa el grueso de la respuesta programática de los socialistas para las Elecciones Autonómicas, porque para nosotros, sobre todo, **CUENTAN LAS PERSONAS.**

### III. EL EMPLEO, NUESTRA PRIMERA PRIORIDAD

#### UNA CLARA APUESTA POR EL EMPLEO

1. Favoreceremos la creación de otros **100.000 nuevos empleos** en nuestra región, siguiendo a la cabeza en la creación de empleo y descenso del desempleo.
2. Continuaremos **con los Planes de Empleo** en colaboración con **Ayuntamientos y Diputaciones**.
3. Pondremos en marcha una **Estrategia para el Empleo Juvenil**, con el objetivo de seguir estando a la cabeza en la creación de empleo y descenso de la tasa de desempleo juvenil. La estrategia contemplará, entre otras medidas:
  - El **cheque primera oportunidad**, que permitirá a los jóvenes que finalicen su formación obtener una **ayuda económica de 12.000 €** para un **contrato puente a su primer empleo**.
  - La puesta en marcha de un **Espacio Joven**, en las **Oficinas Emplea**, centros educativos, ayuntamientos, asociaciones y entidades, que presten un servicio de acompañamiento personalizado a nuestros jóvenes para el acceso a su primer empleo.
  - Las **Escuelas de Segunda Oportunidad**, para que los jóvenes que no hayan alcanzado la educación obligatoria, puedan combinar la formación en educación secundaria obligatoria, con un trabajo a tiempo parcial.
  - La creación de una **Red de Empresas por el talento joven**, que nos permita establecer acuerdos con empresas y sectores estratégicos, **crear pasarelas de empleo** para jóvenes cualificados, con especial atención a la economía digital.
  - El lanzamiento de un nuevo **instrumento financiero para ayudar a nuestros jóvenes a lanzar sus iniciativas empresariales**.
4. Comprometeremos a toda la sociedad, agentes sociales y empresas en una **Estrategia por el Empleo en Igualdad**, que nos permita no desaprovechar el talento de más de la mitad de la población. La estrategia contemplará líneas de trabajo como:



- La creación de un **Observatorio por la Igualdad en el Trabajo**, que promueva el equilibrio de género en las plantillas, la reducción de la brecha salarial, la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, y la igualdad en el acceso al puesto de trabajo.
  - La puesta en marcha de nuevos **programas**, especialmente en las zonas más rurales, que combinen **orientación, formación, empleo y emprendimiento** para mujeres.
  - Nuevas **ayudas** a las **empresas** que faciliten acuerdos en materia de **conciliación, lucha contra la brecha salarial o igualdad en la carrera profesional**, además de continuar reconociendo públicamente a las empresas con avances en materia de igualdad.
  - **Reserva de plaza para mujeres** en todas nuestras políticas activas de empleo, en una proporción al menos igual que la de su presencia en el paro registrado, con una especial mirada a las mujeres víctimas de la violencia de género.
5. Diseñaremos un **Plan Regional de Empleo para mayores de 50 años**, particularmente para los que sufren el paro de larga duración y no perciben prestaciones por desempleo, con un doble enfoque:
- **De manera preventiva**, para todas las personas desempleadas mayores de 50 años, que lleven 12 meses inscritas como demandantes desempleo, a través de un **Plan Personal de Inserción**, dotado con una **cuenta de inserción** que contemple una dotación económica personal que pueda dedicarse a formación, incentivos a la contratación, autoempleo, trabajos de colaboración social, u otros recursos.
  - **De manera paliativa**, para personas mayores de 50 años que sufran el paro de muy larga duración (más de 24 meses), y no perciban prestaciones por desempleo, orientándoles a políticas activas de empleo que les puedan garantizar una primera **renta económica** a través de programas de formación u otros recursos.
6. Elaboraremos de la mano del sector una **Estrategia para el Empleo de las Personas con Discapacidad**, que movilice los recursos y coordine las políticas de actuación de Empleo, Bienestar Social, Educación y Administraciones Públicas, con un doble objetivo:
- **Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad** y eliminar las barreras que siguen dificultando su acceso al empleo ordinario.

- Incorporar en **empresas de empleo ordinario** a las personas con discapacidad, facilitando su transición desde los recursos más especializados, fomentando la responsabilidad empresarial, y facilitando la adquisición de las competencias, formación y cualificación necesaria.
7. Apostaremos por el **Empleo de Calidad**, favoreciendo un mercado de trabajo con entornos y condiciones saludables en el marco del Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha, en colaboración con la Inspección de Trabajo, y seguiremos a su vez impulsando medidas para incentivar la contratación indefinida y de calidad en el empleo.
  8. Continuaremos con la **recuperación del Servicio Público de Empleo**, poniendo a las personas en el centro de nuestras políticas para garantizar nuestro mejor servicio, pero a su vez perfeccionando nuestra relación con las empresas que generen empleo, de manera que podamos ser útiles en todas las fases del proceso (desde la captación, hasta la formación de los trabajadores), para ser más eficientes en la conexión entre la oferta y la demanda.
  9. Seremos el gobierno de la participación y la transformación participativa, impulsando la calidad del **Diálogo Social** que nos permita consolidar unos cimientos sólidos, sobre los que seguir llevando a cabo la recuperación económica y social de Castilla-La Mancha.

## LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, UN INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

10. Continuaremos potenciando al máximo la Formación Profesional para el Empleo en el marco del **III Plan de Formación Profesional**, impulsándola en los **sectores más tradicionales** de nuestra economía (agroalimentario, madera y mueble, textil y calzado, metalmecánico, turismo...), pero dirigiéndola a su vez hacia **sectores emergentes y nuevos modelos productivos** (aeronáutico, aeroespacial, logística, bioeconomía, economía circular, energías renovables, economía digital...), de manera que vayamos dirigiendo a nuestros jóvenes a los **puestos de trabajo del futuro**.
11. **Ampliaremos la oferta formativa** haciéndola llegar a toda la geografía de Castilla-La Mancha, especialmente a las comarcas que sufren problemas de despoblamiento, con **aulas móviles** y **teleformación**.

12. Promocionaremos la formación profesional para el empleo a lo largo de toda la vida, en particular para las **mujeres** y las personas **mayores de 50 años**, con especial incidencia en las **zonas rurales** y en las más afectadas por el reto demográfico, de manera que puedan reorientar su cualificación profesional para la búsqueda activa de empleo.
13. Pondremos en marcha una **Campaña de Alfabetización Digital**, formación y reciclaje digital, especialmente dirigida a personas desempleadas, a personas vulnerables, grupos en riesgo de exclusión y personas con discapacidad, para que la transformación digital no deje a nadie atrás. Garantizaremos a su vez que todas las personas que lo necesiten tengan acceso a formación en competencias básicas.
14. Facilitaremos la **integración de la orientación educativa y la profesional**, con la **incorporación de 50 orientadores profesionales** a los centros de formación profesional de la región, que ya hemos iniciado en el marco del III Plan de Formación Profesional.
15. Pondremos en marcha una **Cuenta Formación** con un itinerario personalizado de formación. Una herramienta que garantice transparencia, asegure el derecho de acceso a la formación y permita el trabajo por competencias. Con esta iniciativa Castilla-La Mancha será, una vez más, pionera en el desarrollo del Sistema Nacional de Empleo.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL

16. Desarrollaremos, en el Marco del Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales, un **Plan para la Seguridad y la Salud Laboral**, exigiendo a las empresas, mayores y mejores medios para evitar y reducir la accidentalidad, así como advirtiendo y orientando sobre la prevención de los nuevos riesgos ambientales y tecnológicos.

## IV. IMPULSANDO Y TRANSFORMANDO NUESTRA ECONOMÍA HACIA UN MODELO DE CRECIMIENTO ECONOMICO INTEGRADOR Y SOSTENIBLE

### FOMENTANDO NUESTRO DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUESTRA TRANSFORMACION COMPETITIVA EN EL MARCO DEL PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA 2015-2020

#### La Transformación Digital: Un reto y una oportunidad

17. Consolidaremos la **Estrategia de Digitalización de Castilla-La Mancha #SoyDigital** sobre tres ejes: el apoyo a la transformación digital de las empresas, la formación en materia de digitalización y la búsqueda de alianzas estratégicas para el desarrollo de programas tecnológicos para las empresas de Castilla-La Mancha.
18. Pondremos en marcha el **Programa StartupCLM**, con el objetivo de potenciar Castilla-La Mancha como espacio idóneo para el desarrollo de proyectos digitales.
19. Crearemos un **Grado de Formación Profesional de Economía Digital**.
20. Impulsaremos un **Plan para la Digitalización del Sector Agroalimentario**, de manera que todas las empresas cuenten, al menos, con página web y App actualizada para la promoción y venta de sus productos antes de 2025.
21. Facilitaremos que antes del 2025 toda la **relación con la Administración regional se realice en soporte electrónico**.

#### Castilla-La Mancha Epicentro Industrial

22. Pondremos en marcha el **Plan Estratégico de Zonas Industriales de Castilla-La Mancha**.
23. Impulsaremos **la dinamización de los parques empresariales**.
24. Realizaremos un **Plan Director para el Acompañamiento a las Inversiones Empresariales Prioritarias**.
25. Suscribiremos un **Pacto por la Industria de Castilla-La Mancha**, en el que se recoja la **Estrategia Política Industrial 2030**.

### Castilla-La Mancha, una región para autónomos y emprendedores

26. Mantendremos nuestra apuesta por el **Plan de Autoempleo**, creación de empresas y emprendimiento.
27. **Reorientaremos las ayudas** para dirigir las a sectores menos competitivos, menos maduros y con mayor inversión tecnológica.
28. Facilitaremos la **financiación para los autónomos**, con líneas específicas adaptadas a sus necesidades.
29. Pondremos en marcha nuevas **ayudas a proyectos tecnológicos** e innovadores de autónomos en el **ámbito rural**.

### Castilla-La Mancha innovadora

30. Redefiniremos y actualizaremos la **Estrategia de Innovación Empresarial** para que sirva de hoja de ruta para el desarrollo de acciones de innovación y de especialización inteligente.
31. Crearemos el **Clúster Innova CLM** para fomentar la innovación abierta, tanto al sector empresarial (a través del **Foro por la Innovación y la Tecnología de Castilla-La Mancha**) como a la Universidad y los Centros Tecnológicos de la región, de manera que nos permita mejorar la interconexión entre empresas e instituciones universitarias.
32. Pondremos en marcha **Células de Innovación** como mecanismo de colaboración entre empresas tractoras, que identifiquen los retos de su sector, y las empresas proveedoras.
33. Fomentaremos la **participación empresarial en la I+D+i** entre las Pymes de la región, impulsando su participación en programas nacionales y europeos.
34. Impulsaremos **nuevos instrumentos de financiación de la I+D+i**, particularmente dirigidos a proyectos de innovación de jóvenes emprendedores.

### Castilla-La Mancha sostenible

35. Crearemos **Programas de Incentivación del uso de material reciclado** en los productos y envases.

36. Apoyaremos las **estrategias de Ecodiseño** para mejorar la reciclabilidad de envases y materiales, mediante acuerdos voluntarios empresariales o sectoriales.

### **Modelo energético: la eficiencia de nuestra economía**

37. Situaremos a Castilla-La Mancha entre las primeras regiones del mundo en potencia instalada renovable, con un total de **17.000 Mw de potencia instalada**, fundamentalmente en fotovoltaica y eólica, mediante proyectos de medianas y grandes instalaciones, que garantizarán el suministro de energía a cualquier empresa que se quiera instalar en Castilla-La Mancha.

38. Socializaremos y democratizaremos el sistema eléctrico en Castilla la Mancha apostando por el **autoconsumo** en familias, empresas y administraciones, lo que conllevará una reducción en la factura eléctrica.

39. Impulsaremos y desarrollaremos **nuevas medidas de ahorro y eficiencia energética**, en todos los ámbitos de nuestra sociedad, entre las que incluiremos:

- Sustitución de calderas de calefacción por otras menos contaminantes y más eficientes.
- Actuando sobre el aislamiento térmico de los edificios.
- Impulsando la construcción de edificaciones consumo 0.
- Incorporando la tecnología LED en el alumbrado público.

40. Apostaremos **por la diversificación energética** para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030, entre los que incluiremos:

- Un Plan Regional de producción y uso del hidrógeno.
- Un Plan de Geotermia, para aprovechar nuestros recursos más endógenos.
- El uso de la biomasa como nuevo modelo de economía circular, así como de los residuos sólidos urbanos y los purines.
- La producción y el uso del Biogás.
- Nos apoyaremos en el gas natural como fuente de energía transitoria.

### Financiación al alcance de nuestras Pymes

41. Mejoraremos la **financiación no bancaria** para las empresas.
42. Facilitaremos una **segunda oportunidad** ("Fresh Start") para los negocios fallidos de los **emprendedores**.
43. Propondremos que los **"Business Angels"** se puedan acoger a **deducciones fiscales** cuando inviertan en start-ups, llegando incluso al 100% si el beneficio es invertido en su totalidad en un nuevo proyecto empresarial.
44. En el marco del **Plan Adelante**, potenciaremos los **avales para las pymes y autónomos** otorgados por el Sistema de Garantía, así como los **instrumentos de financiación** pública necesarios para incrementar y mejorar la competitividad del tejido empresarial de la región.
45. Promoveremos acciones dirigidas a resolver las desigualdades territoriales y entre las personas, con **medidas de acción positiva** para las personas con discapacidad, mujeres, desempleados de larga duración o mayores de 50 años, implantación en zonas prioritarias o con problemas de despoblamiento.
46. Generaremos **líneas de financiación o préstamos de circulante** para empresas viables que pasan por dificultades.

### Apostando por la Internacionalización y la apertura de nuestra economía

47. Pondremos en marcha una **Red de Antenas Exteriores** en mercados prioritarios que sirvan para identificar oportunidades de negocio en mercados que ofrezcan capacidad de crecimiento a las empresas.
48. Impulsaremos **Clústers** y cooperación entre empresas para aumentar la capacidad de penetración en mercados exteriores, basándonos en los sectores productivos más fuertes de nuestra economía.
49. Crearemos el **Foro de Internacionalización de Castilla-La Mancha** donde, de forma permanente, tengan presencia empresas relevantes en materia de internacionalización de distintos sectores.

50. Ampliaremos la agenda económica en materia de **captación de inversión extranjera** en la región, continuando con la promoción de Castilla-La Mancha como destino de inversión.
51. Continuaremos **aumentando el presupuesto** del Instituto de Promoción Exterior, IPEX.

## **TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA: NUESTRA MARCA DE CALIDAD CASTILLA-LA MANCHA**

### **Turismo**

52. Crearemos la figura de distinción **“Municipio turístico”**, con requisitos y características que deberán cumplir las localidades de Castilla-La Mancha que quieran acceder a la misma. Fomentaremos las inversiones en destinos turísticos para la mejora y creación de infraestructuras.
53. Pondremos en marcha **Planes de Competitividad para destinos turísticos emergentes**.
54. Desarrollaremos la iniciativa **“Castilla-La Mancha en 365 días”**, con la puesta en marcha de una plataforma online que aglutine y promocióne el calendario de eventos culturales, festivos, de ocio y turísticos.
55. Seguiremos apostando por los **premios, distinciones y reconocimientos** a los agentes públicos y privados que apuesten por la calidad, la innovación, la sostenibilidad, la promoción y el emprendimiento.
56. Impulsaremos el **Proyecto “Castilla-La Mancha, destino gastronómico 2020”**.
57. Continuaremos con la puesta en marcha de **nuevas Hospederías** que se adhieran a la Red de reciente creación.
58. Instaremos a la agilización de las obras del **Parador Nacional de Molina de Aragón**, por su importancia como motor de desarrollo económico y social en toda la comarca.
59. Pondremos en marcha **nuevas rutas turísticas** que vertebran las 5 provincias, basadas en recursos turísticos singulares, y consolidaremos las ya existentes.
60. Daremos **apoyo a las industrias culturales**, incluidas las cinematográficas.



61. Convocaremos nuevas **ayudas** para **mejorar la competitividad de los alojamientos hoteleros**, aumentando la calidad en sus instalaciones y mejorando la rentabilidad de sus precios.
62. Impulsaremos el turismo de compras bajo la marca **"Hecho en Castilla-La Mancha"**.
63. Potenciaremos la **figura del Guía de turismo**.
64. Controlaremos el **intrusismo** y las actividades ilegales en materias como las **viviendas de uso turístico** o los guías de turismo, a través de planes de inspección especiales.

### Comercio

65. Impulsaremos la **transformación digital** del comercio de Castilla-La Mancha, mediante formación y asistencia técnica al comercio minorista.
66. Incentivaremos la **modernización del comercio** con ayudas para mejora de imagen, infraestructura y escaparatismo.
67. Realizaremos **asistencias técnicas individualizadas** al comercio para la mejora de su competitividad y acceso a nuevos "targets" de cliente.
68. Impulsaremos **la formación** para pequeños propietarios y empleados, mediante la utilización de nuevas técnicas de marketing, con especial atención a los ubicados en el medio rural.
69. Crearemos una **plataforma** que conecte a emprendedores y autónomos con comercios que se **traspasan** o cierran por jubilación.
70. Desarrollaremos una estrategia de **promoción de productos regionales en grandes superficies** para fomentar su producción y comercialización.
71. Aprobaremos un **Plan de generación de sinergias entre el comercio minorista, el turismo y la oferta de ocio y cultural**, como mecanismo de dinamización y atracción hacia el comercio local.
72. Continuaremos impulsando y dinamizando las Zonas Comerciales Abiertas, y potenciando los entornos e infraestructuras destinadas al comercio tradicional y local, mediante la aprobación de un **Plan Director de Dinamización de las Zonas Comerciales Abiertas**.

## Artesanía

73. Realizaremos la **declaración de FARCAMA como Feria Artesana Internacional**, con la finalidad de que siga siendo una de las ferias de artesanía referentes a nivel nacional e internacional.
74. Continuaremos con el impulso del “Common Market Place” una **plataforma online de venta directa**, acceso libre y abierto para todos los artesanos de la región.
75. Promocionaremos medidas para garantizar el **relevo generacional** en la artesanía mediante incentivos y formación de nuevos artesanos.
76. Abriremos el **Centro Regional de Artesanía de Talavera de la Reina**, para la formación y recualificación del sector artesano, que se convertirá en un centro de excelencia a nivel nacional y el **Centro de Promoción de Artesanía “Mezquita de Tornerías”** en Toledo.
77. Crearemos el distintivo **“Municipio artesano”**, con el objetivo de identificar, promocionar y diferenciar a aquellos pueblos y ciudades que tienen una tradición artesana, como sector productivo y seña de identidad.
78. Seguiremos impulsando ante las autoridades europeas la **regulación de las Indicaciones Geográficas Protegidas** como garantía y protección de nuestros productos artesanos.
79. Fomentaremos la **transformación digital de la artesanía**, y la asistencia y formación a los artesanos y artesanas en nuevas tecnologías, comercio electrónico, e internacionalización para impulsar la comercialización de sus productos.

## V. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FISCALIDAD. ESPAÑOLES CON LOS MISMOS DERECHOS

### Reforma del modelo de financiación

80. Seguiremos instando al Gobierno de España a la imprescindible y **profunda reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas y de la administración local** para conseguir la suficiencia financiera que permita unos servicios públicos del siglo XXI, que incorpore la solidaridad en su funcionamiento, tenga en cuenta los problemas de despoblamiento y que asegure **un mismo nivel de servicios a la ciudadanía independientemente del lugar en que resida.**
81. Reclamaremos una **reforma del Modelo de Financiación Autonómica** que:
- Garantice que **todos los ciudadanos españoles**, independientemente de su capacidad fiscal o económica o de la región en la que vivan, **puedan recibir los mismos servicios públicos.**
  - **Incorpore el despoblamiento como elemento significativo en el cálculo** de la distribución de los recursos financieros.
  - Acometa una **armonización fiscal efectiva que evite la competencia fiscal desleal**, vinculada al principio de lealtad institucional entre las distintas administraciones.
  - **Aborde una reestructuración de la deuda de la comunidad autónoma como consecuencia de la infrafinanciación** que ha sufrido Castilla-La Mancha durante la vigencia del actual modelo.
  - **Reconozca a Castilla-La Mancha la deuda histórica en materia de dependencia.**
82. Defenderemos ante al Gobierno de España, la **inclusión de criterios demográficos en el nuevo sistema de financiación autonómica** y la dotación de más recursos en las políticas de **desarrollo rural.**
83. Propondremos la modificación de la fórmula de cálculo de ingresos con origen en **los tributos del estado para que incluya un factor de corrección** hacia los municipios con problemas de despoblación, y que tenga en cuenta también la dispersión y la distancia de la población a los centros de servicios básicos.

84. Propondremos una **Fiscalidad orientada a luchar contra la despoblación**, que ha de contemplarse en el Plan estratégico de Lucha contra la Despoblación y dirigirse en dos vertientes;
- **Hacia las personas.** Garantizando el relevo generacional, la integración de la mujer en el medio rural, el mantenimiento y asentamiento de población joven.
    - Deducciones por **vivienda** en el medio rural, en el IRPF.
    - **Tratamiento fiscal específico para residentes en zonas despobladas.**
    - Deducciones al **nacimiento y adopción de hijos** en el medio rural.
  - **Hacia las empresas.** Incentivar y apoyar el asentamiento de nuevas actividades dentro de las áreas rurales, implantación de nuevas actividades vinculadas al territorio, sean industrias limpias o mantengan las actividades económicas actuales.
    - **Deducciones en el IRPF** determinadas por la inversión en activos y generación de empleo.
    - **Deducciones en el Impuesto sobre Sociedades**, por actividades en el medio rural y generación de empleo.

### **Hacienda Pública**

85. Acabaremos de **revertir los recortes** que realizó el anterior Gobierno del Partido Popular.
86. Seguiremos **reduciendo el déficit público**, cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria.
87. Seguiremos trabajando en una **Hacienda Pública bien gestionada, eficiente y austera**, que optimice recursos y sea capaz de cumplir con los compromisos financieros nacionales e internacionales.
88. Seguiremos consolidando los servicios públicos del Estado del Bienestar **sin incrementar la presión fiscal.**

## Deuda pública

89. Nos proponemos continuar con la política de **reducción de la carga financiera** y saldremos de forma paulatina del fondo de Liquidez Autonómico.
90. Desarrollo de **bonos verdes** como instrumento de endeudamiento para atender gastos que mejoren la sostenibilidad económica, la eficiencia energética y cuidado de nuestro medioambiente.

## Ordenación del juego

91. Buscaremos el equilibrio de esta actividad con **la protección de los más vulnerables, menores y auto prohibidos**.
92. Aprobaremos una **Ley del Juego** en la que se proteja a los jóvenes, límite el acceso a los lugares de apuestas, impida su publicidad y establezca distancias con los centros de enseñanza, bibliotecas y lugares de ocio y recreo. La ludopatía es un problema que hay que atajar de forma radical, y que cada vez afecta a más personas, siendo la juventud un grupo de riesgo.
93. Modificaremos **el régimen sancionador**, recalificando y endureciendo las conductas ilícitas graves como la presencia de menores, de auto prohibidos o la apertura de los establecimientos fuera de los horarios autorizados.
94. Crearemos el **Consejo Regional de Juego Responsable** formado por expertos de reconocido prestigio.

## VI. SOMOS EUROPA

Mostramos el firme **compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobado por Naciones Unidas (ODS)**, como son la eliminación de la pobreza, combatir el cambio climático, garantizar la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño sostenible de nuestras ciudades. Seguiremos reivindicado la **ciudadanía europea** frente a las fronteras y a los egoísmos nacionales.

- 95.** Continuaremos **impulsando la Agenda 2030**, haciendo seguimiento del cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 96.** Continuaremos **defendiendo una Política Agraria Común** fortalecida reivindicando su papel medio ambiental y social, creadora de empleo y fijador de población, sirva a la incorporación de jóvenes y mujeres al sector de la agricultura, y beneficie a quien se dedique a la agricultura como actividad principal.
- 97.** Seguiremos **reivindicando una Política de Cohesión fuerte y suficiente**, basada en la solidaridad interterritorial, que contribuya a dirimir las desigualdades entre la ciudadanía y entre territorios europeos, adaptada a los nuevos retos como por supuesto la lucha contra la despoblación.
- 98.** Propondremos un **Servicio de Asesoramiento** para el acceso de empresas y entidades a Programas Europeos.
- 99.** Defenderemos una estrategia europea integral que contribuya a luchar **contra la despoblación**. Así, continuaremos priorizando las zonas de la región que sufran despoblación o declive económico, mediante la implementación de la Inversión Territorial Integrada (ITI).
- 100.** Impulsaremos la **coordinación entre los Programas Operativos** Regionales y los Pluri regionales.
- 101.** Cooperaremos **con la Administración del Estado** para que los Planes Operativos Plurirregionales contemplen la inversión en infraestructuras (como el **Eje de conexión con Talavera de la Reina**).
- 102.** Trabajaremos para que en el periodo 2021-2027 aparezcan **nuevos Programas Operativos (PO) de Cooperación Transnacional e Interregional**, basados en elementos transversales, como el despoblamiento, envejecimiento, etc.

- 103.** Promoveremos la **simplificación de los procedimientos** que exige la normativa europea.
- 104.** Realizaremos más convocatorias de **Expresiones de Interés** para que las entidades locales participen de los recursos FEDER.
- 105.** Continuaremos defendiendo la relevancia del **Pilar Social**, para garantizar la efectividad de derechos sociales reconocidos y una vida digna de las personas.
- 106.** Fomentaremos **los clústeres como herramienta de asociacionismo empresarial**, especialmente PYMES, promovida por la Comisión para facilitar el acceso a plataformas de información y a programas europeos.

## VII. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS. VERTEBRAR LA REGIÓN, COHESIONAR LA SOCIEDAD

### INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS. ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN

107. Aprobaremos una **nueva Ley del Ciclo Integral del Agua** que garantice los servicios de abastecimiento de agua potable de calidad y depuración a los ciudadanos de Castilla-La Mancha en condiciones de igualdad y solidaridad.
108. Instaremos al Gobierno de España a que **planifique, proyecte y ejecute infraestructuras hidráulicas** que garanticen el desarrollo económico y social de la región.
109. Seguiremos **acometiendo obras de mejora en los abastecimientos en alta** para de garantizar agua potable en cantidad, calidad y continuidad.
110. Realizaremos **inversiones de manera que todas las personas de esta región cuenten con un suministro de agua fiable, eficiente y seguro**, con inversiones más sostenibles y eficientes en los sistemas de abastecimiento en alta y depuración gestionados por el Gobierno regional, primando los mantenimientos y aplicando tecnologías innovadoras.
111. **Nuevos sistemas de abastecimiento** que mejoren las condiciones de acceso al agua potable a más de **120.000 personas** de la región.
112. Promoveremos, con las Diputaciones, **ayudas a los municipios menores de 10.000 habitantes** con el fin de aumentar los rendimientos de las redes de distribución de agua potable a los domicilios y **promover mancomunidades** para su adecuada gestión.
113. Seguiremos ejecutando obras de depuración encuadradas dentro **del II Plan Director de Saneamiento y Depuración.**
114. **Impulsaremos el I Plan Director de Reutilización de Aguas Depuradas.**
115. Desarrollaremos programas de concienciación sobre el **uso racional del agua.**
116. Instaremos a las **Confederaciones Hidrográficas** a que realicen **tareas de limpieza** en los cauces de los ríos y arroyos de la región.



**TRANSPORTES**

117. Continuaremos reclamando al Gobierno de España que dé solución a los problemas en las **concesiones estatales de transporte de viajeros**.
118. Propondremos **mejoras del servicio de cercanías en Guadalajara**, para la incorporación de nuevos servicios CIVIS entre Guadalajara y Madrid.
119. Instaremos a la Administración del Estado en la **mejora de las cercanías ferroviarias en el corredor del Henares** y el estudio e **implantación en la Comarca de la Sagra**.
120. **Apoyaremos las iniciativas de instalaciones logísticas**, mediante la colaboración en la mejora de las infraestructuras de comunicación y colaboraremos con otras Administraciones en el desarrollo de las plataformas logísticas previstas, particularmente la de Talavera de la Reina y el Puerto Seco de Alcázar de San Juan.
121. Instaremos al Ministerio de Fomento a que desarrolle los estudios y propuestas de **mejoras en la red ferroviaria de mercancías** en la Región.
122. Seguiremos reivindicando, ante el Ministerio de Fomento, la **mejora sustancial en la red ferroviaria convencional entre Madrid, Talavera de la Reina y Extremadura**, y en general cuantas líneas atraviesan Castilla-La Mancha.
123. Instar al Gobierno de España, al **impulso definitivo a la línea de alta velocidad Madrid-Talavera-Extremadura-Lisboa**. Mejorar la explotación de la red de Alta Velocidad con la conexión entre capitales.
124. Asumiremos de forma plena la **competencia en la gestión de las Juntas Arbitrales de Transporte**.
125. Seguiremos **reforzando los servicios de inspección** para controlar la competencia desleal.
126. Seguiremos manteniendo un **diálogo permanente con el sector del transporte**.
127. Continuaremos apostando por **mejorar la formación de los conductores**.
128. Desarrollaremos el **nuevo mapa de transporte de viajeros con la implantación de concesiones zonales** en todo el territorio, en especial en los tramos urbanos con la necesaria **integración tarifaria en Guadalajara, Toledo y Talavera de la Reina, Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Puertollano**.

129. Potenciaremos el transporte público sobre el privado, con medidas de apoyo manteniendo los descuentos a colectivos como jóvenes, mayores, pensionistas, personas con discapacidad y beneficiarios de la Ley de Garantías Ciudadanas.
130. Redactaremos un nuevo **Plan Director de Transporte de viajeros y Mercancías** en la Región.
131. Se mejorarán los servicios **Ciudad Directo** y se estudiarán **servicios especiales de transporte para estudiantes universitarios** de nuestra región.
132. Se impulsarán las mejoras del Transporte Público en el Corredor del Henares y la Comarca de la Sagra, de forma coordinada con el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid.
133. Se negociará con la Comunidad de Madrid la firma del nuevo convenio para el uso del abono transporte. Insistiremos a la Comunidad de Madrid de abrir el anillo E2 hasta Talavera de la Reina.

## CARRETERAS

134. Instaremos al Gobierno de España para que desarrolle el proyecto de la **Autovía entre Toledo y Ciudad Real**, de la **Autovía de la Alcarria**, complete la **autovía A-40 entre Toledo y Ocaña** e inicie las obras de construcción de los tramos que faltan de la **Autovía A-32 entre Linares y Albacete**.
135. También le instaremos a completar la A-43 entre **Ciudad Real y Badajoz** pasando por **Puertollano y Almadén**.

En el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónomas, proponemos:

136. Seguir realizando **actuaciones enmarcadas dentro del III Plan Regional de Carreteras (2015-2026)**, conformando una red de carreteras moderna que permita aprovechar al máximo el potencial económico regional, mejorando la seguridad vial, cohesionando el territorio, mejorando la accesibilidad de las zonas periféricas de la región como factor para el desarrollo rural, todo ello dentro de un marco de sostenibilidad ambiental.
137. Desarrollaremos los proyectos definitivos de construcción de la **Autovía del Júcar que ha de conectar Albacete con Cuenca** cuyo trazado contemple el paso por La Manchuela.

138. Finalizaremos el programa extraordinario de actuaciones en **las carreteras de la Sierra de San Vicente** en el que ya se ha actuado en 28 km.
139. Iniciaremos los estudios para **el desdoblamiento de la CM- 4010, entre Illescas y Seseña**, una de las carreteras regionales de mayor tráfico.
140. Impulsaremos el proyecto de **desdoblamiento de la CM-101 entre Guadalajara y la autopista R-2**.
141. Finalizaremos la **circunvalación de Talavera de la Reina**.
142. Como desarrollo del Plan de Seguridad Vial, **identificaremos los tramos de concentración de accidentes, así como los potencialmente peligrosos**, para actuar de forma inmediata y eliminarlos.
143. Se **fomentarán los contratos de repintado de carreteras, de reposición de señales nuevas**, así como los de **barreras de seguridad y protección para motoristas**.

## VIVIENDA

144. **Continuaremos desarrollando el Plan de Vivienda 2018-2021**, incorporando mayores ayudas a jóvenes, mayores de 65 años, personas con discapacidad. Además, hemos puesto en marcha nuevos programas de ayudas destinadas a la adquisición de vivienda por jóvenes en municipios pequeños y a la promoción de viviendas en alquiler.
145. Otorgaremos una **atención priorizada en materia de vivienda** a colectivos en riesgo de exclusión residencial, jóvenes y mayores. Mediante **más ayudas económicas al alquiler** y a través de programas específicos que atienda las nuevas realidades sociales y familiares. (Hogares unipersonales o bipersonales, familias monoparentales, etc.).
146. **Ampliaremos los servicios de las Oficinas de Intermediación Hipotecaria** para atender situaciones de riesgo de pérdida habitacional y asesorar a la ciudadanía en materia de vivienda, convirtiéndose en **"Oficinas de vivienda"**.
147. **Aprobaremos la Ley de Vivienda**, instrumento de referencia de las políticas en materia de vivienda, a fin de conformar una norma de vanguardia y efectiva en la protección de los derechos de la ciudadanía en el ámbito de la vivienda.

148. Seguiremos con las promociones de vivienda pública paralizadas durante el periodo 2011-2015 y su adjudicación a favor de los ciudadanos.
149. Continuaremos con la renovación y mejora del parque de vivienda pública.
150. Fomentaremos la promoción de vivienda destinada a los colectivos que más lo necesitan, a través del parque público, incentivando la iniciativa del sector privado, y el cooperativismo.
151. Seguiremos con la movilización de las viviendas vacías en favor de los ciudadanos, particularmente las que están en manos de entidades financieras.
152. Seguiremos colaborando con los municipios (a través de los planes locales de vivienda y convenios particulares) así como con los servicios sociales y entidades del tercer sector.
153. Continuaremos con el fomento de la rehabilitación de viviendas iniciada en 2015, incidiendo en la accesibilidad y mejora de la eficiencia energética.
154. Seguiremos apostando por la regeneración y renovación urbana de nuestros pueblos y ciudades, barrios, cascos tradicionales e históricos. Continuaremos con la línea iniciada en 2015 de fomento de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural (ARRUR).
155. En vivienda pública, mejoraremos su sistema de adjudicación, que garantice también el acceso a la vivienda protegida a personas que hasta ahora quedaban privadas del acceso a ella, y que tienen dificultades para encontrar una vivienda adecuada y accesible en el mercado privado.
156. Instaremos al Gobierno de España para propiciar una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) para que no se puedan ejecutar desahucios sobre la vivienda habitual en casos de vulnerabilidad social y presencia de menores.
157. Se definirá un nuevo estándar de calidad de la vivienda con establecimiento de criterios en cuanto a calidades y eficiencia energética, además de potenciar nuevas formas de acceso y uso de la vivienda.
158. Se actualizará la figura del Libro del Edificio, como pieza fundamental para otorgar seguridad jurídica en el sector de la vivienda tanto a sus operadores como a sus usuarios.

- 159.** Reclamaremos del Gobierno de España programas específicos de **ayudas a la promoción y a la adquisición de viviendas** sujetas a algún tipo de protección pública, a fin de recuperarlas como instrumento para incidir en el mercado de vivienda y ayudar a la recuperación del sector.
- 160.** También instaremos al desarrollo de Programas específicos de ayudas a la **adquisición de viviendas en zonas despobladas**.
- 161.** Las **entidades del tercer sector y asistenciales** serán consideradas protagonistas en las **políticas de vivienda**, en particular en las dirigidas a los colectivos con mayores necesidades en esta materia.
- 162.** Propiciaremos que existan **beneficios fiscales que potencien actuaciones en materia de vivienda prioritarias**, como las destinadas a fijar población en el mundo rural o la mejora de la eficiencia energética.
- 163.** Potenciaremos **programas experimentales en materia de vivienda**, en particular en las áreas de rehabilitación y arrendamiento, tales como:
- Programa de **convivencia entre mayores y jóvenes** (en especial estudiantes) en las viviendas de los primeros.
  - Programa de **ayudas a la rehabilitación de viviendas** siempre que se destinen al alquiler por un determinado tiempo.
- 164.** En las actuaciones en materia de vivienda pública dirigidas a la promoción o adjudicación serán **partícipes directos los colectivos vecinales** del entorno donde se ubiquen a fin de lograr su adecuación con la realidad de éste.

## ORDENANCION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

El urbanismo estará orientado a un **modelo de ciudad amable pensando en las personas**, compacta y sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental, regulando los espacios públicos y en particular en favor de los niños y los mayores, pero también desde una perspectiva de género.

- 165.** Se **reformulará con carácter integral la normativa urbanística de Castilla-La Mancha**, con cinco grandes objetivos:

- El medio rural y los pequeños municipios, con el objetivo de potenciar su desarrollo y evitar su despoblación.
  - La ciudad existente, fomentando su conservación y regeneración integral.
  - Facilitar el desarrollo y la implantación del tejido productivo en todos los órdenes: logístico, industrial, sector primario, comercial, etc. reconociéndolos como ejes del desarrollo de nuestra Región.
  - La transparencia y la participación en la materia urbanística a fin de hacer una ciudad pensada para todos.
  - Que se justifiquen nuevos desarrollos de suelo cuando existan planteados otros previamente y pendientes de ejecutar o cuando sean prioritarias las actuaciones de regeneración y renovación urbana de la ciudad existente. Estos nuevos desarrollos habrán de evaluarse en base a "*indicadores de progreso seguro*" (IPS).
- 166.** La nueva normativa urbanística contemplará propuestas específicas para la de protección y preservación del paisaje tanto urbano como rural; la aplicación de "guías de buenas prácticas".
- 167.** Potenciaremos los instrumentos de coordinación de las actuaciones en materia de suelo y vivienda a fin de facilitar el acceso a ésta de los ciudadanos, con especial incidencia en el ámbito rural y en la fijación de población y en la regeneración y renovación de la ciudad existente.
- 168.** Articular un régimen urbanístico propio de los pequeños municipios de nuestra Región, para la ordenación adecuada de los núcleos de población típicos de nuestro territorio, como las aldeas.
- 169.** Los nuevos desarrollos urbanísticos contarán obligatoriamente con dotación de redes de telecomunicaciones, incluyendo el acceso a internet.
- 170.** Agilizaremos la gestión administrativa para la implantación de actividades productivas en el medio rural, evitando trabas innecesarias siempre sin perjuicio de la mayor preservación de los valores preexistentes (ambientales, patrimoniales, etc.).
- 171.** Intensificar la coordinación de la materia urbanística con otras concurrentes, como la patrimonial o la turística, mediante instrumentos idóneos, como los Planes especiales de

protección de nuestros centros históricos y los dirigidos a la preservación de parajes singulares por sus valores ambientales o de otro orden.

172. Fomentar la mayor colaboración con los municipios en la materia urbanística, en particular con los de menor tamaño reduciendo los requisitos burocráticos, y en especial respecto de la formulación de planeamiento general, gestión y disciplina urbanística. Con las Diputaciones apoyaremos a estos municipios en el efectivo desarrollo de sus labores.
173. Impulsar la sostenibilidad, en lo ambiental, lo social y lo económico, en el sentido de colaborar, también desde el ámbito urbanístico, con una verdadera “transición ecológica” de nuestro modelo económico.
174. Desarrollar instrumentos como los Planes de ordenación del territorio (POT), en aquellos ámbitos los valores concurrentes a preservar precisen una visión ordenadora desde una escala mayor.

## VIII. SOCIEDAD DEL FUTURO, SOCIEDAD DIGITAL

### ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN PARA CASTILLA-LA MANCHA

En el marco de la Estrategia de Digitalización de Castilla-La Mancha nuestro objetivo será el de favorecer el desarrollo humano, económico y cultural y **garantizar la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.**

En este sentido, nos guiaremos por los principios de **Sostenibilidad, Igualdad, Inclusión, Accesibilidad, Transparencia, Participación e Innovación, conforme a la Agenda 2030.**

- 175.** Desarrollaremos la **Estrategia CLM Digital**, como herramienta de gobierno clave para impulsar la Sociedad de la Información, abarcando desde la administración digital, la inclusión digital de la ciudadanía -de la mano de los colectivos y agentes sociales-, en base a un diagnóstico y análisis común.
- 176.** El **desarrollo de una economía digital sostenible** es imprescindible tanto para el crecimiento empresarial y para que estas incrementen su competitividad, atrayendo y reteniendo talento, así como para afrontar la transformación digital de nuestra sociedad
- 177.** Impulsaremos **la mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión del Gobierno regional** en la prestación de servicios públicos y potenciaremos la **interoperabilidad de los sistemas de información entre las distintas administraciones.**
- 178.** Promovemos la **innovación tecnológica y digital como eje transversal** en las políticas públicas como la Sanidad, la Educación, los Servicios Sociales o el Empleo.

### Castilla-La Mancha, territorio inteligente

- 179.** Proponemos **5 líneas de trabajo para dotar de inteligencia a nuestro territorio:**
  - **Desarrollaremos una plataforma tecnológica, SmartRural** de carácter transversal con el objetivo de apostar por la transversalidad e interoperabilidad como elementos claves en la transformación de la región.
  - **Turismo inteligente**, con una plataforma para la gestión de las visitas.
  - **Cultura Digital** que incluya la transformación digital de los Centros culturales de todo tipo en el ámbito de la región.



- **Movilidad Inteligente**, para facilitar la movilidad de las personas.
- **Medio Ambiente**, tanto para facilitar la gestión, como para promocionar un turismo responsable.
- **Administración digital** que propicie una resolución rápida, personalizada y proactiva que facilite la atención a la ciudadanía.

## Sociedad digital

El desarrollo de la Sociedad de la Información **ha de producirse de forma ordenada y armoniosa, evitando que genere desigualdades** o deje atrás a personas.

Apostamos por propiciar:

- 180. Ecosistema digital:** Creando un **espacio que sea punto de encuentro** que fomente la cooperación, colaboración y participación de la ciudadanía.
- 181. Autonomía Digital:** Fomentando la **alfabetización digital a todos los** niveles y la formación continua en capacidades digitales avanzadas. La administración debe actuar para que la evolución digital de la sociedad sea homogénea en toda la población y **evite la brecha digital**.
- 182. Eliminaremos la brecha digital:** con alta Conectividad de banda ancha de internet y de telefonía móvil, tanto en pymes y autónomos como en instituciones públicas y municipios, incidiendo especialmente en las zonas rurales.
- 183. Extenderemos a toda la región la Red de Puntos de Inclusión Digital:** para que la administración digital sea accesible a toda la ciudadanía.
- 184. Profesionales TIC:** Consideramos clave **desarrollar y potenciar la utilización de las TIC** de manera crítica y segura por parte de los profesionales.

### Infraestructuras telecomunicaciones habilitadoras

185. Nos proponemos ser la primera comunidad autónoma con una conexión gigabit para todos los castellano-manchegos en el 2027.
186. Conexión Ultrarrápida en toda la región: que al menos el 99% de los castellano-manchegos tengan acceso a una conexión de Fibra Óptica o similar. Queremos liderar el despliegue de banda ancha y digitalización en toda la región, llevando la conexión ultrarrápida a todas las zonas, principalmente las zonas rurales.
187. Garantizar fibra óptica en aulas, bibliotecas, centros sanitarios, centros sociales y Ayuntamientos.
188. Conexión 4G en toda la región: Que al menos el 99% de la población tengan cobertura 4G en sus localidades de residencia.
189. Liderar el despliegue de 5G: consiguiendo que todas las capitales y principales localidades de la región dispongan de 5G, comprometiéndonos a iniciar el despliegue de 5G en las localidades más pequeñas para llevar conexión ultrarrápida a donde no haya cobertura de Fibra óptica, como medida directa de lucha contra la despoblación en el medio rural.
190. Crear un plan de despliegue de infraestructuras que habiliten la cobertura en la red de carreteras y zonas críticas de la región.
191. Fortaleceremos los polígonos industriales continuando con el despliegue de redes de conexión ultrarrápida.
192. Internet de las Cosas: Apostamos por la sensorización, la conectividad y el procesamiento de datos para buscar e implantar modelos de gestión más eficientes, asequibles y rentables. Diseñar e iniciar un programa de identificación de cobertura extra necesaria para los dispositivos del Internet de las cosas, donde será necesario intensificar la cobertura.

## IX. AGRICULTURA Y GANADERÍA

### Los jóvenes, agricultores profesionales y mujeres rurales, máxima prioridad

193. Seguiremos apostando por la incorporación de jóvenes al sector agrario. Toda persona joven que quiera incorporarse a la actividad agraria podrá hacerlo con ayudas públicas.
194. Los jóvenes, mujeres y agricultores profesionales tendrán prioridad en todas las líneas de ayudas en las que lo permita la Comisión Europea.
195. Pondremos en marcha un programa de acompañamiento y tutorización vinculado a las ayudas para las personas jóvenes que se incorporen y emprendan en el mundo rural, así como instrumentos financieros que faciliten el inicio de la actividad los primeros años.
196. Promoveremos una campaña institucional vinculada a las ayudas y resto de programas del sector, que reconozcan el valor social y económico del sector agrícola-ganadero entre jóvenes y mujeres.
197. Impulsaremos campañas informativas y de coordinación entre administraciones que fomenten las explotaciones de titularidad compartida y estableceremos medidas de discriminación positiva a las explotaciones cuya titularidad ostenten mujeres o sean explotaciones de titularidad compartida.

### Sectores agrarios

198. Reforma de la PAC: en las negociaciones inminentes en el seno del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), nos apoyaremos en el documento de "Posición común de Castilla-La Mancha ante la reforma de la PAC", siempre en permanente interlocución con el sector.
199. Defenderemos el apoyo de la PAC al olivar de bajo rendimiento.
200. Incluiremos una medida agroambiental para viñedo de Secano.
201. Defenderemos un enfoque territorial de las ayudas de la PAC que permitan priorizar los recursos destinados a las zonas de montaña desfavorecidas con riesgo de despoblación y propondremos estrategias de apoyo a agricultores y ganaderos que viven en el Medio Rural para frenar la despoblación.

202. Defendemos una política agraria con principios sociales y territoriales, donde primen las explotaciones familiares y los activos agrarios a título principal.
203. Defenderemos de manera transversal a los agricultores profesionales, a los trabajadores agrarios, a las explotaciones familiares, a la ganadería extensiva, a las mujeres y a las explotaciones en titularidad compartida.
204. Apostamos y apoyamos el desarrollo de la agricultura en zonas desfavorecidas a través de cultivos adaptados a sus condiciones especiales.
205. Desarrollaremos las orientaciones del **Plan Estratégico del Sector Vitivinícola**, y las iniciativas dirigidas a la integración comercial, la planificación productiva y el pago diferenciado por calidad de la uva.
206. Aprobaremos una nueva **Ley de la Viña y el Vino**.
207. La producción ecológica será una de las prioridades. Desarrollaremos la Estrategia de potenciación del sector de la producción ecológica de Castilla-La Mancha 2019-2023.
208. Diseñaremos un **Plan Estratégico para el Sector Apícola**, dirigido a favorecer las producciones sostenibles, reconociendo los servicios ambientales que las abejas proporcionan en la producción de alimentos, en el mantenimiento de los ecosistemas y el equilibrio ecológico e investigando sus beneficios.
209. Continuaremos apoyando a la ganadería extensiva, implementando el pastoreo racional y las prácticas de bienestar animal.
210. Impulsaremos una **Ley de Bienestar Animal**.

### Nuestros productos

211. Impulsaremos la creación de un Centro de Inspección de Exportaciones para que las empresas agroalimentarias de la región realicen los trámites de exportaciones sin tener que desplazarse fuera de Castilla-La Mancha.
212. Seguiremos impulsando FENAVIN, y apoyando la asistencia y participación de las industrias agroalimentarias de Castilla-La Mancha a ferias, dentro y fuera de nuestro territorio.

213. Continuaremos los programas y ayudas, dirigidos a fomentar la creación, reorganización y fortalecimiento de **cadena corta de comercialización** de los productos agroalimentarios y regularemos los canales cortos de venta en los mercados locales.
214. Para seguir impulsando la **carrera de Enología en Castilla-La Mancha** se promoverá la regulación normativa de la profesión.
215. Apoyaremos el desarrollo y la creación de la **Indicación Geográfica Protegida (IGP)** para cultivos como **la Cebolla, el Pistacho, Espárrago...**
216. Trabajaremos en una figura de calidad diferenciada para **la Nuez de Nerpio y la Lenteja**.
217. Intensificaremos el **control de la trazabilidad** de los productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha para preservar los derechos y garantías para el consumidor y evitar fraudes.

### Promoción, innovación y modernización de nuestro campo

218. Pondremos en marcha una nueva **Ley de calidad agroalimentaria de Castilla-La Mancha**. Crearemos una **Marca Regional** para los productos de calidad de la región y realizaremos campañas informativas para ponerlos en valor.
219. Lanzaremos un **Plan de Internacionalización, calidad y competitividad de productos agroalimentarios**.
220. Adaptaremos la **normativa regulatoria para facilitar la producción de alimentos tradicionales y productos artesanales**, aplicando los criterios de flexibilidad que la normativa europea permite.
221. Priorizaremos la **modernización y la competitividad de las pequeñas empresas y explotaciones**, apoyando la transformación e innovación en los productos, **buscando su avance en la cadena de valor**.
222. Apostamos por una **diversificación económica en el mundo rural** orientada hacia actividades económicas relacionadas con el turismo, el arte, la cultura, la naturaleza, la gastronomía y cualquier otra actividad sostenible con el medio.
223. Impulsaremos **la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) agraria** a través de las iniciativas puestas en marcha y los centros públicos integrados en las mismas.

## X. DESARROLLO RURAL

Consideramos el **desarrollo sostenible y equilibrado una cuestión de justicia e igualdad** con los habitantes de las zonas rurales, una oportunidad para el aprovechamiento de sus propios recursos y sus potencialidades, que deben transformarse en motor de desarrollo económico y vertebración social.

Nuestro territorio alberga recursos naturales, medioambientales, históricos, patrimoniales, etnográficos, culturales de incuestionable valor que tenemos la obligación de **conservar, proteger y potenciar**.

- 224.** Ampliaremos el marco del sector productivo agrario, dándole **un enfoque integral** y considerando desafíos tan importantes como la **despoblación**.
- 225.** Es **imprescindible la cooperación y la coordinación** de programas de desarrollo rural, con ayuntamientos, mancomunidades, Diputaciones y grupos de acción local.
- 226.** Consideramos que **el agua ha de ser accesible para garantizar los necesarios regadíos y un desarrollo sostenible**, siendo uno de los pilares en los que se sustenta la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria.

### Un territorio integrador

- 227.** Aumentaremos la cooperación y las sinergias a nivel intermunicipal y **comarcal**, dinamizando los centros comarcales y favoreciendo la implantación de servicios públicos mancomunados y consorcios.
- 228.** **Mejoraremos las comunicaciones de competencia autonómica**, para facilitar la movilidad de los habitantes del medio rural.
- 229.** **Plataforma digital de ayuda al transporte de personas** que posibilite una movilidad personalizada que facilite modelos sostenibles.
- 230.** Seguir impulsando, como hasta ahora, una programación para **la mejora de caminos rurales**.

### Generando nuevas oportunidades de empleo

Entendemos la necesidad de favorecer la inmersión laboral y social en la economía de las zonas rurales, de tres grupos importantes:

- 231. Personas con discapacidad**, fomentando la creación de empleo en empresas privadas del medio rural.
- 232. Mujeres Rurales**, potenciando la **equidad en los salarios** y su **empoderamiento** en los órganos de decisión.
- 233. Jóvenes en la agricultura**, lucharemos para que su incorporación a la agricultura y ganadería vaya acompañada del acceso al agua.
- 234.** Continuaremos con el **apoyo a los Grupos de Acción Local** y su autonomía en la decisión en su territorio para aprovechar las sinergias y potencialidades de los recursos, garantizar desarrollo endógeno, generar empleo, fijar población y garantizar servicios.
- 235. Reduciremos las cargas administrativas** para la puesta en funcionamiento de iniciativas empresariales y económicas.
- 236.** Diseñaremos un programa para los empleados públicos que desempeñen su labor en el medio rural para que este será un destino atractivo.
- 237.** Fomentaremos **la integración cooperativa y de empresas agroalimentarias** para fortalecer la posición comercializadora y la competitividad de agricultores y ganaderos.
- 238.** Favoreceremos **la integración y la capacidad de los pequeños municipios** en los programas de desarrollo y empleo rural.
- 239.** Promoveremos la realización de **inversiones en el ámbito rural** para que generen empleo y fijen población en el territorio.

### Legislación para el desarrollo rural

- 240.** Aprobaremos una **Ley de Lucha Contra el Despoblamiento y para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**.

- 241.** Reuniremos a los diferentes actores del sector agrario para defender ante Europa el **aumento de fondos para el desarrollo rural**, más allá de la PAC.
- 242.** Impulsaremos la aprobación por **ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha** como un hito histórico a nivel estatal de apoyo a las mujeres del ámbito rural para conseguir un mayor desarrollo económico y para asentar la población en el territorio. En esa línea se **seguirán impulsando medidas de apoyo a las mujeres** que faciliten el emprendimiento, y su incorporación al mercado laboral, así como de conciliación y de corresponsabilidad.

### Desarrollo rural que mira al futuro

- 243.** Queremos conseguir una **región inteligente, mejorando la conectividad en todos los municipios**, y garantizando la **eliminación de la brecha digital** en las zonas rurales.
- 244.** Seguiremos avanzando en promover y facilitar el **uso de las telecomunicaciones** para el desarrollo de los negocios en el medio rural.
- 245.** Elaboraremos un **Plan Energético Rural**, dirigido a fomentar el autoconsumo eléctrico y la implantación de placas solares en naves y en otras infraestructuras agrarias.

### Seguridad

- 246.** Seguiremos reclamando del Gobierno de España una mejora de la seguridad en el mundo rural, con una **mayor presencia y dotación de efectivos de la Guardia Civil en nuestros pueblos**.

### Regadíos y desarrollo agrario

La solidaridad y el sentido común sobre el agua deben conjugarse con el futuro de Castilla-La Mancha. El agua que pasa por nuestro territorio nos tiene que ayudar, también a nosotros, a **generar empleo y desarrollo** en Castilla-La Mancha.

Las diferentes facetas del agua orientan las políticas europeas y nacionales hacia su protección a fin de **garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado**.

- 247.** Seguiremos reivindicando el **acceso al agua de las zonas rurales, en cuanto fuente de riqueza y empleo en especial** en el sector agrícola y ganadero.



248. Igualmente, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha seguiremos reclamando y defendiendo una **planificación hidrológica más equitativa y justa** para la región. Es fundamental **defender el recurso del agua** desde todas las dimensiones: ambiental, agrícola, económica y social.
249. **Apoyaremos a la Federación de Regantes de Castilla-La Mancha** para que defienda los intereses de la región en materia hídrica.
250. Debemos recuperar el espíritu del **Plan Especial del Alto Guadiana** y permitir el acceso al agua de los agricultores de esa zona, a través de la **regularización de los pozos de las explotaciones agrarias prioritarias** en todas las zonas del Alto Guadiana y del impulso para la creación de una bolsa regional de derechos de agua para jóvenes.
251. Seguiremos apostando por las **inversiones en materia de regadíos**, fomentando los **regadíos sociales** y sostenibles, buscando siempre la redistribución de la riqueza que el agua genera, la modernización de riego y el uso eficiente del agua.
252. Trabajaremos por finalizar la sustitución de bombeos en la provincia de Albacete y Cuenca, y de esta forma **poder utilizar los 100 Hm<sup>3</sup> que contempla el Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar (PHCJ)** para la consolidación y transformación de nuevos regadíos.
253. Seguiremos demandando y actuando con el objetivo de favorecer a **los agricultores prioritarios**, tanto en las asignaciones de agua, como en la negociación de la PAC.

## XI. LUCHAR CONTRA LA DESPOBLACIÓN

La estrategia contra la despoblación requiere de una **intervención integral y transversal**. Queremos alinearnos y ser parte impulsora y colaboradora de las políticas que se están llevando a cabo frente al reto demográfico y la despoblación rural en el conjunto de España.

Es obligado **visibilizar a cuantas personas viven en zonas despobladas**, sus pueblos y comarcas, así como sus medios de producción.

Consideramos fundamental el **papel de las zonas rurales en el desarrollo urbano sostenible**. Debemos buscar el equilibrio, reconocimiento y apoyo entre ambos medios, como forma de alcanzar una **mayor cohesión social y progreso**.

- 254.** Pondremos en marcha un **Pacto contra la Despoblación en Castilla-La Mancha** que aglutine a los agentes sociales, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, organizaciones políticas, económicas y sociales, entidades públicas y privadas.
- 255.** Precisamos **fortalecer el sector agrario, agroalimentario y de servicios**, pero también entendemos la importancia de la diversificación de la actividad económica en el medio rural **apoyando y desarrollando los sectores productivos emergentes**.
- 256.** Hemos de trabajar de una forma integral y transversal, con el objetivo **de fijar y atraer población a nuestro territorio**. Por ello:
  - Trabajaremos, junto al Gobierno de España, para **recuperar y adaptar la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, como medio de impulsar la lucha contra la despoblación desde una óptica estatal.
  - Nos acogeremos a los incentivos específicos en el marco de la **Estrategia Nacional frente al reto demográfico**.
  - Desarrollaremos una **Estrategia Regional frente al reto demográfico**.
  - La despoblación y la dispersión de la población inciden en el coste de la **prestación de los servicios básicos**, por lo que exigiremos sean tenidos en cuenta en una financiación autonómica construida desde la solidaridad.

- Estudiaremos la presencia administrativa del Gobierno regional y de otras instituciones, así como la cooperación y la prestación de servicios mancomunados.
- Impulsaremos el transporte interurbano a través de las concesiones zonales.
- Promoveremos el acceso a las nuevas tecnologías a través de la extensión de la fibra óptica.
- Promoveremos beneficios especiales para emprendedores e instaremos a revisar la fiscalidad y el máximo de ayudas para incentivar la inversión empresarial y la creación de empleo.

### Empleo más atractivo y de calidad en nuestros pueblos

257. Promoveremos empleo de calidad en los pueblos, con enfoque a largo plazo para fijar población.
258. Reduiremos las cargas administrativas para la puesta en marcha de iniciativas económicas y empresariales en zonas en despoblación.
259. Revisaremos la fiscalidad para incentivar la inversión en los pueblos.
260. Diseñaremos un programa específico de fomento, diversificación y crecimiento de la actividad económica en las zonas despobladas.

### Luchando contra la despoblación desde la investigación y la formación

261. La colaboración con las universidades y centros de investigación se dirigirá a crear industrias de transformación con el fin de fijar población, y generar valor añadido a nuestra agricultura, ganadería y silvicultura, turismo y servicios sociales.
262. Impulsaremos la formación agraria extra-académica especializada que genere desarrollo económico, y lo haremos a través de prácticas en los centros del IRIAF.
263. Impulsaremos líneas de apoyo a la inversión, diversificación, I+D+i y modernización.
264. Desarrollaremos programas y acciones formativas específicas que puedan contribuir a la recuperación del talento en el medio rural.

### Acción social frente a la despoblación

265. Incentivaremos **modelos de economía social** en las zonas menos pobladas, entendiéndolas como una oportunidad para su desarrollo.
266. Seguiremos incidiendo en la aplicación de **criterios compensadores para el mantenimiento de servicios básicos en el medio rural**.
267. Apostaremos por un modelo de **transporte público que llegue a todos los municipios**, como medio de comunicar a más personas y ayude a frenar la despoblación.

### Despoblación, envejecimiento y salud

268. Impulsaremos la creación de un **grupo de trabajo dentro de la estructura del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud**, que establezca estrategias coordinadas que vinculen la **despoblación con el aumento de la cronicidad y el envejecimiento**, y las necesidades sanitarias que de este hecho deriven.
269. Demandar la relevancia del **enfoque de salud**, al implementar los planes de **Inversión Territorial Integrada (ITI)**.
270. Ahondar en la **colaboración y cooperación en los ámbitos social y sanitario** con todos los actores e instituciones que proporcionan servicios sociales en zonas rurales.
271. Atenderemos a las necesidades de la denominada **"cuarta edad"**, donde personas mayores cuidan a personas aún más mayores.
272. Estableceremos una **Estrategia Regional de Salud y Bienestar para Mayores en el Mundo Rural**, que incluya actividades de contacto con la naturaleza, talleres de alimentación y vida saludable, medicación responsable o formación de cuidadores.
273. Apostamos por una mayor conectividad en áreas rurales como medio que mejore la **implantación de nuevas tecnologías y telemedicina**.
274. Apostamos por la implantación de **TICs como medio de atracción y permanencia de los profesionales sanitarios** en el mundo rural.
275. En la universidad, propondremos acciones formativas y de apoyo, a los estudiantes de **medicina y enfermería de zonas rurales**.

## El reto rural: la integración territorial para combatir la despoblación

**276.** Ley de Desarrollo Rural Territorial y contra el despoblamiento de Castilla-La Mancha establecerá **servicios mínimos básicos para la población** y un adecuado acceso a los mismos en áreas como:

- Sanidad, con un Plan de Mejora Sanitarias en las zonas más afectadas por la despoblación.
- Educación, con el mantenimiento de los colegios rurales, la calidad educativa y la mejora del transporte escolar.
- Servicios Sociales, con un Plan de Infraestructuras Sociales en el Horizonte 2020.
- Servicios Bancarios y Financieros, en colaboración con las Entidades Financieras, para garantizar una mayor proximidad a los usuarios.

**277.** Propondremos que todos los planes y programas incorporen un análisis sobre su implantación en zonas despobladas.

## XII. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

- 278.** Impulsaremos la **Estrategia Regional de Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha** y un Plan de aprovechamiento de la biomasa residual agrícola.
- 279.** Impulsar un **Plan de Conservación Específico para la Dehesa**, apoyando su gestión sostenible como sistema agrosilvopastoral de alto valor natural.
- 280.** Haremos un inventario de **los hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial**, reflejarlos en mapas oficiales y catalogar los lugares de importancia geológica.
- 281.** Avanzaremos en la elaboración de **planes de conservación de especies en peligro de extinción**, planes estratégicos para la diversidad biológica y de lucha contra las especies exóticas invasoras.
- 282.** Potenciaremos **los territorios de la Red Natura 2000** como motor de desarrollo rural, como apoyo del turismo, o la comercialización de productos de marca RN2000.
- 283.** Estableceremos especial atención a los **hábitats asociados al medio acuático** que han sido históricamente maltratados por las políticas del agua promoviendo el establecimiento **de caudales ecológicos suficientes para la conservación de nuestros bosques de ribera y fauna piscícola**.
- 284.** Potenciaremos **el turismo sostenible de naturaleza**, de forma compatible con su conservación, para la puesta en valor de los recursos del medio natural y dinamizar las zonas rurales, promoviendo la conservación de los espacios naturales y los ecosistemas existentes, poniendo en valor los centros de interpretación, y abordando la construcción de nuevos centros en espacios como la Sierra Norte de Guadalajara o el Valle de Alcudia.

### Promoción y defensa de la caza y la pesca

- 285.** Defendemos la caza desde sus vertientes económica, social, medioambiental y de **desarrollo sostenible del territorio**, por eso se regulará atendiendo al sector cinegético en condiciones de igualdad con otros sectores implicados, de tal forma que se garantice que dicha actividad pueda seguir contando con la **importancia que tradicionalmente tiene en nuestra región**.

- 286.** Buscaremos el consenso en el desarrollo de la ley de caza aportando seguridad y estabilidad, mediante el correspondiente reglamento.
- 287.** Continuaremos fomentando la caza social, promocionando y ampliando la figura de los cotos sociales y zonas colectivas de caza para facilitar su ejercicio en régimen de igualdad de oportunidades.
- 288.** Promoveremos las condiciones para que nuestra región siga siendo un destino para cazadores de otras regiones y, a la vez, nuestros cazadores puedan acceder, en mejores condiciones, a la caza en otras regiones.
- 289.** Apoyaremos la actividad cinegética gestionada de forma sostenible, garante de la conservación de especies autóctonas, como uno de los principales motores y pilares de la economía rural. Adoptaremos medidas para que las especies en peligro puedan recuperarse, como la perdiz Roja.
- 290.** Fomentaremos la calidad y la actividad piscícola sostenible, garantizando la conservación de las especies autóctonas sin menoscabo del aprovechamiento piscícola de carácter social.

### Promoción de la riqueza forestal

- 291.** Impulsaremos el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de los montes para generar empleo y asentar población en núcleos rurales.
- 292.** En cuanto a las medidas preventivas de vigilancia e inspección de la sanidad forestal, potenciaremos la red de seguimiento de daños en las masas forestales de Castilla-La Mancha.
- 293.** Estableceremos la necesidad de evaluar el cambio climático en las actuaciones de tratamiento, aprovechamiento y restauración de masas forestales.
- 294.** Adecuaremos la normativa en materia de aprovechamientos forestales, para aumentar los periodos hábiles de extracción de productos del monte.
- 295.** Ordenaremos las comarcas forestales a través de Planes de Ordenación de Recursos Forestales.
- 296.** Mejoraremos el aprovechamiento de la biomasa forestal “de proximidad” para su comercialización y como medio para prevenir los incendios.

- 297.** Fomentaremos la **certificación forestal de los montes**, considerándola como una ventaja competitiva para su venta en los mercados. Defenderemos una prima por superficie forestal, por su aportación a la lucha contra el cambio climático.
- 298.** Agilizaremos los **procedimientos de contratación** para trabajos forestales, tanto desde la Administración regional, como los que provienen del Fondo de Mejoras de los Montes de Utilidad Pública.
- 299.** **Vías pecuarias.** Desarrollaremos reglamentariamente la ley, potenciando la defensa y conservación de las vías pecuarias y sus usos compatibles, como corredores ecológicos para el disfrute de la naturaleza.

### **Lucha contra los incendios forestales**

- 300.** Adecuaremos **las actuaciones preventivas** al uso humano del territorio mediante agendas de planificación.
- 301.** Adecuaremos **el régimen administrativo de uso del fuego** en época de peligro bajo, y sobre el empleo de maquinaria y equipos en época de peligro alto.
- 302.** Incrementaremos el conocimiento sobre los **efectos reales de los incendios forestales** sobre los ecosistemas y la biodiversidad.
- 303.** Impulsaremos y coordinaremos con el resto de Administraciones, **Planes de Autoprotección de instalaciones públicas y privadas** en zonas de interfaz urbano-forestal, que den una mayor seguridad para las personas y los bienes.
- 304.** Desarrollaremos **campañas de sensibilización y prevención** contra los incendios forestales.
- 305.** Fomentaremos la **elaboración de los Planes Municipales de emergencia** por Incendios Forestales y redactaremos Planes Comarcales de Defensa por incendios forestales pendientes en las Zonas de Alto riesgo de incendios.
- 306.** **Renovación de la plataforma tecnológica de gestión y prevención de incendios forestales.**
- 307.** **Comenzar con la sensorización para la prevención de incendios** para una transformación tecnológica en la preservación del entorno natural.



- 308.** Seguiremos apostando por la empresa pública **Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha** como instrumento de prevención y extinción de incendios forestales y motor de desarrollo en el medio rural, garantizando su viabilidad a través de una subvención nominativa que tenga en cuenta las subidas salariales pactadas para los empleados públicos.

### XIII. MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Estamos **comprometidos con las personas y el medio ambiente**, porque su protección y conservación significa trabajar por la salud y bienestar.

Nos posicionaremos con la **innovación, las tecnologías y la industria**, al objetivo de aprovechar al máximo las oportunidades de modernización y progreso, apostando por un desarrollo rural justo y equilibrado con los entornos urbanos.

**La transición energética es para nuestro medio rural una oportunidad.** Somos una región rica en sol, en viento y biomasa. Con una transición justa y ecológica, nuestro medio rural protagonizará una reindustrialización y reverdecimiento de su economía, ofreciendo nuevas posibilidades de empleo y desarrollo.

- 309.** Desarrollaremos la **Estrategia Regional de Cambio Climático, Horizontes 2020 y 2030.**
- 310.** Promoveremos una **Ley Regional contra el Cambio Climático**, que considere mecanismos de lucha, prevención, investigación, colaboración y acción coordinada, así como el impacto sobre la salud.
- 311.** Daremos impulso a la ejecución del **Plan de Desarrollo Regional** para alcanzar los objetivos de la Agenda de Clima y Energía de la Unión Europea.

#### Economía circular

El **cambio hacia una economía eficiente** ayudará a mejorar los resultados económicos, y crear nuevas oportunidades de crecimiento y empleo, impulsar la innovación y la competitividad, luchar contra el cambio climático y limitar los impactos socio-ambientales.

- 312.** Aprobaremos la **Ley de Economía Circular** y desarrollaremos la **Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha**, permitiendo “cerrar el ciclo de vida” de productos, servicios, residuos, materiales, agua y energía, reduciendo el desperdicio alimentario, contribuyendo a la minoración de gases de efecto invernadero y de riesgos para salud humana y el medio ambiente.
- 313.** Diseñaremos mecanismos que atraigan **fondos empresariales para desarrollar la economía circular en el mundo rural.**

### Motor de creación de empleo

- 314.** La transición hacia una economía y una sociedad más sostenible implica la **creación de empleos verdes de calidad**, dirigidos a fomentar la economía baja en carbono, combatir el cambio climático y la degradación medioambiental. Implicaremos a los agentes sociales, empresas, universidades y centros de investigación, tercer sector, para **poner en marcha planes y estrategias de creación y de formación de este tipo de empleo**.

### Castilla-La Mancha potencia renovable y eficiente

- 315.** Aprobaremos una nueva **Estrategia de Desarrollo Energético** en la que las energías renovables, bajas emisiones de gases, el autoconsumo, las redes inteligentes, el ahorro y la eficiencia energética conformen la columna vertebral de la transición energética y ecológica.
- 316.** Aprobaremos un **Plan Regional de energías eólicas y fotovoltaicas**, garantía de suministro en nuestro territorio.
- 317.** Potenciaremos la **Red de Pueblos y Ciudades Sostenibles de Castilla-La Mancha**.
- 318.** Seguiremos **promoviendo la eficiencia energética en las calles de nuestros pueblos y ciudades, edificios y espacios públicos** que incluya el uso de energías renovables, preserve la salud de las personas y proteja el cielo nocturno.

### Construcción sostenible y edificios cero emisiones

- 319.** Promoveremos la **rehabilitación y modernización energética de viviendas y edificios**, estableciendo requerimientos de eficiencia.
- 320.** Desarrollaremos **programas de apoyo a comunidades de vecinos y propietarios**, desarrollando auditorías energéticas, **proponiendo medidas de autoconsumo de electricidad**.
- 321.** Apostaremos igualmente por la **mejora de la cultura energética de la ciudadanía**, el **ahorro de agua** y los **“hogares inteligentes”**.

### Pobreza energética

- 322. Propondremos el **desarrollo de programas y acciones formativas**, de sensibilización sobre **ahorro energético**, así como de asesoramiento para el ahorro en la factura a personas en situación de vulnerabilidad.
- 323. Desarrollaremos programas de **rehabilitación energética de viviendas y barrios** que permitan mitigar la pobreza energética.

### Aire limpio, calidad ambiental y residuos

- 324. Nos mantendremos firmes en contra del basurero nuclear (ATC de Villar de Cañas)
- 325. Mejoraremos la **Red de Control y Vigilancia de la Calidad de Aire**.
- 326. Aprobaremos una **nueva Ley de Evaluación Ambiental**.
- 327. Aprobaremos la **Estrategia frente al Fracking**.
- 328. Regularemos la **autorización de los puntos limpios**.
- 329. Reevaluaremos el programa de actuación de **zonas vulnerables a nitratos**.

### Entornos urbanos verdes

- 330. Trabajaremos en la **mejora de los espacios verdes urbanos** como mecanismos depuradores de la calidad del aire y el agua.
- 331. Apostaremos por espacios verdes urbanos y periurbanos que permitan la **naturalización y mejora ambiental** de nuestros núcleos de población, con especies autóctonas.

### Acompañamiento a empresas e industrias sostenibles

- 332. Propondremos **estructuras de trabajo conjunto con el sector empresarial**, con el objetivo de mejorar las políticas de **movilidad**, de **eficiencia energética**, de reducción de **residuos**, **reciclaje** y reducción de la contaminación.

- 333. Desarrollaremos **programas de auditorías energéticas** para la reducción de emisiones.
- 334. Apoyaremos **la I+D+i y la adaptación al cambio climático de las empresas** en los diferentes sectores económicos.

### Movilidad sostenible y eficiente

- 335. Pondremos en marcha una nueva **Estrategia de Movilidad Sostenible**, que aglutine e incremente líneas de ayuda para la adquisición de vehículos eficientes, impulsando la puesta en marcha de electrolineras, gasineras e hidrogeneras, asegurando una red básica de puntos de recarga.
- 336. Desarrollaremos **Planes de Transporte y Movilidad Sostenible y de bajas emisiones**.
- 337. Fomentaremos **la movilidad sostenible**, y en particular en las ciudades, desarrollando estrategias concretas que tengan, entre otros, a la bicicleta como principal protagonista.
- 338. Apoyaremos la **inversión en transporte público**, hacia modelos **menos contaminantes** y eficientes.
- 339. Apoyaremos a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) contribuyan a **evitar desplazamientos innecesarios y fomentar el teletrabajo**.

### Movilidad eléctrica

- 340. Las nuevas estrategias para la descarbonización y la disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub>, precisan **un cambio de modelo de movilidad**, haciendo necesario un **cambio tranquilo hacia un transporte de personas y mercancías eléctrico**.
- 341. Estableceremos la obligación de **instalar electrolineras** en las gasolineras con mayores ventas de combustibles fósiles.
- 342. Proponemos instalar una **red básica pública de puntos de recarga con un diámetro de cobertura de 60 km**.
- 343. Vamos a impulsar un proceso de transformación hacia una **mayor sostenibilidad energética y ambiental en nuestro parque móvil**, mediante su progresiva electrificación y la aplicación de criterios de eficiencia en su gestión.

**344.** Propondremos programas e incentivos que ofrezcan ventajas a quienes decidan utilizar y ofrecer servicios de coches eléctricos, flotas de autobuses con criterios de bajas emisiones de GEI, o furgonetas a gas, electricidad o hidrógeno, entre otros transportes motorizados.

### Sector agrario. Aliado contra el cambio climático

El sector agrario es esencial para la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Preservar los recursos forestales y las mejoras de infraestructuras son fundamentales para evitar el abandono del campo.

**345.** Defenderemos una Política Agraria Comunitaria que, junto con el mantenimiento de los niveles de renta de los agricultores, la mejora de sus explotaciones y la comercialización de sus productos, garantice la contribución a los objetivos climáticos.

**346.** Daremos el apoyo necesario a la producción ecológica de Castilla-La Mancha, a la Iniciativa 4x1000 para el fomento de la conservación de la fertilidad de los suelos y la fijación de CO<sub>2</sub> por el incremento de la materia orgánica, de manera inteligente y sostenible.

**347.** Fomentaremos las energías renovables y la economía circular en el sector agroalimentario.

### Impulso a la educación, investigación e innovación

**348.** Aprobaremos una nueva Estrategia Regional de Educación ambiental.

**349.** Incidiremos para que los currículos escolares integren modelos de aprendizaje sobre el cuidado del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.

**350.** Apoyaremos, junto a las universidades, centros de investigación y empresas, programas dirigidos a fomentar la innovación y desarrollo de tecnologías energéticas renovables, la lucha contra el cambio climático, la economía circular y baja en carbono.

### Niños, jóvenes contra el cambio climático

351. Los niños y los jóvenes tienen el derecho y la capacidad de ser parte de la solución para responder al cambio climático. Así lo estamos viendo en el movimiento mundial "Fridays For Future".
352. Necesitamos educar y concienciar a los niños y jóvenes sobre la realidad del cambio climático y el papel de los combustibles fósiles.
353. Queremos impulsar salidas laborales vinculadas al empleo verde en colaboración con centros educativos y sector empresarial.

### Cambio climático y salud

354. Ante los crecientes impactos del clima sobre la salud, y con una **Estrategia Integral Regional**, fomentaremos la investigación, y pondremos en valor el papel de los profesionales sanitarios en la acción climática.
355. Reforzaremos los programas de vigilancia de enfermedades que puedan derivar de los efectos del cambio climático, y desarrollaremos investigación al respecto.
356. Fortaleceremos la capacidad de los centros y las capacidades de los profesionales para enfrentar estos nuevos patrones y problemas de salud.
357. Fomentaremos las energías renovables, en los hospitales y centros, que se inscribirán en el ámbito de la red global de Hospitales Verdes y Saludables.

### Una administración más sostenible y comprometida

358. El Gobierno regional dará respuesta de forma transversal a las políticas de sostenibilidad y desafío del cambio climático.
359. Desarrollaremos un **Plan de Ahorro y Eficiencia Energética**, que fomente el uso de energías renovables y el autoconsumo en los edificios de la Administración.
360. Incorporaremos criterios ambientales en las compras e inversiones de la administración, y trabajaremos en favor del reciclaje, el uso responsable del aire acondicionado y la disminución del uso de papel.

### Más participación. Siempre con las personas

- 361. Fomentaremos y potenciaremos el papel de las **organizaciones sociales, culturales y medioambientales**.
- 362. Pondremos en marcha un **Plan regional de Voluntariado y Participación** alineado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- 363. Fomentaremos el **desarrollo de proyectos renovables abiertos a la participación por parte de personas y/o entidades locales**, con especial atención a las zonas rurales.
- 364. **Impulsaremos el autoconsumo compartido** que permita que diversos consumidores de una misma comunidad puedan beneficiarse de forma colectiva de las mismas instalaciones de generación.

### Castilla-La Mancha libre de plásticos

- 365. Impulsaremos la **Estrategia Regional "Castilla-La Mancha libre de plásticos"** para reducir la contaminación por plásticos, que evaluará el impacto de los microplásticos sobre la salud, la erradicación de los plásticos de un solo uso.
- 366. Nos esforzaremos para **eliminar el plástico desechable y reducir su huella**.
- 367. Vamos a poner **fin a la generación de microplásticos**, que acaban en los alimentos que consumimos, el aire que respiramos o el agua que bebemos.



## XIV. AGUA. UN PATRIMONIO A DEFENDER, UN RECURSO ESENCIAL PARA PROGRESAR

- 368.** Seguiremos defendiendo los intereses de las cuencas de los ríos que trascurren por Castilla-La Mancha. El río Tajo no es un río excedentario.
- 369.** Seguiremos recurriendo todos los trasvases desde el Tajo que apruebe el Estado y cuantas decisiones perjudiquen a Castilla-La Mancha, referidas a cesiones de derechos al uso privativo de las aguas, o a la utilización de pozos de sequía dirigidas a satisfacer las necesidades de otras regiones.
- 370.** Exigiremos la aplicación de las Sentencias del Tribunal Supremo relativas a los caudales ecológicos de los ríos y aguas de la cuenca del Tajo, así como la aplicación de la Directiva Marco europea del Agua.
- 371.** Es imprescindible que logremos un Pacto Nacional que nos permita gestionar el agua de forma coordinada y consensuada, que supere la visión economicista de algunas políticas relacionadas con el agua.
- 372.** El agua del Tajo debe servir a los usuarios del Tajo.
- 373.** Promoveremos la modificación de la actual regla de explotación de los embalses de cabecera del Tajo, a fin de garantizar realmente las necesidades de la cuenca cedente y la correcta implantación de caudales ecológicos.
- 374.** Reclamaremos la deuda histórica que el trasvase representa para Castilla-La Mancha, tanto en términos ambientales como económicos. Los importes dejados de percibir por la mala aplicación de las tarifas del trasvase han supuesto una pérdida de recaudación cifrada en más de cien millones de euros.
- 375.** Los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía deben ser directamente compensados por el Estado con inversiones que minimicen las consecuencias socioeconómicas que provoca el trasvase.
- 376.** Las cuencas hidrográficas en la región no son excedentarias. Tampoco la del Júcar, que sufre restricciones en sus usos de Castilla-La Mancha mientras abastece a otras cuencas levantinas.
- 377.** En el tercer ciclo de planificación que se encuentra en proceso de elaboración, Castilla-La Mancha va a continuar con la defensa de los intereses hídricos de la región, del que

depende la salud de nuestros ecosistemas, y la capacidad de crecer y progresar, social y económicamente.

378. Instaremos al Gobierno de España que planifique, proyecte y ejecute **infraestructuras hidráulicas que garanticen el desarrollo económico y social de la región.**
379. Aprobaremos la **Ley del Agua de Castilla-La Mancha**. Un texto sobre el que se ha trabajado para conseguir el mayor consenso posible. En él, se incluye el **informe preceptivo de la comunidad autónoma para la aprobación por parte del Estado de transferencias de agua desde nuestra región.**
380. En el marco del Pacto por la Recuperación Económica y Social, pusimos en marcha la **Mesa del Agua**, algo que seguiremos manteniendo y potenciando, un foro de discusión y debate donde se ha trasladado a los interlocutores económicos y sociales las acciones de gobierno regional. También se han escuchado las reivindicaciones a fin de contemplarlas en las tareas de gestión y planificación.

### Cuenca del Guadiana

381. Es imprescindible que el **Estado reanude el Plan Especial del Alto Guadiana**, a fin de resolver los problemas que presenta la cuenca.
382. Vamos a continuar exigiendo a la Administración del Estado que vuelva a poner en marcha y dote económicamente **el centro de intercambio de derechos**, imprescindible para recuperar masas de agua en situación de riesgo.
383. **Regularización de pozos de explotaciones prioritarias.**
384. Es fundamental **proteger las zonas húmedas**, que constituyen uno de los mayores patrimonios de la región.
385. **Luchar contra la contaminación difusa.** Hemos de reducir la cantidad de nutrientes que se aportan al terreno y a los cauces para hacer sostenibles y seguras las aguas subterráneas.
386. Es necesario aumentar los puntos de control de nuestras masas de agua. Instaremos al Gobierno de la nación a un **estudio exhaustivo de las masas de agua subterráneas del Guadiana.**

- 387.** Instaremos a las debidas y correctas evaluación, control y asignación en las masas de agua, a fin de que no se produzcan agravios comparativos entre usuarios de diferentes demarcaciones hidrográficas.
- 388.** Haremos realidad la **Tubería Manchega**, una importante infraestructura que va a beneficiar a decenas de poblaciones de Castilla-La Mancha, **mejorando el suministro de agua potable**, que permitirá resolver los problemas de abastecimiento de decenas de municipios y sus habitantes.

### Cuenca del Segura

- 389.** Es obligado, y vamos a exigir, que **se establezcan caudales ecológicos en las cabeceras de los ríos de la cuenca**.
- 390.** Los regantes de cabecera deben **tener garantizado el acceso al recurso para sus cultivos tradicionales**, que desempeñan un papel social muy importante.
- 391.** Es imperativo que la cuenca del Segura emplee a pleno rendimiento las desaladoras que se han pagado con los impuestos de todos los españoles, y con cofinanciación europea.

### Cuenca del Júcar

- 392.** Vamos a conseguir que el Estado finalice la sustitución de bombeo en la Mancha Oriental, **imprescindible para hacer sostenible la explotación de los recursos**. Asimismo, y sin esperar a que finalicen las obras de sustitución, **reclamaremos que se hagan efectivas las concesiones** resultantes de estas sustituciones de forma inmediata.
- 393.** Vamos a exigir **la puesta en marcha del plan de abastecimiento y regadío de El Picazo**, que beneficiará a una comarca extensa con numerosas poblaciones.
- 394.** Es prioritario que se atiendan las necesidades de la Cuenca Alta, al menos igual que las de la Cuenca Baja. **Los usos y las dotaciones en Castilla-La Mancha deben ser atendidos antes de transferir agua** a otras cuencas.

## Cuenca del Tajo

- 395.** Es absolutamente prioritario, además de legalmente exigible, **que se definan los caudales ecológicos en todas las masas de agua del río Tajo**, tal y como recoge la reciente sentencia del Tribunal Supremo.
- 396.** **Vamos a regularizar y mejorar todas las concesiones de las que actualmente dispone Castilla-La Mancha**, a fin de garantizar el recurso presente y futuro de nuestros ciudadanos. Exigiremos al Estado las inversiones necesarias para la recuperación y puesta en marcha de los **regadíos sociales de Entrepeñas y Buendía**.
- 397.** Exigiremos que los embalses de cabecera dispongan de un volumen mínimo no trasvasable de **800 hm<sup>3</sup>**, de forma que se garanticen los usos y las demandas de los municipios de la cabecera.
- 398.** Instaremos a que **se amplíe de forma exhaustiva la red de aforos que controla la calidad y cantidad de agua en distintos puntos del río**.

## XV. LA SALUD, UN DERECHO PARA TODAS LAS PERSONAS

Nuestra estrategia pasa por defender lo público, devolviendo la universalidad, atendiendo a los pueblos, recuperando infraestructuras sanitarias -como los nuevos Hospitales de Cuenca, Toledo y Albacete, la ampliación de Guadalajara, y el futuro nuevo hospital de Puertollano-; contratando profesionales y recuperando derechos del personal sanitario.

### La Salud es tu derecho

La asistencia sanitaria y la protección de la salud son un derecho básico y un “bien público”, uno de los pilares del Estado de Bienestar, cuya prestación ha de ser equitativa y solidaria, bajo las premisas de calidad, cercanía y confort.

Consideramos las políticas sanitarias como un importante instrumento para la igualdad y la cohesión social, además de un elemento generador de riqueza y de empleo.

La salud un derecho, incompatible con cualquier fórmula que permita ponerla en manos de la iniciativa privada.

Los socialistas defendemos la vigencia del Sistema Nacional de Salud, de carácter Público, Universal, Equitativo, Sostenible y Financiado con recursos públicos, de acuerdo a lo que se establezca en el modelo de financiación autonómica, garantizando la suficiencia y la equidad entre todos los españoles y españolas.

### Una Atención Primaria cercana

399. Impulsaremos que los profesionales de Atención Primaria sean la base para una mayor autoconciencia de la ciudadanía en la toma de medidas que mantengan y cuiden su salud. Se establecerán medidas de educación para salud y capacitación, dirigidas a la ciudadanía, para mejorar el conocimiento en materia de medicamentos y productos sanitarios, evitando su consumo innecesario.
400. Apoyar activamente el desarrollo de escuelas y procesos para educar a los pacientes en el autocuidado de sus enfermedades.
401. Seguiremos trabajando en la reforma del modelo de Atención Primaria, tanto en el marco del Sistema Nacional de Salud como en nuestra comunidad, para mejorar su capacidad

resolutiva a través del acceso a más recursos diagnósticos y reforzando su liderazgo como responsable de los procesos asistenciales.

402. Para ello **seguiremos dotando a la Atención Primaria de los recursos adecuados**, humanos, técnicos e infraestructuras que faciliten la asistencia.
403. Potenciaremos la **promoción de la salud y estilos de vida saludables**, propiciando la autonomía y la autorresponsabilidad e independencia en el mantenimiento y la mejora de la salud por parte de los ciudadanos.
404. Impulsaremos estrategias orientadas a facilitar la **divulgación sanitaria en Centros Educativos**, en coordinación con AMPAS, sociedades científicas y asociaciones ciudadanas. **Crearemos un espacio para la atención de los hábitos higiénicos, dietéticos, tóxicos y de adicción.**
405. Seguiremos apostando por la implementación de **Unidades de Apoyo en los Centros de Salud** (fisioterapia, matrona...), así como por el desarrollo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.
406. Seguiremos **actualizando la cartera de servicios**, adaptándola a las nuevas necesidades y demandas de la población.
407. Incrementaremos la **capacidad resolutiva de la Atención Primaria** aumentando la calidad asistencial, facilitando el acceso de los profesionales a más pruebas diagnósticas y teniendo muy presentes las características que condicionan la asistencia en las zonas rurales.
408. Continuaremos implementando las medidas necesarias para **seguir mejorando los tiempos para la obtención de cita en Atención Primaria.**
409. Seguiremos **incrementando el presupuesto destinado a Atención** con el objetivo de alcanzar el **25%** del total del Presupuesto sanitario regional, porcentaje ya superado en el capítulo correspondiente al personal.

## Una Atención Hospitalaria adaptada a las nuevas necesidades, patologías y transformación tecnológica

- 410.** Dotaremos a los centros sanitarios de **mecanismos y servicios que satisfagan las nuevas necesidades y exigencias** de la sociedad en la que hoy vivimos.
- 411.** Potenciaremos el **trabajo especializado en red** de nuestros centros hospitalarios, normalizando y estandarizando la atención a los procesos con los mejores criterios de calidad
- 412.** Aplicamos las **nuevas tecnologías y herramientas en el buen gobierno de una prestación accesible, universal y solidaria**. Nuestros compromisos concretos:
- Incorporaremos a la cartera de servicios de los **Hospitales de Talavera de la Reina y Alcázar de San Juan el servicio de Hemodiálisis para pacientes agudos**, evitando así que tengan que ser derivados a otros hospitales cuando sufren un agravamiento de su patología.
  - **Los nuevos hospitales incorporarán también nuevos Servicios**. Medicina Nuclear en Guadalajara, Albacete y Toledo, Oncología Radioterápica en Guadalajara, Cuenca y Toledo; Oncología Médica en Puertollano; Radiofísica en Toledo y UVI Pediátrica en Cuenca.
  - Todas las provincias contarán con servicios de **Medicina Nuclear y Oncología Radioterápica**.
  - Todos los centros hospitalarios públicos de la región tendrán **Resonancia Magnética**.
- 413.** La **atención a la Cronicidad** seguirá siendo una de las prioridades de la política sanitaria, para lo que se promoverán nuevas acciones de colaboración entre Atención Primaria y Hospitalaria.

Para garantizar la cohesión en el Sistema Nacional de Salud, es imprescindible la **cooperación de las Comunidades Autónomas**. Seguiremos garantizando una atención universal en condiciones de equidad a todos los ciudadanos del territorio nacional. **Colaboraremos con todas las autonomías y en especial con las limítrofes** para proporcionar a los ciudadanos una atención coordinada.

- 414.** Pondremos en marcha la **aplicación del Decreto** por el que se garantizan el derecho a la información, el derecho al acompañamiento y los tiempos máximos de atención en los

servicios de urgencia hospitalaria del SESCAM. **No transcurrirán más de 12 horas para ser ingresado tras la orden médica de realizarlo.**

- 415.** Seguiremos **recuperando los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CEDT's)**, para acercar la atención al ciudadano, ambulatorizar los procesos y mejorar la coordinación Atención Primaria – Atención Hospitalaria.
- 416.** Aprobar la **Ley de Garantías de Atención Sanitaria Especializada** que asegurará unos tiempos máximos de respuesta para procedimientos quirúrgicos, consultas externas y técnicas diagnósticas. Contemplará distintos tiempos en función de la prioridad clínica y también el procedimiento por el que el ciudadano podrá ejercer su derecho a ser atendido en los tiempos determinados por la ley. Vamos a continuar trabajando para **reducir las listas de espera.**

### **Mejora infraestructuras sanitarias**

- 417.** Haremos **realidad los hospitales** iniciados por el Gobierno socialista: Albacete, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Puertollano.
- 418.** Impulsaremos la finalización de las obras iniciadas en más de una treintena **Centros de Salud**, poniendo en marcha todo su potencial asistencial en ellos.
- 419.** Seguiremos **invirtiendo en infraestructuras** para la mejor atención y confortabilidad en nuestra Atención Primaria: Consultorios Locales y Centros de Salud en colaboración con las Administraciones locales

### **Consolidación del modelo de los servicios de salud mental**

- 420.** De acuerdo con el Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025, se producirá un **incremento de recursos humanos y plazas residenciales destinadas a personas con enfermedad mental** y la adaptación de recursos residenciales de referencia para el tratamiento de patologías mentales complejas.
- 421.** Estos incrementos, se plasmarán en la **ampliación de plazas** en Unidades de Media Estancia, creación de Hospitales Infanto-Juveniles en Toledo y Ciudad Real, nuevos equipos de tratamiento intensivo Infanto-Juvenil en Cuenca y Talavera de la Reina, nuevos equipos interdisciplinares para primeros episodios psicóticos.



- 422.** Incrementaremos los recursos sociosanitarios con más Viviendas Supervisadas y ampliación de plazas en Residencias Comunitarias, la reorganización de Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral y Centros de Día y nuevos equipos interdisciplinares para intervención comunitaria.
- 423.** Manifestamos nuestro compromiso respecto de la intervención temprana y la prevención de la enfermedad mental, así como abordar de manera inclusiva y sostenible la inserción laboral, incorporando la perspectiva de género a los programas de prevención, asistencia, formación e investigación en Salud Mental.

### Potenciación de los programas de salud sexual y reproductiva. Programas de prevención

- 424.** Garantizaremos una atención de calidad a la salud sexual en el Sistema Nacional de Salud. Abordaremos un Plan Integral de promoción de la salud sexual que garantice los derechos sexuales.
- 425.** Prestaremos especial atención a los programas de prevención de las enfermedades de transmisión genital/sexual, VIH/Sida, a través de del desarrollo de acciones encaminadas a conseguir una educación sexual y reproductiva que permita un libre desarrollo de la sexualidad de manera segura.
- 426.** Implementar la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) no solo para mujeres, sino extendiéndolo a los hombres, intentando conseguir un mayor índice de cobertura en el conjunto de la población.

### Mejora del plan de salud bucodental

- 427.** Ampliaremos la cobertura del Programa de Atención Dental Infanto-Juvenil de Castilla-La Mancha, incluyendo desde el embarazo hasta los 5 años cumplidos.
- 428.** Impulsaremos las Unidades de Salud Bucodental para pacientes con necesidades especiales, con el fin de seguir garantizando y agilizando la atención a aquellas personas cuya discapacidad incida directamente en la extensión o gravedad de su patología bucal.

### Consolidación del plan de actuación en el ámbito de patologías específicas

429. **Celíacos:** Tendremos en cuenta la especial consideración a quienes tienen **problemas celíacos**, en cuanto a información y apoyo.
430. **Diabéticos:** Elaboraremos un conjunto de acciones **para el control de la diabetes** con el fin de prevenir problemas de salud derivados de dicha enfermedad.
431. Extenderemos el **uso de sensores de monitorización de niveles de glucosa** para todos los diabéticos Tipo 1.
432. **Enfermedades Raras:** Pondremos en marcha una **Red de Expertos y Profesionales** en este tipo de patologías.
433. **Cáncer:** Diseñaremos **un conjunto de medidas de prevención del cáncer** con objeto de reducir su incidencia en la población.
434. Seguiremos mejorando la participación en los **programas** para la detección precoz del **cáncer de Colon, del cáncer de Mama** y consolidaremos el programa de detección precoz del **cáncer de Cérvix**.
435. Estudiaremos junto a los profesionales la implantación del protocolo de **diagnóstico precoz de cáncer de Pulmón** en pacientes de riesgo.
436. Trabajaremos en el diseño de **protocolos de seguimiento para los pacientes que superen un cáncer en la edad infantil**, con el fin de prever y tratar posibles secuelas que puedan aparecer.

### Cuidados Paliativos y Voluntades Anticipadas

437. Seguiremos desarrollando las medidas y acciones incluidas en la **Estrategia Regional de Cuidados Paliativos** con el fin de seguir mejorando la calidad de la atención que se presta al paciente en fase avanzada/incurable y a sus familias.
438. Reforzaremos la información y la accesibilidad de los ciudadanos a los puntos de información del **Registro de Voluntades Anticipadas**.

### Coordinación del servicio regional de salud con los servicios sociales y educativos

439. Trabajaremos coordinadamente con los servicios sociales y educativos, con el objetivo de establecer protocolos de actuación conjunta que aborden la enfermedad de una manera integral. Así se han establecido **protocolos integrados como los de TDH y Atención Temprana**.
440. Abordaremos protocolos de prevención de la **Obesidad Infantil**, y diseñaremos un Plan al respecto.
441. Seguiremos coordinando las **actuaciones ante mujeres víctimas de violencia de género**. **Estableceremos el cribado de malos tratos** poblacional en coordinación entre el sistema sanitario y el social, para lograr los mejores resultados en salud, autonomía personal e inclusión social, particularmente en ayuda a domicilio.
442. Constituiremos **grupos de trabajo entre las áreas de Sanidad y Bienestar Social, contando con el Tercer Sector**, para sentar las bases de un modelo sostenible, integral y de calidad para que las personas tengan garantizada la continuidad de los cuidados que requieren, en los momentos más vulnerables de la enfermedad o de la situación de dependencia.

### Uso racional del medicamento

443. **Garantizaremos la sostenibilidad del Sistema de Salud** que preserve y mejore para las nuevas generaciones el patrimonio de un Sistema de Salud universal, público y gratuito, construido con el esfuerzo colectivo de la población durante un extenso proceso histórico, basando la sostenibilidad en una revisión ética, social y financiera de las bases que lo configuran.
444. Desarrollaremos una **política de eficiencia en el gasto farmacéutico** incorporando diferentes procedimientos, entre ellos: el sistema de selección pública para medicamentos y productos sanitarios sin patente y el impulso de los medicamentos genéricos y biosimilares.
445. Incrementaremos la **compra centralizada de medicamentos** y productos sanitarios en todos aquellos casos en los que se puedan obtener ahorros significativos.
446. Fomentaremos una adecuada **educación e información sobre el uso racional de los medicamentos**.

## Recursos humanos y técnicos

447. Emplearemos al máximo la tasa de reposición que fije el Estado y seguiremos defendiendo su supresión en el ámbito sanitario, aprobando una Oferta Pública de Empleo anual.
448. Incrementaremos las plazas de Formación Sanitaria Especializada en Medicina, Farmacia, Biología, Enfermería y Psicología en nuestra Comunidad.
449. Seguiremos recuperando las plantillas de los profesionales, sus condiciones de trabajo, sus remuneraciones, y consolidar sistemas de motivación que contribuyan a mejorar de forma estable la calidad de la atención.
450. Impulsaremos y estimularemos la descentralización de la gestión de los servicios.
451. Avanzaremos en la movilidad voluntaria de los profesionales, convocando como mínimo un concurso general permanente con todas las plazas y resultas, con el objetivo de que nuestros profesionales tengan cada vez más oportunidades de acercarse al lugar donde desean trabajar.
452. Crearemos nuevas categorías profesionales: Cuidados Paliativos, Técnicos en Farmacia, Documentación Clínica, Técnicos en Prevención de riesgos laborales...
453. Fomentaremos medidas de participación profesional. Dentro del respeto a los órganos de representación, impulsaremos la participación directa de los profesionales.
454. Seguiremos trabajando para poder retomar la implantación y el desarrollo de la Carrera Profesional en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
455. Optimizaremos las sustituciones de los profesionales, destinando mayores recursos y continuando con la mejora las condiciones laborales de los nombramientos ofertados.
456. Seguiremos fomentando la estabilización del empleo, reduciendo sensiblemente las tasas de temporalidad.

### La investigación, elemento clave, para avanzar

457. Consolidaremos la **FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS-SESCAM** como el centro modulador y regulador de la Investigación de Castilla-La Mancha.
458. Trabajaremos en la creación de un **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**, pilotado desde la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos que nos permita ser más competitivos en solicitud de ayudas, etc.
459. Garantizaremos la **continuidad de investigadores en sus proyectos al menos 2-3 años** para el mejor aprovechamiento del talento y el conocimiento.
460. Consolidar las **UNIDADES DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL** (continuidad entre la investigación básica y clínica) que permite una más rápida transferencia de resultados.
461. Creación y refuerzo de las **Unidades de Apoyo a la Investigación** en las diferentes Gerencias del SESCOAM (metodología, administración y gestión).
462. Fomentaremos y daremos continuidad para la región a otras iniciativas como **“STOP FUGA DE CEREBROS”** que se han puesto en marcha durante este último año donde se intenta retener talento y conocimiento en la región.
463. Trabajaremos en la creación de una **Red Regional de Biobancos**.
464. Elaboraremos un sistema centralizado de información que dé soporte a la actividad investigadora a través de la creación de **un portal de investigación**.

### Calidad sanitaria y evaluación

465. Impulsaremos la **obtención de certificaciones y homologaciones de estándares de calidad** en las distintas áreas sanitarias que reconozcan y hagan visible la calidad y excelencia de los procesos y servicios que presta nuestra sanidad.
466. Estableceremos **mecanismos de evaluación de resultados en salud** en los diferentes ámbitos y niveles de actuación.

## Organización

- 467.** Promoveremos una **Estrategia de Buen Gobierno y Gestión de las organizaciones del Sistema Nacional de Salud** que contribuya a mejorar la calidad y la eficiencia de los centros, la rendición de cuentas y la transparencia, la participación democrática, la autonomía y profesionalización de la gestión.
- 468.** La **gestión de los servicios sanitarios será pública**. Los conciertos y acuerdos con instituciones privadas tendrán carácter complementario y estarán regidos por principios de transparencia y el control.
- 469.** Los procesos de **organización y cambio** serán tratados y participados con los profesionales sanitarios.
- 470.** Introduciremos **instrumentos gerenciales para reforzar la sostenibilidad del sistema** y alcanzar el **equilibrio financiero**.
- 471.** Fomento de la **profesionalización de Directivos**.
- 472.** Impulsaremos el desarrollo de fórmulas de gestión que otorguen **más capacidad de decisión a la Atención Primaria**.

## Las tecnologías de la información y la comunicación y salud

- 473.** Dotaremos de **Alta Tecnología Sanitaria** las nuevas infraestructuras hospitalarias.
- 474.** Mantendremos la **renovación de la Alta Tecnología Sanitaria**, evitando así la obsolescencia de los equipos.
- 475.** Continuaremos con la **transformación digital de la organización sanitaria** regional, incorporando las tecnologías en la mejora de la actividad asistencial.
- 476.** Extenderemos el **trabajo en red como herramienta de colaboración profesional**, acercando los servicios para el paciente y promoviendo el apoyo profesional, especialmente en el mundo rural.
- 477.** Potenciaremos los **servicios digitales al ciudadano**, aumentando las prestaciones de la **carpeta electrónica de salud** (citas, informes, tratamientos, análisis clínicos).

478. Seguiremos mejorando el **Sistema de Comunicación con los Ciudadanos**, desarrollando una App para la gestión de citas de todo tipo y donde accedamos a nuestra información básica sanitaria.
479. Profundizaremos en la **historia clínica centrada en el ciudadano**, integrando toda la información de los centros Atención Primaria y hospitales y que esté disponible desde cualquier punto de atención regional, nacional o europeo.
480. Avanzaremos en las ayudas que ofrecen las nuevas tecnologías **de Big Data e inteligencia artificial para facilitar el trabajo profesional**.
481. Utilizaremos las TIC para **potenciar el buen gobierno del sistema sanitario**, por medio de la evaluación de las intervenciones, la transparencia, el rendimiento de cuentas y el análisis de resultados.
482. Fomentaremos el uso de las TIC para desplegar **nuevas formas de prestación asistencial**, incrementando la accesibilidad y el autocuidado, especialmente en las zonas rurales y dispersas (telemedicina, tele monitorización, ...).
483. Potenciaremos el **valor de los datos para la investigación**, que incremente el conocimiento de la población, mejore la rapidez de la **atención, la prevención de la salud y la sostenibilidad del sistema**.

### Servicio de salud que planifica, forma a sus profesionales, investiga y evalúa

484. Avanzar en **la descentralización efectiva en los procesos de toma de decisiones**, a través del consenso con todos los agentes implicados (ciudadanos, profesionales, gestores).
485. **Mejorar la comunicación con los ciudadanos**, facilitar el conocimiento de derechos y deberes, facilitando la información sobre horarios médicos.
486. **Contribuir al reforzamiento del Sistema Nacional de Salud**, reforzando el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
487. Trabajaremos por hacer efectivo un **Sistema Nacional de Salud sin barreras** y en el que se pueda dar atención a los ciudadanos, independientemente de su procedencia y lugar de asistencia.

- 488.** Diseñaremos acciones orientadas a contribuir a una **mayor participación de los servicios sanitarios de Castilla-La Mancha en las políticas sanitarias** de España, la UE y de la OMS y otras instituciones internacionales.
- 489.** Apoyaremos **la cooperación internacional y el voluntariado** en materia de salud.
- 490.** Seguiremos apostando por la **calidad y la humanización** en todos los niveles: acceso a los servicios, asistencia, trato humano y excelencia, tanto en la atención que recibe la ciudadanía como en la valoración de los profesionales.
- 491.** Queremos, tras los duros recortes producidos entre 2011 y 2015, **devolver a la ciudadanía su confianza plena en el sistema** sanitario público con una respuesta ágil, accesible, equitativa y de calidad.
- 492.** Trabajaremos por **reducir las desigualdades en salud** que puedan existir por causas territoriales, sociales, económicas, por condicionantes de sexo, por razón de edad, por discapacidad o cualquier otra causa.

### **Seguridad de los pacientes como elemento esencial**

- 493.** Desarrollaremos las acciones incluidas en la **Estrategia Regional de Seguridad del Paciente**, con el fin de consolidar una cultura responsable de seguridad y excelencia, que disminuya los riesgos de la atención sanitaria, haciéndola más efectiva y de mayor calidad, merecedora de la confianza, reconocida y valorada por la ciudadanía.

### **Salud pública, seguridad alimentaria y salubridad**

- 494.** Creemos importante seguir desarrollando las políticas de Salud Pública, la **promoción de la salud** y la **prevención** de enfermedades, así como impulsar la **investigación en Ciencias de la Salud**.
- 495.** Potenciaremos la presencia de los **Servicios Veterinarios y Farmacéuticos de Salud Pública en las Zonas Básicas de Salud** con la importancia de la coordinación en materia de Salud Pública, Sanidad Alimentaria, consumo de medicamentos...
- 496.** Daremos prioridad a las acciones orientadas a **Seguridad Alimentaria** y apoyo a las empresas alimentarias de Castilla-La Mancha.



497. Diseñaremos **acciones de control y vigilancia de Infecciones** en Centros Sanitarios para luchar contra la resistencia bacteriana.
498. Diseñaremos **acciones de seguridad alimentaria y nutrición** para mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos de la región.
499. Prevención y promoción de la salud entre los jóvenes. Continuaremos desarrollando programas ante los **problemas de anorexia/ bulimia**.
500. Elaboraremos un conjunto de medidas que permitan la **mejora de los laboratorios de Salud Pública** para la actualización tecnológica y especialización frente a crisis epidemiológicas, alimentarias y ambientales.
501. Diseñaremos un programa de actuaciones de **vigilancia y control de vectores transmisores de enfermedades emergentes**.
502. **Actualizaremos el calendario vacunal regional** con arreglo a las necesidades de nuestra comunidad autónoma, contando siempre con el consenso de las Sociedades Científicas y teniendo en cuenta las directrices del Sistema Nacional de Salud.
503. Desarrollaremos acciones para potenciar un **envejecimiento saludable** para mejorar el estado de salud de nuestros mayores.
504. Elaboraremos **nuevas medidas para abordar las adicciones** adaptado a la estrategia nacional con especial referencia a las mujeres y a la rehabilitación.
505. Fomentaremos la puesta en marcha de centros, recursos y programas para mejorar la **atención prestada a mujeres con adicciones**.
506. **Ampliar los programas preventivos**, con especial énfasis en la lucha contra el **tabaquismo y el alcoholismo** como graves problemas de Salud Pública.
507. **Promover el ocio juvenil no ligado al alcohol**, relacionado con la cultura, el deporte y la naturaleza.

## Transparencia y participación

La puesta en marcha del Portal de Transparencia y Salud durante esta legislatura ha supuesto un hito para la sanidad castellano manchega. Además de la reactivación de los Consejos de Salud, hemos articulado el derecho de acceso a la información sanitaria, tanto individual como colectiva, permitiendo dotar de una absoluta transparencia a nuestra gestión.

508. Tras la recuperación de los Consejos de Salud regional y provincial, seguiremos **fomentando las reuniones y la participación**, introduciendo los cambios necesarios que faciliten un mayor peso de los ciudadanos y de las asociaciones de pacientes y usuarios.
509. Facilitaremos la **participación pública en las cuestiones de interés** que afecten a la asistencia sanitaria, asegurando la participación democrática y el rigor técnico-profesional en la toma de estas decisiones
510. Castilla-La Mancha es reconocida entre las tres comunidades autónomas más transparentes en lo relacionado a información sobre listas de espera. Seguiremos manteniendo al día, de forma estrictamente rigurosa, con datos y evoluciones mensuales, la **información sobre la situación de las listas y tiempos medios de espera**.
511. Seguiremos defendiendo el **derecho a la información en materia de Sanidad**, añadiendo actualizaciones y mejoras al **Portal de Transparencia y Salud**, un pilar fundamental en la información tanto para pacientes como profesionales.
512. Dentro del Portal de Transparencia y Salud, impulsaremos la **interacción con la ciudadanía**, mejorando la accesibilidad y características del espacio **“La Voz del Paciente”** para canalizar las quejas, reclamaciones o sugerencias de la ciudadanía
513. Seguiremos potenciando **canales de comunicación directa**, poniendo en valor la actividad asistencial y los avances de los centros y profesionales, así como mejorando la información a través de redes sociales.
514. Trabajaremos por **informar y colaborar con los medios de comunicación**.

## Salud laboral de los Profesionales Sanitarios. Un nuevo enfoque

515. Continuar con el **desarrollo de protocolos, guías y acuerdos que doten de una protección integral y efectiva** al conjunto de profesionales del SESCAM, en la línea de la guía de actuación frente a los medicamentos peligrosos, que constituye un referente a nivel europeo.

- 516. Seguiremos desarrollando los **medios técnicos y profesionales** tras la reincorporación de residentes de la Especialidad de Trabajo y la creación de esta misma especialidad en Enfermería, despliegue del personal técnico con la creación de tres categorías específicas.
- 517. Refuerzo de los procedimientos encaminados a la **erradicación de las agresiones en el ámbito sanitario**: implantación de un procedimiento sancionador para los agresores, mantenimiento del Observatorio de la Violencia, fortalecimiento de la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado...
- 518. Realizar **campañas de información, sensibilización y concienciación** sobre la gravedad de la siniestralidad laboral, incluyendo a la Escuela y la Universidad.

### Consumo y protección de las personas

- 519. Fortalecer la protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras desarrollando la nueva **Ley del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha**.
- 520. Potenciaremos la protección de las personas consumidoras mediante **programas específicos para asegurar el acceso universal a los bienes y servicios**, facilitar el **ejercicio de sus derechos**.
- 521. Contribuiremos a **reducir el desperdicio alimentario** en el ámbito familiar e institucional, con la aplicación de una estrategia regional que fomente, la redistribución eficiente de los excedentes alimentarios.
- 522. Pondremos a disposición de la ciudadanía residente en **pequeños municipios** una red de recursos digitales para que se puedan plantear consultas y reclamaciones de forma telemática con atención personal e inmediata.
- 523. Facilitaremos a las **familias el asesoramiento y herramientas** precisas para su empoderamiento económico y energético **en materia de consumo**.
- 524. Desarrollaremos un programa de **investigación en materia de consumo** que permita incrementar el conocimiento y la información, así como la protección de los derechos de las personas consumidoras.
- 525. Promoveremos la adquisición y consolidación de **hábitos de consumo y uso responsable** de los bienes y servicios, previniendo el desarrollo de conductas adictivas.

- 526.** Contribuiremos a combatir la despoblación a través de iniciativas **de consumo colaborativo** y fomento del emprendimiento, promoción del consumo local, y del consumo de productos agroecológicos y estacionales.
- 527.** Potenciaremos la **participación activa de las asociaciones de consumidores en las políticas públicas**.
- 528.** Promoveremos la **participación en los procesos basados en la economía circular**, en las acciones contra el cambio climático e en iniciativas relacionadas con los programas de **responsabilidad social de las empresas**.
- 529.** Incrementaremos el **seguimiento y la vigilancia del control** de precios, publicidad, oferta comercial en páginas web y cláusulas de contratación.
- 530.** Un **plan de consumo sostenible** que haga realidad el derecho de las personas a un medio ambiente saludable, permita el ejercicio de un consumo responsable y contribuya al desarrollo sostenible.

## XVI. CONSOLIDAR EL BIENESTAR SOCIAL PARA CONSTRUIR UNA COMUNIDAD INCLUSIVA

Para los socialistas **lo primero son las personas**, la atención cercana a la gente, a sus necesidades, sobre todo cuando tienen dificultades. Por eso, las políticas sociales **han de poner a las personas en el centro de la atención**, que prioricen las necesidades de las familias, personas mayores, personas con discapacidad o de la infancia desprotegida.

El proceso de cambio positivo que se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma permite que **las personas vuelvan a tener seguridad, certeza, protección y apoyo**.

### PERSONAS DIFERENTES, PERO IGUALES EN DERECHOS

- 531.** Nos comprometemos a construir un modelo de Bienestar centrado en las personas, diferentes pero iguales en derechos, distintas en capacidad, renta, edad, dependencia, pero iguales en protección, apoyo y oportunidades.
- 532.** Defendemos un modelo de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia orientado a las personas, público, moderno, generador de riqueza y empleo y orientado a la inversión social y a la dinamización del territorio

### UN SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES QUE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

- 533.** Nos comprometemos a **seguir construyendo un modelo de servicios sociales orientado a las personas**, con alta capacidad de resolución, organización descentralizada, participada, eficiente y eficaz, capaz de actuar preventivamente facilite la permanencia de las personas en su entorno.
- 534.** Un Sistema Público moderno, orientándolo en términos de inversión social, **generador de riqueza, empleo y dinamización del territorio**, en la vanguardia de la atención social.

### Lucha contra la pobreza

- 535.** Ejecutar la **Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social 2017-2020**, puesta en marcha para disminuir las tasas de pobreza y desigualdad social y que ha puesto especial énfasis en la prevención, especialmente de la pobreza infantil, y en la inclusión social activa.

Por ello **reforzaremos la coordinación e impulso de:**

- **el empleo** como mecanismo esencial para la inclusión activa y recurso para salir de la pobreza,
- **la educación**, como medida preventiva y de lucha frente a la transmisión intergeneracional de la pobreza.
- **la salud**, para una población con una esperanza de vida cada vez mayor, con unos índices de envejecimiento elevados, que reside, en gran proporción, en un ámbito rural disperso.
- **la vivienda** como un problema cada vez más acuciante en un mercado con presiones de precios al alza.
- unos **ingresos mínimos** adecuados.

**536.** Nuestro objetivo sigue siendo la **erradicación de la pobreza severa, reduciéndola al menos, a la mitad.**

**537.** Nos comprometemos a **evaluar, actualizar y prorrogar la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social.**

**538.** Diseñaremos un modelo de atención para dar **respuesta a las situaciones de urgencia social.**

### **Por un Sistema de Servicios Sociales, ágil, cercano a las personas y ordenado profesional y territorialmente**

**539.** Impulsaremos la **Ventanilla Única** como puerta de entrada al Plan de Garantía de Rentas.

- **Coordinaremos los sistemas de Empleo y Servicios Sociales** que permita el intercambio de información entre estos ámbitos para diseñar itinerarios conjuntos de las personas en riesgo o en situación de vulnerabilidad con una mayor eficacia de las actuaciones dirigidas a favorecer su acceso al mercado de trabajo.
- **Continuaremos recuperando y consolidando los Servicios Sociales de Atención Primaria concertados con las Corporaciones Locales.** Nos comprometemos a iniciar una Estrategia de los Servicios Sociales de Atención Primaria centrada en las

personas usuarias, profesionales y en un modelo innovador que dé seguridad al sistema de Atención Primaria.

- Elaboraremos una **estrategia de atención integral a las Personas Sin Hogar** acorde a la Estrategia Nacional y siguiendo las recomendaciones de la UE.
- 540.** Elaboraremos una **Estrategia de Atención Integral a las Personas Sin Hogar** acorde a la Estrategia Nacional y siguiendo las recomendaciones de la UE.
- 541.** Elaboraremos un **Modelo Regional de Servicios de Capacitación** social para el empleo de personas en situación de riesgo o exclusión social.
- 542.** Fomentaremos la puesta en marcha de **Centros de capacitación social a través de entidades del Tercer Sector**, dirigidos a personas en situación de riesgo o exclusión social con el objeto de lograr su habilitación social y laboral.
- 543.** Los socialistas consideramos que es necesario un **sistema nacional de renta mínima como mecanismo de lucha contra la pobreza infantil**. Hasta que se configure el modelo estatal, en Castilla-La Mancha **la garantizaremos para aquellas familias y personas, con cargas familiares, en situación de pobreza**, en especial en pobreza severa o riesgo de exclusión social, asegurándoles un ingreso mínimo vital que les permita cubrir sus necesidades básicas cuando hayan agotado sus ingresos o no tengan derecho al acceso a las prestaciones que conforman el Sistema de Garantía de Ingresos estatal.
- 544.** Estableceremos la **Historia Social Única**, y su desarrollo se realizará en un soporte informático.
- 545.** Pondremos en marcha el **III Plan Regional de Inclusión Social** que contará con medidas transversales y generales para la ciudadanía en situación de vulnerabilidad social.
- 546.** Profundizaremos en el **desarrollo de itinerarios integrales de inclusión activa a través de los Equipos Técnicos de Inclusión** creados. Mejoraremos el trabajo en red e integrado entre Ayuntamientos y entidades del Tercer Sector, las medidas contra la pobreza infantil y pobreza severa.
- 547.** Organizaremos territorialmente el **Sistema Actualizando del Mapa de Servicios Sociales**, que facilite la planificación, la provisión y la coordinación de Atención Primaria y de Atención Especializada, y que permita articular respuestas cercanas al entorno de las personas.

- 548.** Pondremos en marcha una **web específica del Mapa de Servicios Sociales de Atención Primaria** que facilite el acceso a la información del Sistema, prestaciones y servicios.
- 549.** Configuraremos la **Tarjeta Social** como un documento individual que identifique, garantice, facilite y ordene el acceso al Sistema y establezca el **Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria de referencia**.
- 550.** Desarrollaremos el **Plan Estratégico de Servicios Sociales**, que diseñará las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos del Sistema Público de Servicios Sociales. Se basará en la atención individualizada y personalizada, tendrá en cuenta el entorno comunitario de las personas usuarias.
- 551.** Impulsaremos las actividades de I+D y el pilotaje de nuevos instrumentos de intervención social que profundicen en la eficacia y la eficiencia, desarrollando programas específicos de innovación en la organización del Sistema, en coordinación con universidades e instituciones científicas.
- 552.** Continuaremos recuperando y consolidando los Servicios Sociales de Atención Primaria concertados con las Corporaciones Locales en los términos del Marco de Concertación con Entidades Locales.
- 553.** Diseñaremos el modelo de **Plan de Atención Social**, instrumento de los Servicios Sociales de Atención Primaria y Atención Especializada, y compromiso con la persona usuaria.
- 554.** Desarrollaremos la **Carta de Derechos y Deberes** de las personas usuarias del Sistema para garantizar su derecho a recibir información y orientación sobre las prestaciones y normas internas de funcionamiento de los equipamientos sociales.
- 555.** Se desarrollará un **Plan de Acción para el pueblo Gitano**, dentro del Consejo Regional del Pueblo Gitano.

## UN SISTEMA DE DEPENDENCIA AVANZADO

- 556.** La Ley de Dependencia se aprobó en 2006 por un gobierno socialista, y creemos firmemente en el Sistema de Dependencia y queremos seguir avanzando en la recuperación del Sistema, y por eso nos comprometemos en **ser una región de referencia en la aplicación de la Ley**, priorizando la prevención, la promoción de la autonomía personal y la atención de las situaciones graves.



- 557.** Elaboraremos una **Estrategia de Ordenación de Recursos del Entorno y de Atención a la Soledad** con una Red de recursos Multiservicios, para atender a las personas en situación de dependencia, en su hogar, que es donde quieren vivir mientras sea posible.
- 558.** Apostaremos, por la atención en el entorno, cuando sobrevengan **situaciones de dependencia, con servicios de proximidad, con teleasistencia, productos de apoyo y ayudas técnicas, ayuda a domicilio, centros de día, prestaciones de cuidados en el entorno familiar, prestaciones vinculadas al servicio y de asistencia personal, así como recursos residenciales especializados.**
- 559.** **Valoraremos 40.000 personas más** en el Sistema de Dependencia atendiendo las solicitudes y revisiones tanto de grado de dependencia como de prestaciones, con una media de 10.000 personas año.
- 560.** Avanzaremos en un modelo de atención centrada en la persona y en el entorno ampliando el **Servicio de Teleasistencia, incrementando en 10.000 los usuarios**, y del que se podrán beneficiar al menos 2.000 nuevas personas por año.
- 561.** **Desarrollaremos la Teleasistencia Avanzada con apoyos complementarios** con la instalación de detectores de gas, humo, caídas y pérdidas.
- 562.** Fortaleceremos el servicio de **Ayuda a Domicilio, para atender a más personas**, y avanzando en la especialización del mismo y que podrán beneficiar como mínimo a **2.000 nuevas personas al año.**

### **Mayor atención en la Red Residencial y más cercana**

- 563.** Seguiremos **abriendo las residencias y centros que dejamos contruidos** y que fueron o permanecieron cerrados durante el gobierno del Partido Popular.
- 564.** Atenderemos a **8.000 nuevos beneficiarios en centros residenciales con financiación pública** para personas mayores con el objetivo de facilitar un servicio de calidad y cercanía, que podrá llegar a **2.000 nuevos beneficiarios** al año, tanto en estancias definitivas como temporales.
- 565.** Nos comprometemos a **garantizar una plaza residencial con financiación pública próxima al domicilio** de la persona mayor, porque nuestros mayores manifiestan su deseo de permanecer en su entorno más inmediato. **Tendremos especial consideración a la creación de plazas en las zonas con problemas de despoblamiento.**

## Consolidación de las nuevas prestaciones del Sistema de Dependencia

- 566.** Consolidaremos, ampliaremos y daremos mayor cobertura a los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP-MejoraT) para las personas en situación de dependencia moderada como un servicio de carácter rehabilitador centrado en las áreas funcionales, cognitiva y física de las personas, con servicios públicos y gratuitos de rehabilitación en las áreas de psicología, fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia para personas con dependencia.
- 567.** Extenderemos los SEPAP a las personas en situación de dependencia severa grado 2.
- 568.** Ampliaremos la cobertura de las prestaciones técnicas y productos de apoyo (sillas de ruedas, camas, colchones, grúas) para personas en situación de dependencia.
- 569.** Crearemos un Servicio de Prestaciones Económicas del Sistema de Dependencia para dar una respuesta ágil y coordinada a las necesidades de las personas en situación de dependencia que requieran, Prestaciones Vinculadas al Servicio, Prestaciones de Asistente Personal y Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF), en su Programa Individual de Atención (PIA)
- 570.** Desarrollaremos el Modelo de Atención Centrada en la Persona para las personas en situación de dependencia.
- 571.** Seguiremos acercando los servicios del Sistema de Dependencia a las zonas rurales fomentando los Servicios itinerantes de Atención a la Dependencia que lleguen a todos los rincones, garanticen entornos adaptados, seguros, que formen a las personas mayores al tiempo que prevengan riesgos, propicien un envejecimiento activo, con estimulación física y cognitiva y retrasen las situaciones de dependencia más severa.
- 572.** Seguiremos reduciendo los plazos de valoración y revisión de las personas en situación de dependencia. Los menores de 6 años en tres meses.
- 573.** Agilizaremos procedimientos y seguiremos mejorando la compatibilidad entre prestaciones y servicios a disposición de las personas en situación de dependencia.

## El Sistema de Dependencia generador de riqueza y empleo

- 574.** Incrementaremos la **financiación** hasta hacerla **suficiente y estable** para continuar su recuperación, facilitando y mejorando los recursos disponibles.
- Avanzaremos en la garantía de la atención, y en el compromiso de cofinanciación por parte de la Administración General del Estado. **Seguiremos reclamando al Gobierno de España**, gobierne quien gobierne, **la deuda** con nuestra Región en materia de Dependencia desde el año 2012.
- 575.** Los socialistas, desde el Gobierno de España hemos recuperado las cotizaciones a la Seguridad Social de las y los **cuidadores de personas en situación de dependencia** que les quitó el PP. Ampliaremos a todas las personas usuarias de prestaciones económicas dicho Plan, aportando información, formación y apoyo en cuidados de larga duración especializados a los y las cuidadoras de personas en situación de dependencia en el hogar.
- 576.** Fomentaremos la **incorporación de 1.000 profesionales de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia** en recursos centros y programas del ámbito del Bienestar Social.
- 577.** Facilitaremos y apoyaremos la **construcción y apertura de nuevos Centros Residenciales**, especialmente para personas mayores del mundo rural, así como la puesta en marcha de recursos de atención a personas en situación de dependencia.

## **POR UNA COMUNIDAD INCLUSIVA QUE GARANTICE EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- 578.** Continuaremos apostando por una **Comunidad Inclusiva** que cuente con toda si las personas diferentes e iguales en derechos y con un modelo de atención a la discapacidad centrado en las familias y en el entorno y coordinado de forma transversal.
- 579.** Se priorizará la atención a las personas con discapacidad desde su nacimiento al envejecimiento, fomentando los Centros de Atención Temprana y los Servicios de Capacitación para el empleo.
- 580.** Impulsaremos una **Ley de Atención Temprana universal, pública e inclusiva** que proporcione apoyos especializados en coordinación con los ámbitos social, sanitario y educativo a los niños y niñas con discapacidad o en riesgo de padecerla y a sus familias

en entornos abiertos y normalizados. Esta Ley incluirá la posibilidad de apoyos en los Centros de Atención Temprana hasta los 6 años si fuera necesario.

- 581.** Impulsaremos una nueva **Ley de Accesibilidad** que establecerá las condiciones de accesibilidad necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la vida independiente de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad.
- 582.** **Mejoraremos las políticas de inclusión sociolaboral** y seguiremos fomentando la **capacitación** con apoyo a los **centros especiales de empleo**, trabajando la calidad de la formación y flexibilizando el régimen de compatibilidad de las políticas de cobertura social con las políticas y medidas activas de empleo.
- 583.** Nos comprometemos a aprobar por **ley** la reserva de **contratos a Centros Especiales de Empleo, de iniciativa social y empresas de inserción**.
- 584.** Impulsaremos un **Modelo de Servicios de Capacitación, formación y acompañamiento a las personas con discapacidad en el entorno laboral**, sobre la base de los nuevos recursos de integración laboral.
- 585.** Crearemos la **Oficina de Registro de Planes de Futuro** para personas con discapacidad y **las Unidades de Orientación y Apoyo en cada provincia**, en desarrollo de la Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad.
- 586.** **Ampliaremos la red de atención especializada** para personas con discapacidad, especialmente las Viviendas con diferentes niveles de apoyo, residencias comunitarias y centros para personas con discapacidad grave.
- 587.** Reforzaremos el apoyo y los recursos dedicados a discapacidades en expansión (Trastornos del Espectro del Autismo, salud mental, daño cerebral sobrevenido y enfermedades raras o de poca frecuencia).
- 588.** **Seguiremos impulsando el sistema de pagos mensuales a las entidades** que participan en la red pública regional, permitiendo asegurar la sostenibilidad económica del movimiento asociativo. Dicho sistema se adecuará al futuro **sistema de concertación social, en colaboración con las entidades del sector de la discapacidad**.
- 589.** Impulsaremos que la **digitalización de documentos** en la Administración regional se realice preferentemente a través de fórmulas de colaboración con el movimiento asociativo de la discapacidad.

**590.** Actualizaremos el **Modelo de Atención Tutelar** en Castilla-La Mancha para incorporar medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica que respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de las personas susceptibles de ser tuteladas por la Administración.

## **PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES VIVAN EN SU ENTORNO CON SALUD Y BIENESTAR**

### **Fomentando el envejecimiento Activo y la Autonomía Personal**

**591.** Llegaremos a 60.000 participantes en el **Programa de Mayores Activos** con TURISMO SOCIAL como programa de referencia.

**592.** Estableceremos una **Red de Actividades de Júbilo y Envejecimiento Activo** y ampliaremos el **Marco de envejecimiento Activo de Envejecimiento** para las personas a partir de 65 años y que inician un proyecto de vida intenso y activo hasta llegar a la vejez. El objetivo es fomentar la autonomía personal, retrasando la aparición de situaciones de dependencia, promoviendo actividades culturales y de ocio, previniendo el deterioro físico y cognitivo, que contemple actuaciones y programas que suponen un ahorro y una inversión con rentabilidad social y económica.

**593.** Ampliaremos las actividades vinculadas a la actividad física y en especial las **Rutas Senderistas** para fomentar los hábitos saludables que permiten mantener las capacidades físicas, sensoriales, de ocio y culturales.

**594.** Incrementaremos el **Programa de Termalismo**, que genera un importante número de puestos de trabajo, en especial femenino, en el ámbito rural de nuestra región. **Incorporaremos 4.000 nuevos beneficiarios** en sus modalidades social y terapéutica, 1.000 al año.

**595.** Nos comprometemos a **elaborar un Modelo Regional de Viviendas de Mayores** que será una referencia a nivel nacional, y que asegurará este recurso básico y sus potencialidades (Somos la 2ª mayor Red de Viviendas de Mayores de España). Incrementando, si es necesario, el personal de atención.

**596.** Recuperaremos la colaboración con las **“Universidades de Mayores”**, tanto en la Universidad de Castilla-La Mancha, como en la Universidad de Alcalá.

**597.** Avanzaremos en el acceso de los mayores a las nuevas tecnologías para eliminar la brecha digital a través de la alfabetización digital y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

598. Impulsaremos el **Sistema de Coordinación de Centros de Mayores** consolidando la web de Mayores. Y fomentaremos el **acceso los programas culturales, de participación, de voluntariado e intergeneracionales**.
599. Reforzaremos la red de Centros de Mayores y el tejido asociativo en nuestros pueblos y ciudades.
600. Favoreceremos recursos residenciales compartidos por personas mayores, o comunidades de propietarios o intergeneracionales con servicios comunes respetando sus prioridades.
601. Fortaleceremos el **Consejo Regional de Mayores** como órgano asesor y de propuestas de mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL: DERECHOS AL DESARROLLO

602. Elaboraremos y desarrollaremos la **Estrategia de Cooperación para el Desarrollo** como instrumento de planificación rector.
603. Diseñaremos un **Modelo de Educación para el Desarrollo** para la sensibilización y formación de la ciudadanía y de las generaciones futuras, con el fin de que se conozca y comprenda las causas de la pobreza, las desigualdades y los fenómenos migratorios.
604. Seguiremos **incrementando las partidas de proyectos de cooperación** en un porcentaje al menos similar al aumento de la política social.
605. Apostamos por velar por la **coherencia de políticas**, buscando las mayores sinergias posibles entre la política pública y la acción de otros agentes, para lograr mayores impactos positivos de desarrollo, promoviendo la compra pública ética y sostenible, el comercio justo y el consumo responsable.

## LA ATENCIÓN A TODOS LOS MODELOS DE FAMILIAS, A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA

### Proteger a la infancia apoyando a las familias

606. Reforzaremos el **Plan Cuida** que basa sus prioridades en la prevención de las situaciones de conflicto, en evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza, en la atención

especializada y por el cuidado de las familias que estén o puedan estar en situaciones de dificultad.

**607.** Desde una visión amplia e integradora, **reforzaremos las competencias parentales en un plano de igualdad**, porque la educación de los hijos e hijas es corresponsabilidad.

**608.** Aprobaremos la **Ley de Infancia y Familia**, y que contemplará:

- la prohibición de cualquier forma de **violencia contra la infancia**.
- **programas de prevención** y atención ante los riesgos que pueden perjudicar el desarrollo armónico de nuestros hijos e hijas, como el acoso, abuso sexual infantil y cualquier forma de maltrato.
- **apoyo a las familias** y acompañamiento en situaciones de dificultad o conflicto.
- garantiza el **derecho a la manutención infantil** adecuada.
- el derecho y los cauces para **dar voz** a la infancia y la adolescencia y su **participación activa** en el diseño de las políticas públicas.

**609.** Ampliaremos y fortaleceremos el **apoyo a las familias en la educación y el acompañamiento de sus hijos e hijas**, a través de programas como las **Aulas de Familia**, que favorecen y refuerzan la corresponsabilidad parental.

**610.** Acercaremos la información y atención especializada de infancia y familia a las personas y los territorios desarrollando con **carácter itinerante o local** los programas de apoyo a las familias y reforzando el **Portal de infancia y familias**.

**611.** Continuaremos con el **desarrollo de Planes Operativos de Atención a la Infancia** que impulsen su salud, bienestar, seguridad, educación, calidad de vida y participación en la vida social.

**612.** Se impulsará un **Plan de Acción para todos los modelos de familia**, que incluya la **agilización de trámites para las Familias Numerosas** y la información y acceso a los servicios y prestaciones.

**613.** Reforzaremos las acciones especializadas de prevención y atención a las familias para dar respuesta a **situaciones complejas**, ofreciendo la mediación familiar, la

corresponsabilidad parental en situaciones de separación o ruptura de pareja o la atención en situaciones de violencia intrafamiliar, actuando desde los primeros síntomas.

- 614.** Crearemos, en el seno del futuro Consejo regional de infancia y familia, una **Mesa Regional de Participación Infantil**, que dé voz y participación de la infancia y la adolescencia en el diseño de las políticas públicas.
- 615.** Tras el establecimiento de la obligatoriedad de los informes de impacto, **estableceremos el enfoque de infancia en los proyectos de ley de los presupuestos.**

### Actuar contra la pobreza infantil y la transmisión de la pobreza

- 616.** Desarrollaremos y reforzaremos medidas y programas específicos dirigidos a actuar contra la pobreza infantil y **a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza**, evitando los efectos colaterales que estas situaciones desencadenan, ofreciendo una **atención integral a las niñas y niños y a sus familias** que les permita disfrutar de sus derechos y alcanzar el máximo de sus capacidades.
- 617.** Fortaleceremos la **red de Centros de Día de infancia y adolescencia**, que actúa en barrios, es un modelo de integración social y lúdica e incluye programas de alimentación saludable.

### La prevención e intervención en riesgos emergentes en menores: adicción al juego y ciberacoso

- 618.** Elaboraremos una **Estrategia de prevención e intervención en la adolescencia**, integral, coordinada con los ámbitos psicosocial, educativo y sanitario, para la **prevención e intervención** ante situaciones que afectan a la adolescencia: **adicciones** con y sin sustancia, las relacionadas con las nuevas tecnologías, internet y redes sociales, el juego o las apuestas.
- 619.** Continuaremos **luchando contra el acoso y ciberacoso en la infancia y la adolescencia**, a través del programa **#TúCuentas**, extendiendo las actuaciones preventivas a otros ámbitos como el deportivo y el de ocio.



## La atención a la infancia desprotegida

- 620.** Pondremos especial énfasis en **atender a la infancia en riesgo**, desprotección o conflicto social. Queremos poder ofrecerles las alternativas de vida que les permitan crecer e integrarse como adultos en la sociedad, favoreciendo el acogimiento familiar, la adopción o bien, atendíéndoles en el entorno cálido y profesional de un hogar.
- 621.** Continuaremos reforzando y favoreciendo el desarrollo y las habilidades parentales, paliando y previniendo situaciones de riesgo, apoyando a las familias en la educación y el acompañamiento de sus hijos e hijas en las distintas fases de su desarrollo, ofreciéndoles espacios de referencia a donde puedan acudir cuando se encuentren en situaciones de dificultad o conflicto y las herramientas necesarias para poder afrontar los retos que, a lo largo de esas fases, atraviesan la mayoría.
- 622.** Desarrollaremos una nueva **Campaña de Acogimiento Familiar**, mientras se trabaja para conseguir el retorno en óptimas condiciones con su familia de origen.
- 623.** Iniciaremos un nuevo recurso **de personas y familias referentes** para reforzar y ampliar los apoyos que desde la propia comunidad se pueden prestar a los niños y niñas tutelados o en situación de riesgo y a sus familias.
- 624.** Continuaremos reforzando la formación y atención a las personas y familias que se ofrecen para la adopción y afianzaremos el **Servicio de Apoyo a la Postadopción**.
- 625.** **Atenderemos a los menores que se encuentren sin el acompañamiento de su familia en nuestro territorio**, con independencia de su origen, para ofrecer una respuesta adecuada a las situaciones que padecen desde un enfoque individualizado e integral, coordinada con los dispositivos de educación, empleo, fomento y sanidad, con la imprescindible implicación de la Administración General del Estado y la Unión Europea.
- 626.** Trabajaremos en la **prevención de situaciones de conflicto social en la infancia**, reforzando el programa de prevención de conductas de riesgo y conflicto en niños y niñas menores de 14 años, con nuevos recursos educativos, como el de Convivencia en grupo educativo.
- 627.** Reforzaremos los programas de **autonomía personal y preparación para la vida independiente** para las y los jóvenes que han pasado por una medida de protección o conflicto social.

## UN MODELO DE BIENESTAR SOCIAL CENTRADO EN LAS PERSONAS, SOSTENIBLE Y ARTICULADO CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR SOCIAL

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible conforman la Agenda 2030** que supone una nueva visión del desarrollo sostenible que integra lo económico, lo social y lo ambiental.

Castilla-La Mancha está comprometida con esta agenda internacional que supone el **mayor desafío del mundo en cuanto a la erradicación de la pobreza y la desigualdad** y la lucha contra el cambio climático. Por ello colaboraremos para la elaboración de una estrategia de desarrollo sostenible con la participación activa de la sociedad civil y la administración en los grupos de trabajo sectoriales

- 628.** Continuaremos el desarrollo de un **Modelo de Bienestar Social centrado en las Personas, eficaz, eficiente y sostenible** y que contenga como principios que la persona es el centro de la acción social, especialmente las más vulnerables donde **los profesionales son un valor esencial** y se precisa de entornos accesibles e inclusivos.
- 629.** Se ampliará el **Plan de Infraestructuras Sociales** con la apertura de centros cerrados, la adaptación de centros abiertos y el impulso de nuevos centros que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- 630.** Desde el **Observatorio de Servicios Sociales y Dependencia** se impulsará la **innovación y la investigación** en colaboración con entidades y universidades.
- 631.** Desarrollaremos el **Comité de Ética de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia** como órgano consultivo y de asesoramiento para la mejora de las buenas prácticas en la intervención social.
- 632.** Las políticas socialistas apuestan por el **Tercer Sector social como colaborador imprescindible del bienestar en la sociedad**. Las entidades sin fin de lucro que prestan servicios sociales son el brazo aliado de atención directa a las personas y de consolidación de un servicio público eficaz y eficiente, solidario y comprometido.
- 633.** Aprobaremos y desarrollaremos la **Ley del Tercer Sector Social** que regulará y definirá el sector y contará con instrumentos como el modelo estratégico del tercer sector social y el concierto social.
- 634.** Realizaremos el **marco legal del Concierto Social** con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro y con empresas del sector, para la prestación a las personas de servicios de carácter social.

**LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA FORMACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR**

- 635.** Desarrollaremos el **Sistema de Información de la Dependencia** que conecte y coordine el tratamiento de los datos de las personas usuarias y prestaciones del Sistema de Dependencia en el marco de la Historia Social, para conseguir una gestión más ágil y accesible para las personas con dependencia y los profesionales.
- 636.** Se actualizará la dotación de equipos informáticos y conectividad en los centros, servicios y recursos públicos de Bienestar Social.
- 637.** Se **potenciará la formación especializada y continuada** de los y las profesionales que gestionan centros, recursos y servicios relacionados con el bienestar de la ciudadanía.
- 638.** Se continuarán los **Programas de Habilitación Profesional** dirigidos al personal que atiende a personas en situación de dependencia.
- 639.** Se ampliará el **Programa Cuidando a Quienes Cuidan** para formar y apoyar a los y las cuidadoras familiares de personas con dependencia.
- 640.** Se ampliará el Protocolo de Coordinación de Sanidad, Bienestar Social y Educación en materia de atención a la infancia, adolescencia, discapacidad, mayores y familias.

## XVII. LA EDUCACIÓN, BASE DE LA IGUALDAD

La educación es un **derecho fundamental** que, bajo ningún concepto, puede ser limitado.

Nuestro trabajo está encaminado a conseguir un sistema educativo que contemple como pilares básicos **la inclusión, la equidad y la calidad**, donde todo el alumnado tenga garantizados los recursos y que compense situaciones de partida desiguales.

Es fundamental para **conseguir una ciudadanía democrática, responsable, libre, crítica y más igualitaria** que garantice el desarrollo personal y profesional y el bienestar social colectivo.

El **alumnado es el centro del sistema educativo** y razón última de nuestras prioridades y actuaciones. Trabajaremos por una educación que desarrolle al máximo todas sus capacidades, evite la exclusión social y garanticen la puesta en práctica de valores democráticos, la educación para la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.

- 641.** Promoveremos **políticas educativas que garanticen el éxito** y eviten el abandono educativo temprano.
- 642.** Apostaremos por mejorar la **consideración social del profesorado** para lo que es preciso que las familias conozcan, valoren y respeten su trabajo.
- 643.** Diseñaremos un plan que permita **seguir avanzando en la mejora de los Centros Educativos**, que continúe con el ya iniciado en esta legislatura. Valoramos la importancia de tener unas instalaciones adecuadas.
- 644.** Apostamos por una **mayor autonomía pedagógica y de gestión de los Centros** que se traduzca en equipos directivos que ejerzan un liderazgo pedagógico.
- 645.** Potenciaremos el **papel de las familias** en las asociaciones de padres y madres y en los consejos escolares de centro y de localidad, también el de los Ayuntamientos.
- 646.** **Nadie dejará de estudiar por motivos económicos.**
- 647.** Seguiremos avanzando hacia una **escuela inclusiva** que tenga como principios la equidad, la calidad y la inclusión.
- 648.** La **coeducación y los valores democráticos** son un elemento central de nuestro modelo educativo.

## UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE GARANTICE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE TODO EL ALUMNADO Y FORMACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA EMPLEABILIDAD

Seguiremos construyendo una **escuela pública democrática y participativa** entendiendo que la educación es un servicio público, que proporciona cultura, y dota de las herramientas y las competencias necesarias para hacer personas libres y autónomas.

La educación debe capacitar a nuestros jóvenes para enfrentarse a los dilemas y retos que tenemos como seres humanos en la sociedad actual: el respeto al medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la convivencia y el fenómeno de las migraciones, el reconocimiento de la diversidad (lingüística, cultural, social, de capacidades, de identidades...); todo ello mediante la participación en términos de inclusión y equidad.

Tenemos muy presente la idea de la **“internacionalización” de los centros educativos**, de pertenencia a una comunidad educativa europea y global del conocimiento como marco para el intercambio y la cooperación educativa mediante la potenciación de proyectos Erasmus + y la implementación de proyectos lingüísticos.

- 649.** Ofreceremos nuestros centros educativos como **referentes sociales y culturales de su comunidad educativa**. Propiciando el uso de éste por dicha comunidad fuera del horario lectivo para optimizar el uso de los recursos públicos.
- 650.** Impulsaremos un **Pacto por la Educación de Castilla-La Mancha** con los colectivos que forman la Comunidad Educativa.
- 651.** Suscribiremos un compromiso por el **mantenimiento y la sostenibilidad del empleo y los Servicios Públicos**, así como el desarrollo del **III Plan de Formación Profesional** que mejore la cualificación de nuestro alumnado y permita la actualización de los trabajadores y trabajadoras.
- 652.** Seguiremos **reabriendo escuelas rurales allí donde haya un mínimo de cuatro alumnos o alumnas en edad de escolarización obligatoria y** (excepcionalmente por debajo de ese número) allá donde las familias y Ayuntamientos lo soliciten y haya proyección de nuevas escolarizaciones.
- 653.** Apostaremos por **mantener escuelas rurales abiertas por debajo de cuatro alumnos/as**.
- 654.** Reconocemos la **formación del profesorado** como uno de los pilares fundamentales para la mejora de la calidad de la educación, y para la transformación y modernización del sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma.

- 655.** Implantaremos programas que favorezcan el **éxito educativo** y **prevengan el abandono escolar temprano**, poniendo especial hincapié en los jóvenes entre 16 y 18 años que no han obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o no tienen una mínima cualificación profesional, brindándoles **itinerarios formativos en etapas post obligatorias** (Bachillerato y Formación Profesional).
- 656.** Favoreceremos el desarrollo de las modificaciones de la LOE que desde el Gobierno central se han elaborado (LOMLOE) para **llegar a la derogación total de la LOMCE** y avanzar en las mejoras educativas necesarias hasta que se llegue a un **pacto político, social y territorial por la educación**.
- 657.** Propondremos la implantación en el currículo de una materia que **fomente la igualdad, la tolerancia y la diversidad**, tomando como referente el currículo que ha estado implantado como pilotaje, con las modificaciones que se consideren pertinentes.
- 658.** **Facilitaremos el acceso a las enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional** creando los servicios complementarios que fueran necesarios para garantizar el acceso a las mismas.

## MEJORA Y GARANTÍA DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCATIVOS

### Comedores escolares

- 659.** Seguiremos garantizando **que ningún niño o niña, se encuentre malnutrido/a**. Para ello se asegurará, en los comedores escolares, **la comida gratuita del mediodía a todos los niños y niñas escolarizados cuyas familias no la puedan garantizar**, incluso en periodos vacacionales de acuerdo con el de Rentas de Castilla-La Mancha.
- 660.** Se continuará con la **política de becas y ayudas de comedor**, que tan buenos resultados ha alcanzado en estos últimos cuatro años de gobierno socialista.
- 661.** Avanzaremos en la **apertura de los servicios complementarios**, de acuerdo con la comunidad educativa, allá donde sean necesarios en colaboración con centros, ayuntamientos y AMPAS.

### Transporte escolar

**662.** Ampliaremos el derecho al transporte escolar gratuito para el alumnado de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, ESO, Bachillerato y FP, cuando deban desplazarse a una localidad distinta a la de su residencia, especialmente en zonas rurales y que no tengan, para las enseñanzas postobligatorias, líneas regulares de transporte o servicio de transporte zonal.

### Materiales curriculares

**663.** Seguiremos garantizando las ayudas para materiales curriculares, en las etapas obligatorias, para aquellas familias con escasos ingresos.

**664.** Promoveremos la digitalización de las aulas, a partir de la introducción de materiales curriculares digitales y el uso de tabletas hasta su implantación definitiva en el curso 2023-2024

## LA EDUCACIÓN INFANTIL, LA PRIMERA ETAPA EDUCATIVA

La escolarización en edades tempranas es un instrumento determinante en la igualdad de oportunidades, es preciso seguir avanzando para que esta etapa tenga el carácter educativo que la ley le confiere.

**665.** Creación de puestos escolares públicos para garantizar el acceso a la Educación Infantil de los niños y niñas de 0 a 3 años cuyas familias deseen escolarizarlos, con el necesario concurso de los ayuntamientos con fórmulas pactadas y públicas de financiación adecuada. Buscaremos, con los Ayuntamientos, soluciones alternativas para atender a niños en zonas rurales despobladas. Apoyamos el carácter educativo frente al asistencial de este ciclo.

**666.** Plantearemos bonificaciones fiscales para las rentas más bajas, cuando no puedan ofrecerse puestos públicos de escuela infantil.

**667.** Atendiendo al Decreto de Inclusión Educativa, si las familias lo solicitan, se podrá posponer el inicio de la escolarización de niños y niñas prematuros, atendiendo a su edad corregida y en consonancia con los Servicios Sanitarios y de Atención Temprana.

**668.** En el ciclo de 3 a 6 años, se **recuperará la figura del maestro o maestra de apoyo** en todos los Centros Educativos, estableciendo criterios relacionados con el número de unidades y no por ratios mínimas.

## EL PROFESORADO Y SU FORMACIÓN, PIEZA CLAVE DEL PROCESO EDUCATIVO

**669.** Propiciaremos una **adecuada formación del profesorado**, para conseguir una mejor capacitación de nuestros docentes. Se incentivará la formación en el propio centro educativo, acciones formativas presenciales y a distancia. Reforzaremos las sedes provinciales de Formación, dotándolas de más recursos y medios, y adaptándose así a las condiciones y necesidades territoriales de la Comunidad Autónoma.

**670.** Propondremos a las organizaciones sindicales **un acuerdo de legislatura para la mejora de las condiciones laborales del profesorado**, en el que se incluirá un programa de difusión, apoyo y dignificación de la función docente ante la sociedad.

**671.** Seguiremos garantizando la **estabilidad en el empleo hasta reducir al 8% la tasa de interinidad**. Para ello **se convocarán Ofertas anuales de Empleo Público** con las plazas necesarias.

**672.** Seguiremos incentivando **procesos democráticos, participativos y abiertos**, mediante criterios normativos para que la **dirección de los centros** educativos recaiga en líderes pedagógicos elegidos por la comunidad educativa.

**673.** Recuperaremos el modelo de formación mediante **unidades provinciales** bien dotadas que posibiliten la formación del profesorado y que funcionen como centros de recursos.

**674.** **Plan de formación y atención al profesorado, bianual y evaluable**, para dotar a los docentes de las herramientas y las condiciones necesarias que aumenten su motivación, su compromiso, su formación, y también su prestigio.

**675.** Consolidaremos el **Proyecto "Observa y transforma"** que permita el intercambio de experiencias, metodologías y buenas prácticas.

**676.** Potenciaremos los **mecanismos de coordinación** necesarios entre el profesorado de **quinto y sexto de Primaria y Secundaria Obligatoria** para mejorar aspectos académicos y metodológicos que garanticen el éxito en las dos etapas.

**677.** Propiciaremos el **desarrollo de la competencia digital** de todo el profesorado.



**678.** Fomentaremos la **relación e intercambio** de libros, programas de actividades y buenas prácticas **entre las bibliotecas municipales y las bibliotecas escolares** potenciando estas a través del incremento de recursos y de programas como **“Bibliotecas en Red (BeRed)”**.

## **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**679.** Se **actualizará la Ley de Participación Social en la Educación**, para impulsar medidas que:

- Potencien la participación de la comunidad educativa en **los consejos escolares de centro y de localidad** a través del impulso de programas que puedan desarrollar conjuntamente los centros, los ayuntamientos y las AMPAS.
- **Ayuden a las AMPAS** para cumplir con la información y formación de sus asociados.
- Garanticen el **derecho de las familias a participar** en la vida cotidiana del centro educativo.

**680.** Elaboraremos un programa para facilitar la **participación de las familias en la escuela en los servicios complementarios**.

**681.** Apoyaremos la transformación de los proyectos educativos de los centros **fomentando la innovación y la participación activa** de la comunidad educativa.

## **LOS CENTROS EDUCATIVOS**

**682.** Ejecutaremos el **Plan de infraestructuras 2019-2023** con los siguientes objetivos:

- **Reforma integral de centros** cuyas instalaciones por su antigüedad no cumplen con los requerimientos de calidad que hoy son exigibles.
- **Reformas parciales de centros** cuyas instalaciones por su antigüedad no cumplen con los requerimientos de calidad que hoy son exigibles sobre eficiencia energética, accesibilidad, etc.
- **Ampliaciones** por necesidades de escolarización y eliminación de aulas prefabricadas

- 683.** Atender preferentemente la **eliminación de barreras arquitectónicas** en los centros educativos, en colaboración con otras administraciones públicas.
- 684.** Nos comprometemos a **reducir las ratios alumnos/profesorado** atendiendo a lo establecido por la normativa estatal.
- 685.** Seguiremos aumentando las dotaciones para los **gastos de funcionamiento** de los centros educativos.
- 686.** Desarrollaremos **programas y campañas de sensibilización** en los centros educativos y en los medios de comunicación sobre ecología y Medio ambiente.
- 687.** Nos comprometemos a que **no se cederá suelo público** para el establecimiento de centros educativos de titularidad privada.
- 688.** Seguiremos estableciendo programas de **colaboración, como el Plan director, con las Policías Nacional o Local**, con formación específica principalmente para escuelas e institutos, encargándose del **absentismo escolar**, de las **nuevas tecnologías y sus peligros**, así como del consumo de **alcohol y drogas** entre otras cuestiones.
- 689.** Ofrecer estrategias a los centros educativos **“contra el acoso escolar”**, para dar respuesta a este problema, poniendo énfasis en la prevención y en la concienciación de los “observadores” junto con la Consejería responsable en materia de bienestar social a través del **Programa #TuCuentas**.
- 690.** Impulsaremos el desarrollo de **planes de convivencia e igualdad** en los centros educativos.

## LA EDUCACIÓN DE ADULTOS, EL ACCESO A LA FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA Y NUEVAS OPORTUNIDADES

- 691.** Potenciaremos las enseñanzas para que la ciudadanía pueda obtener una **cualificación profesional** en centros ordinarios o en centros de adultos.
- 692.** Impulso de actuaciones de **formación en idiomas** para el alumnado que cursa o ha cursado **Formación Profesional** con el objetivo de mejorar su competencia lingüística en su rama profesional.
- 693.** Impulsaremos en los centros de **Educación de Personas Adultas** la preparación de las pruebas para la obtención de las competencias claves de Nivel II y III.

## IMPULSO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

- 694. Facilitaremos la conectividad de todos nuestros centros y garantizar una dotación informática acorde con la sociedad de la información y del conocimiento en la que vivimos.
- 695. Reduciremos la brecha en el uso de la tecnología digital a través del despliegue de la banda ancha ultrarrápida que garantice una conectividad adecuada y un modelo de dotación tecnológica sostenible en el 100% de centros educativos.
- 696. Impulsaremos la transformación digital de los centros educativos a través del uso de tecnologías digitales en los procesos organizativos, de enseñanza-aprendizaje y de información y comunicación.
- 697. Se dotarán los centros del equipamiento tecnológico necesario para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, continuando con la implantación progresiva del Plan Meta.
- 698. Se impulsarán medidas que permitan los procesos de gestión electrónica administrativa de los centros y de esa forma reducir el uso del papel, así como hacer una administración más eficaz, eficiente y sostenible.
- 699. Diseñaremos itinerarios de digitalización que permitan establecer estrategias y diferentes opciones de recursos TIC en función del momento de digitalización en que se encuentre el centro educativo y su entorno.

## LA COMPETENCIA DIGITAL DEL DOCENTE, DEL ALUMNADO Y DE LAS FAMILIAS

- 700. Crearemos un programa, que tome como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, cuyo objetivo sea apoyar la transformación de los centros docentes en organizaciones educativas digitalmente competentes.
- 701. Creación de un entorno virtual de aprendizaje para el desarrollo de la competencia digital y habilidades científico-tecnológicas en la Comunidad Educativa, especialmente en el alumnado de Educación Básica.
- 702. Incentivaremos el uso de plataformas de información y comunicación para adoptar medidas de mejora e innovación de la respuesta educativa, así como el uso de

infraestructuras y equipamientos por la Comunidad Educativa que permitan el trabajo en red entre diferentes centros, universidades...

- 703. Dotar de **espacios digitales que permitan el trabajo en red** entre diferentes centros, universidades, ... Generando espacios físicos que fomenten sinergias y colaboraciones entre la Comunidad Educativa.
- 704. Creación de un **servicio técnico informático local** o de zona de fácil acceso/contacto para el profesorado.

## INNOVACIÓN METODOLÓGICA

- 705. Impulsaremos **equipos de innovación dentro de los claustros** que serán los encargados de generar jornadas de buenas prácticas y diversos encuentros para generar sinergias.
- 706. Reconoceremos **centros educativos de referencia en innovación**, que sean el germen de nuevas propuestas acordes al siglo XXI y que sirvan de guía para los demás.
- 707. Realizaremos un **seguimiento, asesoramiento y acompañamiento** a los centros a nivel de metodologías e innovación educativas.

## LA FORMACIÓN PROFESIONAL, HACIA UNA EMPLEABILIDAD EFICAZ

- 708. Potenciaremos la implantación de Enseñanzas de Formación Profesional de forma coherente y eficaz, **teniendo en cuenta el sistema productivo de nuestra Región**, las posibilidades de **inserción laboral** y las **demandas de la población**.
- 709. Apostaremos por una **Formación Profesional fuerte y adaptada al tejido empresarial** de la comunidad, lo que lleva consigo la reorganización de la oferta para encaminarla a los sectores que garantizan una mejor inserción profesional
- 710. Para dar respuesta a las necesidades del sector productivo, abordaremos un plan coordinado para una Formación Profesional preferente que tendrá como objetivo la **oferta suficiente de plazas en ciclo con futuro**, orientado a sectores estratégicos para la economía regional, en el marco de desarrollo del **III Plan de Formación Profesional**.
- 711. Ampliar la oferta de **Formación Profesional en modalidad e-learning**, que favorezca la posibilidad de cualificación para la ciudadanía que por diversas circunstancias no puedan asistir a un centro educativo de forma presencial.

- 712.** Se ampliará el número de Programas específicos de Formación Profesional, así como el número de cualificaciones a desarrollar, que permitan al alumnado con necesidades educativas especiales obtener una cualificación profesional que le facilite su empleabilidad.
- 713.** Se reforzará la orientación académica y profesional de forma integral e integrada y que facilite a la ciudadanía la toma de decisiones sobre el itinerario académico a seguir o el itinerario laboral acorde con su formación.
- 714.** Se potenciará la creación de centros integrados de FP, y ampliación de la red de residencias, que sean referentes tanto para la formación del sistema educativo como para la formación para el empleo de personas activas o desempleadas.
- 715.** Impulsar la colaboración con el sector empresarial para incrementar los proyectos de FP Dual, para fomentar la empleabilidad de las personas participantes y propiciar un capital humano especializado para el tejido productivo.
- 716.** Seguiremos impulsando la innovación educativa tanto metodológica como tecnológica en los centros de Formación Profesional.
- 717.** Mejorar el reconocimiento social de los itinerarios de Formación Profesional, promoviendo la difusión de la oferta formativa y la empleabilidad que ofrece estos estudios.
- 718.** Continuaremos con la renovación y modernización de materiales y equipamientos específicos de cada familia profesional tanto tecnológicos como informáticos
- 719.** Potenciaremos diferentes procesos de Acreditación de Competencias Profesionales
- 720.** Impulsaremos el aprendizaje a lo largo de toda la vida a través de la oferta de Formación Profesional Básica para personas mayores de 18 años, así como los cursos de especialización para la Formación Profesional.
- 721.** La formación específica en escuelas de arte se impulsará teniendo en cuenta el entorno y la demanda de los ciudadanos, haciendo hincapié en la innovación y en la movilidad internacional de los estudiantes.

**UNA ESCUELA PARA TODOS Y TODAS DEL SIGLO XXI, INCLUSIVA, INTERCULTURAL, DEMOCRÁTICA Y SOCIAL**

En el marco de la educación inclusiva, impulsaremos en los centros la **práctica de modelos educativos inclusivos**, eficaces en la respuesta a la diversidad de todo el alumnado para favorecer su participación y aprendizaje.

- 722.** Promoveremos la **eliminación de barreras para el aprendizaje** y prestaremos especial atención a la diversidad en las aulas, a través de una formación continua del profesorado y normativa que permita el acceso a la educación y el conocimiento en igualdad de condiciones a todos los niños y niñas.
- 723.** Ampliaremos la presencia de profesionales del ámbito social en contexto educativo, educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad.
- 724.** Confiando en la **función socializante del entorno**, ampliaremos la presencia de profesionales del ámbito social en el contexto educativo.
- 725.** Desarrollaremos nuevas acciones para **mejorar la convivencia en el ámbito educativo y prevenir los casos de conflictos**, el **acoso escolar** y sus nuevas manifestaciones.
- 726.** En beneficio de la convivencia y el respeto a los demás es necesario que **desde los centros se trabaje la interculturalidad**. En apoyo a este trabajo elaboraremos materiales didácticos que propicien el conocimiento de la historia y cultura de las minorías sociales.
- 727.** En el desarrollo del Acuerdo Marco entre Educación, Sanidad y Bienestar Social, impulsaremos el **Programa de Gestión Integral de recursos sanitarios, sociales y educativos** para atender las necesidades existentes en los centros educativos y dar una respuesta inclusiva y de calidad.
- 728.** Se suscribirán compromisos singulares consensuados con diferentes entidades y administraciones y centros educativos para la **mejora de la convivencia, la participación y la inclusión** en el marco de su autonomía y como instrumento de democratización del éxito socio-educativo.
- 729.** Generaremos un **Plan de Inteligencia Emocional** en los centros que potencie en el alumnado dicha inteligencia.
- 730.** Ampliaremos la dotación en colegios y centros educativos de los **recursos humanos necesarios para la atención a la diversidad** del alumnado.

- 731.** Fomentaremos **encuentros y espacios de innovación, estudio y aprendizaje** entre profesionales y profesorado experto en este ámbito.
- 732.** Una vez terminada la escolarización obligatoria del alumnado con **Nuevas Experiencias Educativas**, potenciaremos, favoreceremos y ampliaremos su abanico de posibilidades de formación y empleo en colaboración con las asociaciones que trabajan en este objetivo.

## UNA REGIÓN QUE VA HACIA EL PLURILINGÜISMO

- 733.** Se potenciará **el incremento de centros educativos que se incorporen a la red de centros bilingües y plurilingües**, procurando la continuidad de los programas de Primaria y Secundaria. En Formación Profesional, ampliaremos la oferta de estudios bilingües asociados a las demandas de los sectores estratégicos de crecimiento económico.
- 734.** Creación progresiva de **plazas de especialistas de diferentes Filologías** tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria para la ampliación y consolidación de la segunda lengua extranjera desde edades tempranas.
- 735.** En este sentido se propone **afianzar la enseñanza del segundo idioma** en Educación Primaria y Educación Secundaria.
- 736.** Ampliaremos el número de **Auxiliares de Conversación** en los centros acogidos al programa bilingüe y crearemos una bolsa de nativos con residencia en Castilla La Mancha.
- 737.** En el marco de la Educación Inclusiva, desarrollaremos **medidas de refuerzo para el aprendizaje de la lengua extranjera**, cuya evaluación tome en cuenta los ajustes y medidas de apoyo adoptadas, para la no exclusión de la enseñanza bilingüe.
- 738.** Impulsaremos **planes de formación específicos para el profesorado que imparte enseñanza bilingüe**, además de la elaboración de bancos de recursos y guías de recomendaciones metodológicas y organizativas para los docentes de programas bilingües de todas las etapas educativas.
- 739.** Se aumentarán las actividades de **inmersión lingüística del alumnado a través de los cursos de verano en el exterior** o en el propio territorio de Castilla-La Mancha para alumnado de Primaria, ESO, Bachillerato y FP.

- 740.** Desarrollaremos un **Plan Específico para el aprendizaje de idiomas para jóvenes de 16 a 30 años** (Garantía Juvenil), titulados y no titulados que precisan actualización de sus destrezas comunicativas de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia, necesario para el acceso al mundo laboral.
- 741.** **Impulsaremos los programas Erasmus+** destinado fundamentalmente a la formación del alumnado y profesorado de todas las etapas, así como a la internacionalización de los centros.
- 742.** Promoveremos que las **Escuelas Oficiales de Idiomas puedan implantar todos los niveles C2** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, nuevos idiomas y cursos monográficos para adquisición de destrezas comunicativas en diferentes idiomas.



## XVIII. UNIVERSIDADES

### NUESTRAS UNIVERSIDADES

Las Universidades son un factor de **cohesión social, avance cultural, desarrollo tecnológico** y una de las mayores conquistas para nuestra región.

Hemos **resuelto el problema de financiación de la universidad**, firmando el acuerdo que garantiza no solo su funcionamiento, sino también la calidad de sus enseñanzas, el crecimiento y la futura expansión.

**Apostamos por un panorama de estabilidad y garantías para las personas que trabajan en ella:** profesores, personal de administración y servicios, e investigadores.

**Los estudiantes y sus familias constituyen un pilar básico en nuestra universidad.** Por eso **hemos reducido los precios de matrícula**, siendo la Universidad de Castilla-La Mancha una de las más competitivas de todo el panorama nacional.

**Hemos aplicado bonificaciones** cuando los estudiantes deben salir de su provincia, implantado la gratuidad por reconocimiento de créditos y garantizado la congelación de estos precios y condiciones ventajosas hasta 2021.

**743.** Seguiremos avanzando para favorecer la igualdad de oportunidades en el ámbito universitario.

**744.** Mejoraremos las acciones y programas que acerquen la formación universitaria a **personas adultas y mayores.**

### FORMACIÓN UNIVERSITARIA

**745.** Impulsaremos y dotaremos de los recursos necesarios para la puesta en marcha de los nuevos grados que se han implantado en el presente curso:

- Biotecnología ..... en Albacete,
- Comunicación Audiovisual ..... en Cuenca,
- Enología ..... en Ciudad Real,

- Podología ..... en Talavera de la Reina,
  - Ingeniería Aeroespacial ..... en Toledo.
- 746.** Se pondrán en marcha **dos nuevos grados en para el Curso 2019/2020**
- Turismo ..... en Cuenca,
  - Ingeniería Informática ..... en Talavera de la Reina.
- 747.** En los próximos años, **ampliaremos y renovaremos**, de acuerdo con las universidades, **la oferta académica de la región** para adecuarla a las necesidades de perfiles profesionales, respondiendo a las transformaciones que está experimentando la sociedad, la ciencia y la tecnología.
- 748.** Impulsaremos la **construcción de nuevas infraestructuras**, en línea con el crecimiento de la actividad docente, investigadora, de innovación, y de extensión universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- 749.** Promoveremos la construcción del **nuevo campus universitario de la Universidad de Alcalá en Guadalajara** en el antiguo colegio de “Las Cristinas”, con las nuevas titulaciones de **Ingeniería Logística e Ingeniería Biomédica**.
- 750.** Trabajaremos, conjuntamente con la universidad, para **favorecer los procesos de internacionalización**, impulsando la participación en redes y programas de intercambio con universidades del panorama internacional.
- 751.** Plantearemos, de acuerdo con la universidad, actuaciones para **acercar la formación a la empresa, a través de programas de enseñanza dual universitaria**.
- 752.** Profundizaremos la **relación de la universidad con otros niveles formativos como la Formación Profesional**, a través de convenios de reconocimiento de créditos y de programas de colaboración.
- 753.** Extenderemos **la realización de prácticas de los estudiantes de la universidad** en organismos de la Administración regional (centros educativos, hospitales, así como otros organismos de la Junta).
- 754.** Proyectaremos, a partir de 2021, nuevos **acuerdos plurianuales con las universidades a través de contratos-programa**, que permita a las instituciones académicas seguir

creciendo y contribuir a la mejora de la formación de las personas y al desarrollo social y económico de la región.

755. Trabajaremos, con la universidad, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
756. Extenderemos las acciones de la universidad de mayores, a través de programas como José Saramago (UCLM), la Universidad de Mayores de la UAH o la UNED Senior con el objetivo de fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
757. Impulsaremos una financiación que garantice el funcionamiento adecuado de los Centros Asociados de la UNED en Castilla-La Mancha, para favorecer que la formación universitaria llegue a toda la región.

### Con el alumnado y sus familias

758. Propondremos la gratuidad de la primera matrícula en cualquier grado o máster oficial, siempre en el marco de la reforma del sistema autonómico de financiación, como garantía de las condiciones de igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad. Además, hemos implantado la gratuidad de reconocimiento de créditos y la bonificación de 100 euros para aquellos alumnos y alumnas de Castilla-La Mancha que estudien fuera de su provincia.
759. Proyectaremos ayudas que promuevan la excelencia académica, para favorecer que el talento joven de la región curse sus estudios universitarios en Castilla-La Mancha.
760. Garantizaremos los recursos necesarios para que la universidad continúe con los programas de becas y ayudas al estudio dirigidas a los estudiantes, especialmente para aquellos alumnos con dificultades socioeconómicas.
761. Seguiremos mejorando nuestra red de residencias públicas universitarias, conjugando la calidad con precios asequibles y competitivos.
762. Favoreceremos el transporte del alumnado universitario, apostando por mejorar la movilidad de los jóvenes de la región, en línea con la reducción ya vigente del 50 % en el precio del billete en servicios regulares de transporte interurbano en autobús.

### Con los trabajadores y trabajadoras de la universidad

- 763.** Favoreceremos la renovación de las plantillas, tanto para Personal Docente e Investigador, como de Administración y Servicios.
- 764.** Tal y como hemos venido demandando, solicitaremos la eliminación de la tasa de reposición para favorecer la estabilización de los trabajadores.

## XIX. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El progreso científico está en la base del desarrollo social y económico. Las sociedades más prósperas mantienen e incrementan sus recursos en investigación e innovación.

Proponemos:

- 765.** El fortalecimiento de las infraestructuras de investigación e innovación, los centros tecnológicos, institutos de investigación en energía y parques científicos para que formen parte también de la apuesta por el futuro científico y tecnológico.
- 766.** Propondremos una **Ley de Ciencia e Innovación**, para que el progreso científico constituya un referente del futuro de la ciudadanía de Castilla-La Mancha. Esta Ley impulsará y regulará la política científica en nuestra región, **creará la Agencia de I+D+i**, aunará las capacidades del Gobierno regional, incentivará la implicación y colaboración de las entidades públicas y privadas y pondrá una especial atención al desarrollo profesional de las personas dedicadas al progreso y desarrollo científico.
- 767.** Propondremos la constitución de una **Comisión del Futuro** porque consideramos que, desde el conocimiento, la investigación y la innovación nuestra sociedad ha de afrontar nuevos retos de futuro, de carácter transversal. Desde la digitalización, el cambio climático, la nueva economía, la transformación energética o la nueva movilidad, que pasan por la asunción plena de las políticas de igualdad.

### Con los investigadores e investigadoras

- 768.** Impulsaremos un **Pacto por la Ciencia en Castilla-La Mancha** entre todos los actores regionales del ámbito de la I+D+i (Administración, universidades y empresas, entre otros), para que se apueste por un modelo de crecimiento basado en la generación del conocimiento, la innovación y el cambio tecnológico.
- 769.** De la mano del Pacto por la Ciencia y de la Ley, diseñaremos **una nueva Estrategia de Especialización Inteligente para Castilla-La Mancha (2021-2027)** y pondremos en marcha un nuevo **Plan Regional de I+D+i**. Con el objetivo de buscar una mayor complementariedad de fondos y acciones, el Plan y la Estrategia estarán en línea con las nuevas prioridades europeas (Programas FEDER y FSE, Programa Horizonte) y nacionales (Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación). Además, desarrollarán una estrategia plurianual de forma que nos **acerquemos progresivamente a los niveles de inversión nacionales y europeos**.

- 770.** Continuaremos impulsando las convocatorias para creación y consolidación de infraestructuras de I+D+i con Fondos Europeos.
- 771.** Seguiremos con la política de incrementar el número de investigadores e investigadoras en la región: contratos predoctorales y postdoctorales, tecnólogos, técnicos de laboratorio, así como ayudantes de investigación.
- 772.** Dotaremos a la Universidad de Castilla-La Mancha de los recursos necesarios para que continúe impulsado su política científica a través del uso de Fondos Europeos para ampliar el número de investigadores actuales, continuar con programas de ayudas a grupos de investigación o de movilidad nacional e internacional del profesorado.
- 773.** Mediante la utilización de fondos europeos, se dotarán de infraestructuras de investigación al nuevo campus de la UAH en Guadalajara.
- 774.** Seguiremos apostando por la reducción de la brecha de género en el ámbito de la investigación con medidas de acción positiva en nuestros programas y convocatorias.
- 775.** Impulsaremos la estrategia de innovación en empresas de la región, con un programa de incorporación de doctores e investigadores en empresas.
- 776.** Trabajaremos para acercar la universidad y la empresa, promoviendo que los investigadores puedan realizar su tesis doctoral en el ámbito empresarial a través de contratos predoctorales para desarrollar el doctorado.
- 777.** Continuaremos favoreciendo que el Parque Científico y Tecnológico, los Centros de Investigación y Centros Tecnológicos de la región se incorporen a las líneas de ayudas para fomentar la I+D+i regional.
- 778.** Impulsaremos la cultura científica y su divulgación entre la población escolar a través de entidades como la Universidad de Castilla-La Mancha, el Parque Científico y Tecnológico, o el Centro Nacional del Hidrógeno.
- 779.** Recuperaremos los Premios a la Investigación en Castilla-La Mancha, con especial consideración a los Jóvenes Investigadores.

## XX. CULTURA, TRADICIÓN Y VANGUARDIA

La Cultura es un derecho esencial del ciudadano moderno, que constituye una aspiración irrenunciable y un claro elemento de cohesión social. De ahí la importancia de democratizar su acceso y universalizar su disfrute.

La Cultura desarrollada a través de las instituciones o promocionada por éstas es una inversión en futuro, de bienestar, convivencia, cohesión y transformación social.

Nuestra acción de gobierno hemos de seguir recuperando activos humanos y materiales, pero sobre todo por la apuesta por una política cultural transversal, innovadora e inclusiva, y de potenciar toda la capacidad que la cultura para crear desarrollo económico e identidad.

Trabajaremos hacia un modelo de vertebración de la Política Cultural, que tenga en cuenta las peculiaridades del territorio, sus fortalezas y oportunidades generando un modelo basado en centros regionales especializados.

Somos una región que cuenta con una importante red de archivos, bibliotecas, museos y centros culturales esenciales para construir nuestro modo de ser y concebir la vida, y que valora, reconoce, mantiene y protege sus tradiciones, promociona las producciones culturales y apoya el talento de sus creadores.

### La cultura como derecho

780. Seguiremos desarrollando el **Plan Estratégico de Cultura** continuando con la puesta en marcha de los planes y programas que en él se incluyen.
781. Aprobaremos la **Ley de Mecenazgo de Castilla-La Mancha**.
782. Incrementaremos de forma progresiva el presupuesto destinado a cultura.
783. Impulsaremos la aplicación del 1% cultural.
784. Promoveremos el acceso en igualdad a la cultura, sin que pueda haber discriminaciones.
785. Crearemos el **Consejo Regional de Cultura**, constituido por representantes del Gobierno regional, Diputaciones, Ayuntamientos, sector de Artes Escénicas y Musicales y gestores culturales.

786. Impulsaremos acciones para permitir el acceso a colectivos económicamente desfavorecidos a las diferentes programaciones culturales.
787. Promoveremos la organización de un foro de encuentro de mujeres artistas que valore las aportaciones de las mujeres en el ámbito cultural.
788. Potenciaremos el voluntariado cultural a todos los niveles.
789. Promoveremos acciones que permitan reducir la brecha digital en materia de cultural.
790. Trabajaremos en el desarrollo de un modelo de gestión digital que permita crear redes profesionales que mejoren la eficiencia de los procesos de gestión de la cultura
791. Trabajaremos por un modelo de sociedad intercultural, que permita alcanzar unos derechos efectivos de la ciudadanía.
792. Promoveremos una mayor visibilización y enfoque inclusivo de género en materia de publicaciones, festivales y programaciones culturales.
793. Usaremos las redes sociales como forma de crear usuarios alrededor de proyectos culturales. Fomentaremos la creación de puestos de *Community Manager* para los archivos, bibliotecas y museos de gestión autonómica.
794. Promoveremos la inclusión de actividades y proyectos en el marco del Programa "Europa Creativa" de la Comisión Europea.

### Defender, conservar y difundir el patrimonio

795. Plan de impulso digital del Patrimonio Cultural que incluya la Transformación digital de los Museos de la región, la Evolución tecnológica de Archivos y Bibliotecas, el Impulso digital de la industria cultural y Difusión de la oferta cultural.
796. Continuaremos con los Premios "Cultura Castilla-La Mancha".
797. Impulsaremos el desarrollo de intervenciones que tengan como objetivo principal conservar el patrimonio, fomentar el empleo local y promocionar turísticamente las zonas de influencia.



798. Potenciaremos los **Parques Arqueológicos**, retomando una gestión eficaz, en la que participe la Comunidad Autónoma, las Diputaciones, los ayuntamientos y otras entidades públicas y privadas. Culminaremos la Red de Parques Arqueológicos y ampliaremos la red de Yacimientos Arqueológicos Visitables.
799. Actualizaremos y ampliaremos las **Cartas Arqueológicas** de los municipios de la región, priorizando la arqueología preventiva.
800. Incrementaremos la financiación de proyectos de investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico.
801. Elaboraremos un **plan para documentar y estudiar el Patrimonio etnológico**.
802. Promoveremos la **conservación, protección y difusión del patrimonio de la Guerra Civil española en Castilla-La Mancha**.
803. Fomentaremos los nuevos usos culturales, sociales o administrativos de bienes inmuebles **patrimoniales**, facilitando su conservación y restauración.
804. Desarrollaremos un **Plan Específico sobre Protección y Preservación del Paisaje Cultural**, frente a las agresiones urbanísticas y la especulación.
805. Apoyaremos la **declaración de bienes materiales e inmateriales de la región** susceptible de ser inscritos como **Patrimonio de la Humanidad**.
806. Con el Centro de Restauración de Castilla-La Mancha, realizaremos programas de **conservación preventiva de bienes culturales** de la región.
807. Promoveremos la adecuada **documentación de colecciones** arqueológicas, paleontológicas y etnográficas, públicas y privadas, asegurándonos de que cumplen adecuadamente su función social.
808. Impulsaremos un **plan de digitalización 2D y 3D del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha**.
809. Los arqueólogos de la Consejería podrán intervenir de oficio y desarrollar las funciones de **inspección, supervisión e intervención de urgencia**.
810. Colaboraremos con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en una mejor protección de nuestro patrimonio cultural.

- 811. Colaboraremos en todas las acciones que se establezcan para la **salvaguarda del patrimonio histórico y cultural de los conventos**.
- 812. Finalizaremos la **construcción de las infraestructuras culturales paralizadas** durante el gobierno del Partido Popular, que aún no se han podido reanudar.

### **Defensa de nuestras tradiciones culturales**

- 813. Habilitaremos herramientas normativas que permitan el **mantenimiento y protección de las tradiciones, aficiones y actividades de ocio y espectáculos públicos**, contando con la participación de todos los sectores afectados.
- 814. Estableceremos **mecanismos de protección de los festejos taurinos, y especialmente de las corridas de toros, impulsando un espacio temático** en el ámbito de la Televisión Regional dedicado al mundo del toro.
- 815. Crearemos el **Centro Regional de Folklore de Castilla-La Mancha**.
- 816. Favoreceremos el **conocimiento y la difusión del patrimonio cultural** natural, artística cultura y gastronómico, con especial atención al folklore (jotas, seguidillas manchegas...).
- 817. Prestaremos el máximo apoyo al **mantenimiento de las tradiciones y expresiones orales** en nuestros municipios, como parte del Patrimonio Inmaterial.
- 818. Trabajaremos en el **desarrollo de una identidad cultural** desde la conservación, difusión y promoción del Patrimonio cultural.

### **Libros, archivos y bibliotecas**

- 819. Estableceremos un **plan de apoyo a las librerías tradicionales, centros de formación artística y espacios de música en vivo**.
- 820. Aportaremos **más recursos al mantenimiento de los Archivos Regionales y Provinciales** dotándolos de los medios humanos, materiales y tecnológicos adecuados para la conservación, descripción y difusión de sus fondos.
- 821. Cooperaremos con los **archivos privados** que conserven documentación de especial interés para la región.

822. Seguiremos trabajando en la **adecuación de las plantillas de las bibliotecas provinciales**.
823. Convocaremos las ayudas para la puesta en marcha de **programas de promoción de la lectura** a través de la Red de Biblioteca Públicas.
824. Promoveremos la **incorporación de nuevos municipios a la red** de bibliotecas de Castilla-La Mancha.
825. Seguiremos apoyando el **mantenimiento de contratos de bibliotecarios municipales**.
826. Mantendremos las **ayudas a las entidades locales** para adquisiciones bibliográficas y publicaciones periódicas.
827. Impulsaremos la cooperación con entidades públicas y privadas para el mantenimiento del **servicio de Bibliobús**.
828. Impulsaremos el **desarrollo completo del Mapa de Bibliotecas** de Castilla-La Mancha.
829. Seguiremos fomentando la creación o el mantenimiento de los **Clubes de lectura**.
830. Potenciaremos el **Servicio de Publicaciones de Castilla-La Mancha**, fomentando su digitalización y ampliando sus actividades y su difusión.
831. Retomaremos el proyecto del **Depósito Bibliográfico Regional**.
832. Recuperaremos las ayudas a los autores para el fomento de la creación literaria y la edición, a través del programa **"Castilla-La Mancha edita"**.
833. Recuperaremos y actualizaremos la **Feria del Libro, la Lectura y las Industrias Culturales** de Castilla-La Mancha.
834. Seguiremos actuando para mejorar las **infraestructuras** en materia de archivos y bibliotecas.

### Museos de Castilla-La Mancha, conmemoraciones y exposiciones

- 835.** Facilitaremos las donaciones de obras artísticas, literarias, etnográficas y otros bienes culturales propiedad de particulares o administraciones, que sean de interés para las colecciones públicas de Castilla-La Mancha.
- 836.** Pondremos en marcha el Consejo de Museos de Castilla-La Mancha, y la Red de Museos de Castilla-La Mancha.
- 837.** En colaboración con los Ayuntamientos impulsaremos la Red de Museos municipales y Centros de Interpretación de Castilla-La Mancha.
- 838.** El Arte Contemporáneo tendrá un nuevo impulso a partir de la Colección de Roberto Polo, en Toledo y Cuenca, compatible con las colecciones públicas existentes en los diferentes museos provinciales.
- 839.** Recuperaremos la Red de Espacios de Arte Contemporáneo, para realizar exposiciones temporales que sirvan como promoción a los artistas de la región y faciliten el acceso de los ciudadanos al arte actual.
- 840.** En colaboración con las Universidades y Escuelas de Arte, fomentaremos el arte joven contemporáneo.
- 841.** Seguiremos apoyando y colaborando con los certámenes artísticos que convocan los municipios de la región.
- 842.** Ampliaremos el ámbito y los lugares de acción del programa de exposiciones "aTempora". Propondremos la celebración de al menos una gran exposición por provincia a lo largo de la legislatura, que tenga en cuenta las efemérides destacadas locales, regionales o nacionales.
- 843.** Estableceremos canales de cooperación con todos los activos culturales de interés turístico, su promoción nacional e internacional.
- 844.** Impulsaremos el convenio marco con la UCLM en materia de prácticas y formación para futuros gestores culturales.
- 845.** Promoveremos una política de formación para la mejora del sector profesional cultural.

### Artes escénicas, teatro, música y audiovisuales

- 846.** Apoyaremos las **industrias culturales y creativas** que presenten un interés regional.
- 847.** Seguiremos realizando, y mejorando, las **convocatorias de ayudas a la producción** de artes escénicas, danza y música.
- 848.** Puesta en marcha de la convocatoria de ayudas a la **producción audiovisual**.
- 849.** Desarrollaremos al máximo la potencialidad de la **Film Commission de Castilla-La Mancha**.
- 850.** Mejoraremos la **Red de Artes Escénicas y Música con la colaboración de los profesionales del sector, ampliando su presencia en centros educativos, incorporando a los grupos no profesionales de teatro y danza, música clásica, grupos folclóricos y bandas de música, así como su presencia en medios de comunicación y CMMedia**.
- 851.** Favoreceremos la **formación artística y técnica** para los profesionales de las Artes Escénicas y la Música.
- 852.** Recuperación del programa regional de **Filmoteca de Castilla-La Mancha**.
- 853.** Seguiremos impulsando el Programa **"Cultura en Comunidad"** para Ayuntamientos y asociaciones, y la puesta en marcha de proyectos y/o actividades culturales que se desarrollan en los municipios.

## XXI. DEPORTE

Concebimos el deporte como una actividad que ocupa un espacio transversal en la sociedad contemporánea, afecta a la salud, la educación, la cultura, la igualdad de género y la integración.

Reafirmamos el valor del deporte como derecho, haciéndolo accesible a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar en el que residan y la situación de la que provengan.

Situaremos el deporte como oportunidad para el desarrollo, social y económico de los habitantes de Castilla-La Mancha.

Crearemos modelos que faciliten y aseguren la participación efectiva de la sociedad en el desarrollo del deporte en Castilla-La Mancha

Garantizaremos la formación permanente de todos los que intervienen en el deporte regional, para generar nuevas oportunidades y garantizar una sociedad democrática, innovadora y desarrollada.

Creemos en el deporte de Castilla-La Mancha, como vía para crear nuevas señas de identidad para sus gentes, para sus pueblos y difundir su valor dentro y fuera del ámbito regional.

**854.** Actualizaremos la **Ley del Deporte de Castilla-La Mancha**, adecuándola a los tiempos presentes; mejorando la eficiencia en determinados aspectos procedimentales de composición y funcionamiento de las federaciones deportivas; fomentando la paridad de género en los órganos de dirección, gobierno y representación; estableciendo un mínimo de un 40% de presencia femenina efectiva y real en ellos; controlando el intrusismo profesional; protegiendo el derecho de maternidad de las deportistas; equiparando los premios sin diferencias de género; destacando la consideración legal general del deporte inclusivo y los programas que lo promueven y abriendo vías de financiación de la actividad deportiva mediante el mecenazgo y micro-mecenazgo.

### Deporte en edad escolar

**855.** Seguir impulsando las políticas de generación de hábitos de vida que tengan al deporte como referencia, teniendo como modelo experiencias de éxito como los **Proyectos Escolares Saludables**.

**856.** Fomentaremos el **doble uso de las instalaciones escolares**.

- 857.** Seguiremos **impulsando los campeonatos de deporte en edad escolar.**
- 858.** Crearemos el **Comité Olímpico Regional de Deporte Escolar**, encargado del desarrollo de programas de integración de los valores olímpicos en el currículo escolar, en los eventos deportivos, en la familia, en clubes y asociaciones.

### **Infraestructuras deportivas**

- 859.** Pondremos en marcha un **Plan de Ayuda a la Reforma y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas (2020-2025).**
- 860.** Realizaremos una **auditoría para un adecuado uso y disfrute de instalaciones deportivas municipales.** Crearemos un censo actualizado de instalaciones en las que se valore su estado.
- 861.** **Renovaremos los equipamientos** para la realización de la actividad física y saludable, allí donde sea necesario.
- 862.** Impulsaremos los **equipamientos para infraestructuras deportivas estratégicas y singulares.**
- 863.** Crearemos una **Red de Centros Regionales de Tecnificación Deportiva**, vinculando una ciudad a un determinado tipo de modalidad deportiva.

### **Promoción deportiva y juego limpio**

- 864.** Elaboraremos un **Manual de Buenas Prácticas** en el Deporte que ponga en valor el **esfuerzo, la tolerancia, el juego limpio** entre los deportistas de la región.
- 865.** Apoyaremos a las federaciones, asociaciones, clubes deportivos y  **aumentaremos las partidas económicas dedicadas a eventos deportivos.**

- 866.** Fijaremos un **calendario anual de grandes eventos deportivos** que permitan potenciar los **recursos turísticos** de Castilla-La Mancha, como fuente de financiación, de creación de empleo y medida de acción directa contra el despoblamiento.
- 867.** Promoveremos la creación de **Circuitos Regionales Deportivos** enmarcados en lugares de **interés patrimonial, turístico y cultural**.
- 868.** Volveremos a impulsar las **Rutas del Quijote**, como **corredor ecoturístico** donde realizar rutas y actividades deportivas, de parajes de especial interés como Lagunas de Ruidera, de Cuenca, Las Tablas de Daimiel, Alto Tajo.
- 869.** Realizaremos un **plan de promoción de la actividad física y el deporte entre el colectivo universitario**.

### Con los deportistas de élite

- 870.** Seguiremos **impulsando y poniendo en valor la práctica deportiva de los deportistas de élite**, fomentando el sistema de becas y ayudas al deporte para nuestros mejores deportistas.
- 871.** Pondremos en marcha el **Servicio de Atención al Deportista**, como entidad de apoyo al deportista de alto nivel, para la orientación profesional, información, formación e inserción laboral.
- 872.** Desarrollaremos el **Programa de Detección de Talentos Deportivos**.
- 873.** Estableceremos en centros regionales de Secundaria/Bachillerato/Formación Profesional, con currículo y **planes de estudios adaptados al deportista de alta competición**

### Deporte inclusivo

- 874.** Reforzaremos todos los **programas deportivos dirigidos a personas con capacidades diferentes**, y seguiremos colaborando y apoyando a las asociaciones y clubes deportivos que desarrollan esta labor.



## Deporte en igualdad

- 875.** Reforzaremos el apoyo al **deporte femenino** en nuestra región.
- 876.** Adoptaremos **medidas, legales y de promoción**, que permitan a las deportistas de alta competición **que hayan apostado por la maternidad** no perder su derecho a percibir ayudas, subvenciones ni ningún derecho federativo durante su estado de concepción y posterior permiso por maternidad.
- 877.** Estableceremos la **Comisión de Igualdad de Género en el Deporte** con el objetivo de planificar, controlar y analizar su seguimiento en todas las competiciones deportivas que se desarrollen en Castilla-La Mancha.
- 878.** Impulsaremos la presencia del **deporte femenino en los medios de comunicación y en particular en los públicos**. (CMMedia).

## Actividad física, sanidad y bienestar social

- 879.** Fomentaremos la **presencia de la práctica deportiva y el conocimiento de hábitos de vida saludable en los medios públicos regionales**.
- 880.** Estableceremos un innovador **Programa Integral de Actividad Física, Deporte y Salud** de modo que pueda redactarse un Plan Director ampliamente participado desde los diversos sectores de la administración que aborde la obesidad, el sedentarismo, la dependencia digital y de redes sociales o el juego en edad temprana.
- 881.** Elaboraremos un **Programa de Seguridad ciclista y del uso eficiente de la bicicleta**.

## Formación

- 882.** Impulsaremos la **formación especializada** de técnicos, coordinadores, gerentes y representantes federativos y responsables del deporte y la actividad física.
- 883.** Crearemos en todas las provincias **Centros de Tecnificación Deportiva**.
- 884.** Defenderemos un mayor control **contra el intrusismo profesional**, creando un censo de gestores y profesionales para combatirlo.

## XXII. POLITICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES

El Partido Socialista es una organización fuertemente comprometida con la **igualdad de derechos entre mujeres y hombres**, Somos, por tanto, un partido feminista, por eso las medidas relativas a **IGUALDAD** impregnan, de forma transversal, todo el PROGRAMA.

Nuestra hoja de ruta la marca el avance permanente para **erradicar las desigualdades** que sufren las mujeres, siendo especialmente combativos contra la violencia de género.

### Estrategia de transversalidad de género

- 885.** Actualizaremos la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha**.
- 886.** Avanzar en la incorporación de la estrategia de transversalidad de género en las decisiones del Gobierno, en sus órganos y en todos sus niveles.
- 887.** Continuaremos con las acciones **formativas en materia de igualdad dirigido al personal de la Administración regional**, y colaboraremos con las entidades locales para la formación de su personal en este ámbito, incluida la Policía Local.
- 888.** Aseguraremos el **cumplimiento del II Plan Estratégico para la Igualdad** entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha y potenciaremos el garantizar unos **presupuestos públicos con perspectiva de género**.
- 889.** Promoveremos el uso de un **lenguaje inclusivo** en el conjunto de la Administración regional, haciendo visibles la capacidad de las mujeres.
- 890.** Consolidaremos la **Escuela de Pensamiento Feminista** de Castilla-La Mancha para la formación y profundización en los estudios de género y la potenciación de redes entre mujeres.

### Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres

- 891.** Fomentaremos la **corresponsabilidad de los hombres en las tareas relacionadas con los cuidados**. Paralelamente se adoptarán medidas que faciliten la **conciliación de la vida laboral, personal y familiar** de todas las personas.

- 892.** Se mantendrán las ayudas para el sostenimiento de las asociaciones de mujeres dirigidas a promover su participación en la esfera social y política.
- 893.** Desarrollaremos actuaciones relacionadas con la investigación sobre las causas del **machismo y sus consecuencias sociales**. También se fomentará la presencia de mujeres investigadoras en cualquier tipo de estudio.
- 894.** Promoveremos una verdadera **coeducación capaz de impregnar del valor constitucional de la igualdad al ámbito educativo** y comunidad educativa, con el ánimo de prevenir la violencia de género, fomentar la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos y una educación afectivo-sexual responsable y saludable.
- 895.** Haremos visible la **Historia de las Mujeres** para seguir creando referentes femeninos en nuestra sociedad.
- 896.** Perfeccionaremos **la perspectiva de género en los planes de empleo públicos** para favorecer la **autonomía personal de las mujeres**, especialmente la económica a través del empleo.
- 897.** Se realizarán las adaptaciones pertinentes del **Distintivo de Igualdad Empresarial** para facilitar el acceso al tejido empresarial de nuestra región, compuesto principalmente por PYMES y Micro PYMES.
- 898.** Se mantendrán las **ayudas** dirigidas a empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales **para la realización de planes de igualdad**.
- 899.** La **cooperación con las entidades locales resulta indispensable para el desarrollo efectivo de las políticas de igualdad**. Por este motivo, se seguirán publicando subvenciones dirigidas al establecimiento de planes de igualdad locales y estratégicos, así como para **impulsar los Consejos Locales de Igualdad**.
- 900.** Se garantiza la permanencia y **mejoras de la Red de Centros Municipales de la Mujer y de Recursos de Acogida**, así como de los servicios integrales y especializados complementarios a estos, como es la línea de atención telefónica permanente, el servicio a las víctimas de agresiones sexuales y el de intervención con menores víctimas de la violencia de género.
- 901.** Llevaremos a cabo **medidas de acción positiva hacia la mujer que acerquen los recursos a nuestros pueblos**, especialmente aquellos relacionados con la mejora de la **empleabilidad, el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento**, la conciliación, el empoderamiento y los dispositivos para erradicar la violencia de género.

- 902.** Cooperaremos con los Grupos de Acción Local para hacer posible un verdadero **Desarrollo Rural Sostenible inclusivo con las mujeres**, para lo cual se hace preciso introducir enfoque de género en su planificación, ejecución y evaluación.
- 903.** Nos comprometemos con la **generación de espacios públicos seguros** para las mujeres, favorecedores de la igualdad a través de su diseño, de la provisión de equipamiento y de una planificación urbanística con perspectiva de igualdad.

### Violencia machista

- 904.** Todos los candidatos y candidatas, así como los cargos públicos socialistas firmarán un **compromiso ético contra la violencia de género** y de reprobación contra cualquier forma de agresión, discriminación o humillación de la mujer, y asumirán un posicionamiento activo en favor de modelos de masculinidad igualitarios.
- 905.** Fortaleceremos la **Estrategia Regional para la Prevención, Sensibilización y Concienciación sobre la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres**.
- 906.** Se intensificarán las campañas de impacto social, como han sido la **Misiones Pedagógicas por la Igualdad**, conducentes a la identificación de las diversas expresiones de la violencia de género y del machismo en su conjunto, así como de la implicación de toda la sociedad para superarlas.
- 907.** **Incrementaremos los recursos destinados a combatir la discriminación múltiple**, especialmente cuando las mujeres vivan en el medio rural o tengan discapacidad.
- 908.** En relación a **las mujeres con discapacidad**, somos conscientes de su mayor vulnerabilidad frente a la violencia de género y las discriminaciones. Por ello, trabajaremos por que la información y los recursos sean accesibles.
- 909.** Estableceremos una estrategia específica para la prevención y en su caso intervención, de las situaciones de **violencia de género de las mujeres mayores**.
- 910.** Se diseñará un plan específico de **detección de la violencia de género por los profesionales sanitarios**, que abarque la formación y los distintos instrumentos de valoración y actuación ante manifestaciones de la violencia machista, sea en el ámbito de la pareja o expareja, violencia sexual, mutilación genital femenina, explotación sexual, etc.

- 911.** Se mantendrá la **cooperación permanente con entidades especializadas de tercer sector** para el desarrollo de medidas integrales para la prevención de la violencia de género, incluidas la trata, la prostitución y la mutilación genital.
- 912.** Se abordará **la violencia sexual como una forma de violencia de género**. Esta habitualmente se silencia, incluso se justifica revictimizando a quienes la padecen. De ahí la importancia de la prevención y la intervención especializada.

## SOMOS IGUALES, SOMOS DIVERSOS

La sociedad es cada vez es más plural y diversa, y en ella existen realidades que nadie puede obviar, ya sean de carácter social, sexual o de identidad de género. Todas las personas merecen la igualdad de trato y de oportunidades porque **en la sociedad diversa en que vivimos nadie debe ser motivo de discriminación**.

Impulsaremos políticas públicas que garanticen la no discriminación e igualdad de trato a la diversidad en nuestra comunidad, tanto social, como sexual y de identidad de género, creando líneas de actuación de apoyo a la **comunidad LGTBI y cualquier colectivo vulnerable**.

- 913.** Propondremos una **Ley Integral LGTBI y Diversidad** que posibilitará la plena integración y evitará cualquier tipo de discriminación.
- 914.** Realizaremos un **Plan Integral de igualdad de trato y no discriminación** con políticas públicas que asegure la realización de estudios, propuestas y recomendaciones en materia de normas y políticas públicas para **garantizar los derechos del colectivo LGTBI y cualquier otro colectivo vulnerable**.
- 915.** Daremos asistencia **a las víctimas de delitos de odio**, con el fin de guiarlas en los trámites a la hora de denunciarlos y velaremos por la transversalidad del enfoque de sus derechos.
- 916.** Se desarrollará un **Plan de Formación dirigido al personal de la Administración Regional**, que abarque los conocimientos y herramientas necesarias a la hora de interactuar con la ciudadanía, que servirá para erradicar prejuicios, comportamientos o conductas de exclusión, marginación o discriminación.
- 917.** La **comunicación** del Gobierno regional **mostrará la pluralidad y diversidad** de nuestra comunidad utilizando un lenguaje escrito y visual inclusivo. Realizaremos campañas de apoyo y visibilización de las distintas realidades, enfatizadas en las fechas claves para los colectivos.

- 918.** Fomentaremos la creación de una **Red de Municipios por la Igualdad y la Diversidad**, que genere sinergias en campañas contra la discriminación y los delitos de odio y de adquisición de material de trabajo e información.
- 919.** Se dotará a las **bibliotecas públicas de material especializado en diversidad y pedagógico contra la discriminación**.
- 920.** Prestaremos especial atención en fomentar el bienestar de **menores y adolescentes** evitando el **bullying** y acoso en centros escolares.
- 921.** El **Protocolo Integral Trans de Castilla-La Mancha** asegurará el derecho de la libre identidad a personas trans en todos los ámbitos.

## XXIII. JUVENTUD

Desde los poderes públicos estamos obligados a promover, impulsar y desarrollar **políticas que generen oportunidades para jóvenes** y les ayuden a su desarrollo personal y profesional, por eso **nuestro programa electoral tiene carácter transversal en todos sus apartados**.

La principal herramienta para apoyar la emancipación de la juventud se encuentra en la educación, el empleo y la vivienda - **temas que tratamos a lo largo de todo el programa**-, pero también pasa por apoyar cuantas manifestaciones promueven una sociedad más solidaria con hábitos de vida saludable.

- 922.** Impulsaremos una **nueva Ley de Juventud de Castilla-La Mancha**, que estimule los derechos de ciudadanía de los jóvenes, el empoderamiento de la sociedad juvenil, establezca los criterios para las relaciones entre las instituciones públicas y entidades juveniles, promueva el estudio del impacto joven de las políticas e incentive el voluntariado joven
- 923.** Promoveremos un proceso de participación para **la elaboración de un Plan Integral de Juventud**, abierto a las aportaciones de los jóvenes, agentes sociales y colectivos juveniles, que establecerá las principales líneas de actuación en políticas de juventud para los próximos años.
- 924.** Desarrollaremos un sistema de **reconocimiento y acreditación del aprendizaje no formal en el ámbito del asociacionismo juvenil**, con la finalidad de reconocer las habilidades y competencias adquiridas a través del trabajo en entidades juveniles, sociales y ONG.
- 925.** Implantaremos un **programa de estancias en el extranjero para la formación en idiomas**. Este programa permitirá una primera experiencia formativa en la UE.
- 926.** Abogaremos por la **creación de espacios de participación de las asociaciones juveniles**, que permitan una interlocución directa entre los colectivos juveniles y administración.
- 927.** Promoveremos la **creación de espacios y centros de juventud** como centro de reunión y desarrollo de iniciativas de los propios jóvenes, con especial hincapié en las zonas rurales.
- 928.** Apoyaremos a los jóvenes que padecen alguna adicción para lograr salir de ella. Profundizaremos las políticas desarrolladas en el **Plan regional de Castilla-La Mancha de Drogodependencia y otras Adicciones**.

- 929.** Impulsaremos el **Programa Salud Joven**. Para difundir entre la población joven toda la información acerca de **hábitos de vida saludable**, así como el conocimiento de **medidas preventivas existentes en materia de sexualidad**, que eduquen y orienten en torno a una **sexualidad responsable**, que evite embarazos no deseados y Enfermedades de Transmisión Sexual.
- 930.** Con un compromiso firme y claro con la igualdad entre las mujeres y los hombres, lucharemos **contra los comportamientos y la violencia machista en la juventud**. Seguiremos realizando **campañas** dirigidas a la juventud donde se inculque los hábitos sociales que incidan en la igualdad.
- 931.** Potenciaremos los **Puntos de Información Juvenil en los institutos**, dicha iniciativa nos brinda la oportunidad de acercar las políticas de juventud a los y las jóvenes.
- 932.** Promoveremos una **programación estable en la radio y televisión pública** de Castilla-La Mancha que **difunda y fomente el talento de las y los jóvenes**.
- 933.** Ampliaremos y mejoraremos la Red de Albergues Juveniles.
- 934.** Promoveremos los **descuentos vinculados al Carnet Joven**, con el objetivo de incluir más servicios, fomentar el acceso a instalaciones, espectáculos y acontecimientos culturales y deportivos producidos en la región, a los menores de 30 años que residan en Castilla-La Mancha.
- 935.** Seguiremos impulsando políticas de **empleo** progresivas y reduciendo los problemas para la adquisición de una **vivienda**, y con ello **rebajar la edad media de emancipación**, actualmente en 29 años.
- 936.** Recuperaremos las **oficinas de asesoramiento para personas que no tienen acceso a la vivienda** para que conozcan, tramiten y resuelvan los problemas que encuentran los jóvenes de nuestra región y profundizar en su desarrollo.
- 937.** Impulsaremos la **recuperación del parque de vivienda pública** para fomentar la recuperación de la vivienda pública y el uso del alquiler de vivienda.
- 938.** Incentivaremos el aumento de la oferta de pisos en alquiler.



**939.** Apostaremos por el **convenio con los bancos para aumentar la oferta de vivienda de alquiler** orientándolas al alquiler social y juvenil.

### Jóvenes y Cultura

**940.** Fomentaremos la participación de los jóvenes en todos los procesos **culturales: el conocimiento del patrimonio, las actividades y las infraestructuras culturales.**

**941.** Apoyaremos las manifestaciones culturales realizadas por **jóvenes creadores.**

**942.** Promoveremos un **Bono Cultural Joven**, con el objetivo de fomentar la cultura y el acceso a instalaciones, espectáculos y acontecimientos culturales producidos en la región a los menores de 30 años.

**943.** iniciaremos un programa de **ayudas para jóvenes creadores.**

**944.** Desarrollaremos programas de turismo cultural y lingüístico.

**945.** Se promoverán la creación de proyectos de atracción del talento en materia de creación cultural, a través de becas para estancias artísticas para jóvenes, con el objetivo de **fomentar y profesionalizar el sector.**

## XXIV. INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

### REFORMA ESTATUTARIA

- 946.** Hemos de dar una respuesta a las nuevas necesidades sociales a través de la **Reforma del Estatuto de Autonomía**, adecuándolo a los nuevos tiempos, blindando derechos como la sanidad, la educación y los servicios sociales, **garantizándonos la financiación precisa para prestar adecuadamente los servicios públicos.**
- 947.** Pero también para incorporar los cambios tecnológicos, la lucha contra la despoblación o **acomodar nuestras instituciones a una sociedad más abierta, dinámica, participativa y transparente.**
- 948.** Tanto la **reforma estatutaria**, como la **reforma del régimen electoral** -para alcanzar mayor proporcionalidad en la representación ciudadana-, deberán ser fruto del **máximo consenso posible entre las fuerzas políticas representadas en las Cortes de Castilla-La Mancha.**

### AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA

Los socialistas hemos trabajado porque nuestras políticas en Castilla-La Mancha se caracterice por dos principios básicos, **la austeridad en la gestión de los servicios públicos y la transparencia.**

**Nuestro modelo de Gobierno es abierto, transparente, cercano, eficiente e íntegro al servicio de la ciudadanía.** La gestión de lo público ha de estar abierta a la **participación de la sociedad civil**, regida por **principios éticos e implacables** contra cualquier tipo de corrupción. Ello hará más fuerte a nuestras instituciones y más creíbles ante la ciudadanía.

Seguiremos **rindiendo cuentas, evaluando** su actividad y así como las políticas públicas que desarrolle.

**Las Instituciones de Castilla-La Mancha**, y en especial el Gobierno y las Cortes Regionales se han de caracterizar por ser cercanas, **escuchar los problemas, los intereses y las demandas de los ciudadanos**, manteniendo un diálogo permanente con ellos, a través de diversos instrumentos de participación, ya sean directos o digitales.

Nos comprometemos a:

949. Incrementar la transparencia en la gestión de lo público dando a conocer Información institucional y los gastos generados por miembros del gobierno regional.
950. Garantizamos el acceso de los ciudadanos a la información pública.
951. Se profundizará en la **Estrategia de Datos Abiertos**, poniendo a disposición de la ciudadanía, a través del Portal de Transparencia, de la información de utilidad de que dispone la administración regional, para ser reutilizada por los ciudadanos, agentes sociales y emprendedores.
952. En un plazo máximo de 6 meses el Gobierno Regional aprobará un **Plan de Gobierno**, que integrará los compromisos para la legislatura y el procedimiento de evaluación y rendición de cuentas del mismo.
953. Realizaremos **Foros de Ciudadanía con carácter anual** con representantes de la sociedad civil para dar cuentas de forma presencial del Plan de Gobierno y otros compromisos.
954. Los centros directivos de la Administración Regional y su Sector Público publicarán las **Memorias Anuales** de su gestión.
955. Se publicará anualmente, en el Portal de Transparencia, un informe sobre la **actividad de los Grupos de Interés** para conocer las características de los grupos incluidos en el Registro de Grupos de Interés creado en 2018.
956. Se fortalecerá la **Evaluación de las Políticas Públicas** y de las disposiciones normativas.
957. **Los diputados y diputadas regionales rendirán cuentas de su actividad**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia.
958. Se tramitará una **Ley del Estatuto del Alto Cargo** que regule sus obligaciones, los conflictos de interés y las incompatibilidades en las que puedan incurrir.
959. Se creará un **Registro de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los altos cargos** y una **Oficina de Conflictos de Intereses**.
960. Se potenciará el papel de la **Comisión de Ética Pública**. Los altos cargos de la administración regional deberán adherirse al Código Ético en el momento de su nombramiento, para consolidar una cultura de la ética pública en la administración que

propicie la integridad, impida la existencia de conductas inapropiadas o socialmente reprobables y promueva la ejemplaridad.

## PARTICIPACION CIUDADANA

961. Se aprobará una **Ley de Participación Ciudadana** que fomente y regule el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso de toma de decisiones y en el diseño de las políticas públicas que se implementen.
962. Fomentaremos la **Participación Digital** para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a participar a través del **Portal de Participación Ciudadana**.
963. Mejoraremos el acceso al **Espacio Específico de Preguntas al Presidente** con el compromiso de responder a todas ellas en el menor plazo posible.
964. Se desarrollarán políticas de **colaboración con el Tercer Sector** para en el desarrollo de las políticas públicas que implemente la administración regional.
965. **Creación de una Oficina Ciudadana, dependiente de las Cortes Regionales**, como un espacio virtual que sirva para canalizar la participación de los ciudadanos en ese ámbito, pudiendo solicitar información y registrar preguntas parlamentarias que cuenten con el apoyo de un número de ciudadanos.

## CORPORACIONES LOCALES

Queremos que **nuestros municipios sean espacios dignos para vivir**, saludables, seguros y prósperos, y que ofrezcan oportunidades de desarrollar de forma adecuada la vida de sus habitantes.

Queremos un **modelo de crecimiento sostenible y responsable** y que tenga en cuenta, en el desarrollo de las normas que les afecten, las especificidades propias de las zonas y la lucha contra el despoblamiento.

**La relación entre Administraciones**, tal y como ha sucedido en esta legislatura, se regirán por **principios de cooperación y concertación**, en lo que ha de ser una **política colaborativa**, que garantice la adecuada prestación de servicios, combata el desempleo o impulse políticas sociales y económicas de desarrollo.

966. Hemos de impulsar los **cambios legislativos en pro de la derogación de la Ley de Reforma Local** que tanto daño está haciendo a los Ayuntamientos, y trabajar en la urgente necesidad de una **reforma en profundidad de las Haciendas Locales**.
967. Promoveremos una **nueva Ley de Régimen Local** - siempre atendiendo al **máximo consenso posible** con fuerzas políticas y con Corporaciones Locales - que potencie los instrumentos de cooperación, el asociacionismo municipal, el papel de las mancomunidades y el valor de las entidades locales menores.

## MEMORIA HISTÓRICA

Defendemos **el valor de la Constitución de 1978 como garantía de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho**. Pero antes, muchos castellano-manchegos estuvieron en la defensa de principios sociales y democráticos siendo precursores de nuestros derechos y libertades, por eso es imprescindible **recuperar su memoria, entendida como espacio de convivencia y respeto**.

Por ello impulsaremos políticas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática, bases de una convivencia en paz. **Todas las víctimas tienen derecho a la memoria**, sin que se establezcan distinciones en cuanto a su reconocimiento y a su reparación.

968. **Impulsaremos acciones pedagógicas** para fomentar la difusión y el conocimiento de la Memoria Democrática.
969. **Elaboraremos un Mapa Regional de Respeto y Memoria Democrática**. Coordinando y recopilando información de las entidades memorialistas y de los estudios académicos realizados.

## MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La Administración ha de adecuarse a los nuevos tiempos, y el compromiso con su Modernización ha de ser firme para avanzar en su eficacia y eficiencia. Los ciudadanos tienen **derecho a gozar de una buena administración**.

**Haremos una Administración con responsabilidad social**, cada vez más eficaz y eficiente, cercana a los ciudadanos asegurando la calidad en las prestaciones del servicio por medio de la racionalización y agilidad procedimental

La administración eficaz ha de optimizar las inversiones y los recursos, debe caracterizarse por la **innovación, la simplificación administrativa, y la administración electrónica**, mejorando

constantemente la calidad en la prestación de los servicios, impulsando el ahorro, asegurando la transparencia y la seguridad de la información y la confidencialidad de los datos personales.

- 970. Crearemos el **Tribunal Administrativo Regional de Recursos Contractuales**.
- 971. **Incrementaremos los derechos de los ciudadanos en sus relaciones electrónicas** con la administración por medio de normas que regule los procedimientos: como el pago electrónico, portales de acceso en servicios esenciales, canales de asistencia en remoto, asistencia a Pymes, a persona jurídicas sin ánimo de lucro, a comunidades de bienes.
- 972. Desarrollaremos las normas necesarias que den **respaldo a la contratación pública socialmente responsable**, con especial interés en las cláusulas de carácter social, de igualdad entre hombre y mujeres, medioambientales
- 973. La administración electrónica, sobre la que hay que seguir avanzando, **ha de tener carácter inclusivo y extenderse al conjunto de la ciudadanía, impidiendo que se produzca brecha digital**. La transformación digital de las Administraciones, ha de propiciar una nueva estructura organizativa y el necesario cambio cultural, basado en el talento y la innovación.
- 974. Impulsaremos **una administración regional proactiva que se ponga en contacto con el ciudadano para ofrecerle servicios o ayuda**. Y crearemos un **Espacio Digital de Ciudadanía**, que permitirá que cada ciudadano o empresa pueda personalizar los servicios en función de su interés, y permita conocer el estado de la tramitación de expedientes y su historia administrativa.

## FUNCIÓN PÚBLICA

- 975. Nos comprometemos **a terminar de devolver los derechos a los empleados públicos perdidos durante el gobierno del Partido Popular**.
- 976. Percepción del 100% del complemento retributivo por **incapacidad temporal**.
- 977. Mejorar del **acceso al empleo público de las personas con discapacidad** y de su participación en la formación.
- 978. Un nuevo **Plan de Igualdad para los empleados y empleadas de la Administración regional**.

- 979. Negociación de un **Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual** y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.
- 980. **Reducción de la temporalidad en el empleo público**, para mejorar los servicios públicos y favorecer la estabilidad y mejora de las condiciones de trabajo.
- 981. **Rejuvenecimiento de las plantillas**, favoreciendo la incorporación de jóvenes al sector público.
- 982. Favorecer la **movilidad interadministrativa** dentro de la Junta y con el resto de Administraciones Públicas.
- 983. Impulsar **medidas de descentralización administrativa** para fomentar la cercanía al ciudadano, reorganizando y potenciando los servicios periféricos.
- 984. **Formación permanente en las nuevas tecnologías digitales**.
- 985. **Ética renovada de la Función Pública** que destaque la responsabilidad por los resultados de la gestión.
- 986. Mejorar las medidas de **conciliación de la vida personal y familiar**.
- 987. Aprobar un nuevo **Plan de Impulso de los Servicios Públicos 2020-2023 aprobando Ofertas de Empleo Público con más de 6.000 plazas** que se sumarán a las 12.000 plazas del Plan de Impulso de los Servicios Públicos 2016-2019.

## MAYOR SEGURIDAD PARA SER MÁS LIBRES

La **defensa de la libertad** es una de las señas de identidad de los socialistas, pero su ejercicio e debe estar **unido a la seguridad**. Y aunque Castilla-La Mancha no posee competencias en materia de seguridad pública, sí lo hace en la gestión de elementos importantes para garantizar una **respuesta óptima y coordinada ante situaciones de riesgo**.

La racionalización y uso eficiente de los recursos, exigen **primar los elementos de coordinación y cooperación** entre los distintos dispositivos que operan sobre el territorio y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- 988. **Impulsaremos la formación de las policías locales** en el campo de la convivencia ciudadana y de la mediación, la lucha contra la violencia de género, la seguridad en los

centros escolares, la movilidad urbana y seguridad vial, y la asistencia y protección a colectivos vulnerables.

- 989.** Seguiremos reivindicando **mayor presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en nuestra Comunidad Autónoma** especialmente de unidades de la **Guardia Civil en el medio rural y en nuestro campo**.
- 990.** Plantearemos al Gobierno de España un acuerdo para mejorar las instalaciones a cambio de mayores efectivos como así nos demanda el medio rural.
- 991.** Fomentaremos la cultura **de anticipación, prevención**, análisis, planificación, información y participación de la ciudadanía. Siendo el Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias de 1-1-2, pieza clave para el buen funcionamiento del sistema.
- 992.** Consideramos la relevancia de la **Protección Civil** en las tareas de protección, prevención y seguridad ante las emergencias. Mejoraremos la formación de los voluntarios y cooperaremos con los Ayuntamientos tanto en la creación de nuevas Agrupaciones, como impulsando la labor de las ya existentes y mejorando sus dotaciones y equipamientos.